

PRESIDENCIA

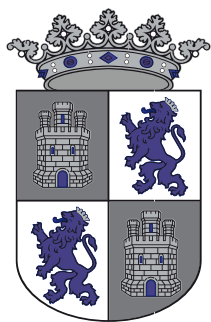
EXCMO. SR. D. ÁNGEL IBÁÑEZ HERNANDO

Sesión Plenaria núm.: 129

Celebrada el día 27 de marzo de 2019, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 26 de marzo de 2019)

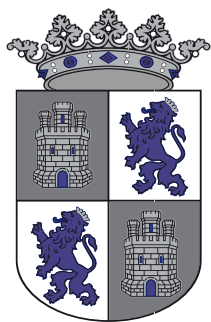
ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000233, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio natural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 354, de 26 de diciembre de 2017.
 - 2.2. Interpelación, I/000265, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 547, de 26 de marzo de 2019.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000188, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de igualdad de la mujer, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de marzo de 2019.
 - 3.2. Moción, M/000208, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de marzo de 2019.

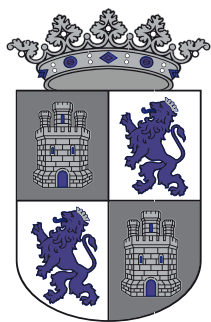


4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000670, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las medidas necesarias que contribuyan al aumento de las plazas de Psicólogo Interno Residente, y a elaborar el protocolo de derivación y actuación desde Atención Primaria a Salud Mental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 19 de mayo de 2016.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/002327, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España mostrando el apoyo a la recuperación del subsidio para mayores de 52 años en determinados términos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 520, de 11 de febrero de 2019.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/002378, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), para instar a la Junta a que urja al Gobierno para que derogue la Disposición adicional quinta del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación nacional y a que dicte el Real Decreto-Ley en los términos de la Disposición adicional centésima novena del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 547, de 26 de marzo de 2019.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/002379, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a efecto las acciones precisas para que, previa negociación con los representantes de los trabajadores, se mejore el importe reconocido a los sexenios tercero, cuarto y quinto de los profesores de la enseñanza pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 547, de 26 de marzo de 2019.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/002380, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que por la Consejería de Agricultura y Ganadería se realicen las actuaciones necesarias para poder prorrogar la aplicación de las medidas de agroambiente y clima y de agricultura ecológica vinculadas al Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 547, de 26 de marzo de 2019.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/001290, presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a tomar las medidas necesarias para reconocer de inmediato el derecho de los funcionarios docentes a disfrutar de días de asuntos propios en igualdad respecto al resto de empleados públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 231, de 9 de febrero de 2017.



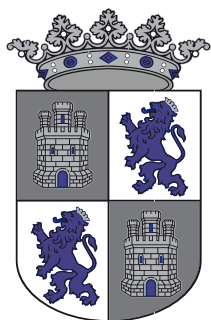
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/001799, presentada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, para instar a la Junta para que el IES Beatriz de Osorio de Fabero imparta la oferta formativa que conduzca a la obtención de títulos de Formación Profesional y Certificado de Profesionalidad que se especifica y se convierta en Centro Integrado de Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 347, de 14 de diciembre de 2017.
- 4.8. Proposición No de Ley, PNL/001901, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a paralizar los acuerdos de la Consejería de Educación que afecten a la modificación de plantillas de los centros públicos con amortización de plazas docentes para el curso 2018-2019, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 369, de 8 de febrero de 2018.
- 4.9. Proposición No de Ley, PNL/001255, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. José Luis Aceves Galindo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a tramitar la autorización administrativa para la apertura de una oficina de farmacia en Palazuelos de Eresma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 3 de febrero de 2017.
5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del Proyecto de Ley por la que se promueve la adopción en el ámbito público y privado de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y a la eliminación de la brecha salarial de género de Castilla y León.
6. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del Proyecto de Ley de acceso al entorno de las personas usuarias de perro de asistencia en la Comunidad de Castilla y León.
7. Propuesta de tramitación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y el Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y Ley de Autorización de Endeudamiento al Instituto para la Competitividad de Castilla y León, PPL/000026, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 526, de 20 de febrero de 2019.
8. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y el Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y Ley de Autorización de Endeudamiento al Instituto para la Competitividad de Castilla y León, PPL/000026, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 526, de 20 de febrero de 2019.



9. Propuesta de tramitación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, PPL/000027, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 535, de 6 de marzo de 2019.
10. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, PPL/000027, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 535, de 6 de marzo de 2019.
11. Convalidación del Decreto-ley, 1/2019, de 28 febrero, sobre medidas urgentes en materia de sanidad, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 43, de 4 de marzo de 2019.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas.	11664
DI/000019	
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, da lectura a la Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León sobre la candidatura de la ciudad de Burgos como Capital Europea de la Cultura 2031 y reanuda la sesión.	11664
M/000208	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	11665
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	11665
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	11667
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	11669
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	11670
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11672

**Votaciones de las mociones**

El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 188. Son aprobados los puntos 3, 7 y 8; y se rechaza el resto de los puntos. 11674

El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación la Moción número 208. Es rechazada. 11674

El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a la consideración de los grupos parlamentarios la alteración del orden del día. Es aprobada. 11674

Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día. 11674

PNL/000670

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 11675

Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 11675

Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo. 11676

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL). 11677

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular). 11679

Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 11680

PNL/002327

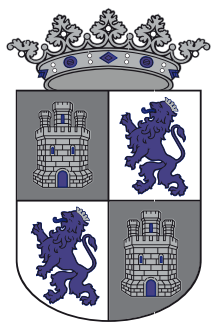
El vicepresidente, Sr. Ruiz Medrano, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 11682

Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 11682

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). 11684

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL). 11686

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular). 11687

Páginas

Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 11689

PNL/002378

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 11691

Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley. 11691

Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo. 11692

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL). 11694

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista). 11695

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular). 11697

Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 11699

PNL/002379

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 11701

Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 11701

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos). 11703

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL). 11704

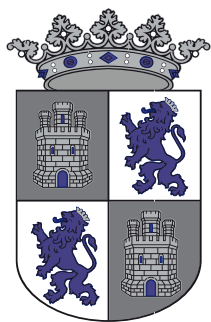
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista). 11706

Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 11707

PNL/002380

La secretaria, Sra. Rosado Diago, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 11709

Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 11710

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	11711
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	11712
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	11714
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11716

PNL/001290

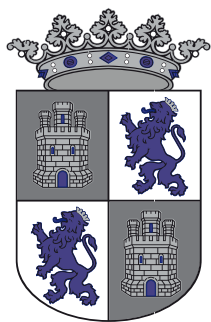
La secretaria, Sra. Rosado Diago, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	11717
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	11717
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	11718
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	11718
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Lobo (Grupo Popular).	11718
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11719

PNL/001799. (Decaída).

El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, comunica que la proposición no de ley decae, al no estar presente el procurador proponente.	11719
---	-------

PNL/001901

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	11719
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11720
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	11720
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	11721
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular).	11721
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11721

Páginas**PNL/001255**

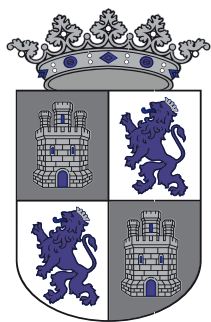
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	11721
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11722
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	11722
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	11723
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	11723
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11723

Votaciones de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 670. Es rechazado.	11724
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2327. Es aprobado.	11724
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2378. Es aprobado.	11724
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación la Proposición No de Ley número 2379. Es aprobada.	11724
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación la Proposición No de Ley número 2380. Es aprobada.	11725
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación la Proposición No de Ley número 1290. Es rechazada.	11725
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación la Proposición No de Ley número 1901. Es rechazada.	11725
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1255. Es aprobado.	11726

Quinto punto del orden del día. Aprobación por el Pleno PL/000024.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día.	11726
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Empleo, para presentar el proyecto de ley, ejerciendo funciones de la titularidad de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades (ACUERDO 4/2019, de 21 de marzo, del Presidente de la Junta de Castilla y León).	11726
El vicepresidente, Sr. Ruiz Medrano, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno.	11729

Páginas

En el debate intervienen las procuradoras Sras. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) y González Pereda (Grupo Popular); Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) y Crespo Calles (Grupo Popular); Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) y González Pereda (Grupo Popular).

11729

El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación las enmiendas debatidas.

11743

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura a las enmiendas técnicas presentadas.

11743

El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, entiende aprobadas por asentimiento las enmiendas técnicas presentadas.

11744

Votación PL/000024

El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación los artículos, Disposiciones Adicionales, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del proyecto de ley. Queda aprobada la Ley por la que se promueve la adopción en el ámbito público y privado de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y a la eliminación de la brecha salarial de género de Castilla y León.

11744

En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).

11745

Sexto punto del orden del día (antes undécimo). Convalidación DLEY/000007 (Decreto-ley 1/2019).

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al sexto punto del orden del día.

11746

Intervención del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad, para presentar el decreto-ley.

11746

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).

11749

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).

11750

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).

11752

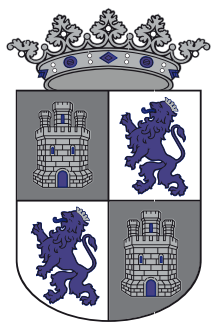
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).

11753

Votación convalidación DLEY/000007 (Decreto-ley 1/2019)

El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación la convalidación del decreto-ley. Es convalidado.

11755

Páginas

El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, suspende la sesión. 11755

Se suspende la sesión a las catorce horas veinte minutos y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos. 11755

El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, reanuda la sesión. 11755

Séptimo punto del orden del día (antes sexto). Aprobación por el Pleno PL/000026.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al séptimo punto del orden del día. 11755

Intervención del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Empleo, para presentar el proyecto de ley, ejerciendo funciones de la titularidad de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades (ACUERDO 4/2019, de 21 de marzo, del Presidente de la Junta de Castilla y León). 11756

El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno. 11758

En el debate intervienen los procuradores Sres. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) y Cabadas Cifuentes (Grupo Popular); y Sras. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) y Cortés Calvo (Grupo Popular). 11758

El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación las enmiendas debatidas. 11767

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura a las enmiendas técnicas presentadas por el Grupo Popular. 11767

El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, entiende aprobadas por asentimiento las enmiendas técnicas presentadas. 11768

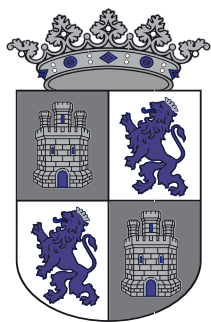
Votación PL/000026

El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación los artículos, Disposiciones Adicionales, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del proyecto de ley. Queda aprobada la Ley de Acceso al Entorno de las Personas Usuaras de Perro de Asistencia en la Comunidad de Castilla y León. 11768

En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). 11769

Octavo punto del orden del día (antes séptimo). Propuesta de tramitación lectura única PPL/000026.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al octavo punto del orden del día. 11770

Páginas

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo la tramitación por lectura única del proyecto de ley.

11770

Votación de la propuesta de tramitación por lectura única PPL/000026

El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, entiende aprobada por asentimiento la propuesta de tramitación por lectura única de la proposición de ley.

11770

Noveno punto del orden del día (antes octavo). Aprobación por lectura única PPL/000026.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al noveno punto del orden del día.

11770

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).

11771

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).

11772

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).

11772

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).

11773

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura a la enmienda técnica presentada por el Grupo Popular.

11775

El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, entiende aprobada por asentimiento la enmienda técnica presentada.

11775

Votación PPL/000026

El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación la proposición de ley. Queda aprobada la Ley de Modificación de la Ley 2/2006, de tres de mayo, de la Hacienda y el Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y Ley de Autorización de Endeudamiento al Instituto para la Competitividad de Castilla y León.

11776

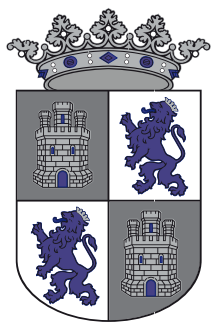
Décimo punto del orden del día (antes noveno). Propuesta de tramitación lectura única PPL/000027.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al décimo punto del orden del día.

11776

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo la tramitación por lectura única de la proposición de ley.

11776

Páginas

Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).

11776

Votación de la propuesta de tramitación por lectura única PPL/000027

El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación la propuesta de tramitación por lectura única. Es aprobada.

11777

Undécimo punto del orden del día (antes décimo). Aprobación por lectura única PPL/000027.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al undécimo punto del orden del día.

11777

Intervención del presidente, Sr. Ibáñez Hernando, manifestando que no habrá turno en contra, al no poder defender esta posición el portavoz del Grupo Mixto, Sr. Sarrión Andaluz.

11777

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).

11777

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).

11778

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).

11780

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista).

11781

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).

11783

Votación PPL/000027

El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación la proposición de ley. Queda aprobada la Ley por la que se modifica la Ley 4/1996, de doce de julio, de Caza de Castilla y León.

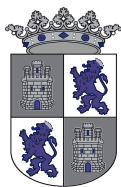
11784

El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, finaliza el Pleno con palabras de agradecimiento y levanta la sesión.

11785

Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos.

11785



[Se reanuda la sesión a las nueve horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Buenos días. Ruego ocupen sus escaños. Antes de entrar en el orden del día, quiero comunicar que los grupos parlamentarios han registrado una declaración institucional de las Cortes de Castilla y León sobre la candidatura de la ciudad de Burgos como Capital Europea de la Cultura 2031. Quiero, en primer lugar, saludar al alcalde de la ciudad de Burgos, que nos acompaña en este inicio de la reanudación del Pleno, en el día de hoy, para asistir a la... a la lectura de esta declaración institucional.

DI/000019

“La capitalidad europea de la Cultura recaerá en el año dos mil treinta y uno en una ciudad española.

La última vez que ello sucedió fue en el año dos mil dieciséis, cuando San Sebastián fue capital europea de la cultura, imponiéndose a otras candidatas entre las que se encontraban Burgos y Segovia.

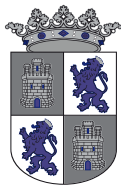
Tal y como señala nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 1, Castilla y León es una comunidad histórica y cultural. Los castellanos y leoneses consideramos la cultura un factor de inclusión y un pilar fundamental en nuestra Comunidad. La actividad escénica y la creación e innovación artística son una de nuestras señas de identidad, abarcando desde los cantares de gesta a los renombrados creadores actuales, tanto a nivel colectivo como individual. La cultura en Castilla y León favorece la convivencia, la creatividad, el dinamismo, la libertad e iniciativa individual, el desarrollo turístico, la creación de empleo, el vínculo con el pasado y la apuesta por el futuro.

Sin perjuicio de que puedan surgir otras candidaturas, que igualmente habrán de recibir el apoyo total de las instituciones autonómicas, la ciudad de Burgos ha decidido ya conformar su candidatura de cara al dos mil treinta y uno; lo hizo a través de un acuerdo unánime de su Pleno municipal celebrado el pasado día diez de diciembre de dos mil dieciocho.

En dicho acuerdo se solicitaba, además, el apoyo a la candidatura de todas instituciones locales y autonómicas.

La ciudad de Burgos históricamente ha tenido una marcada vocación europea, siempre ha deseado abrir sus puertas a Europa y al resto del mundo y ofrecer a todos los ciudadanos su sentido universal, su patrimonio histórico y monumental y su apuesta por la convivencia recogida en la Carta Europea de Derechos Fundamentales.

Burgos es el origen de la evolución humana con los Yacimientos de la Sierra de Atapuerca y también de la lengua castellana, además de contar con un pasado histórica y tener la singularidad de atesorar tres declaraciones de riqueza cultural al declarar la UNESCO Patrimonio de la Humanidad a la Catedral de Burgos, en el año mil novecientos ochenta y cuatro, al Camino de Santiago, en el año mil novecientos noventa y tres, y a los Yacimientos de Atapuerca en el año dos mil. Es en este escenario en el que hay que entender una importante iniciativa de optar a convertirse en Capital Europea de la Cultura en el año dos mil treinta y uno.



Por ello, las Cortes de Castilla y León, atendiendo la solicitud que le ha hecho la ciudad de Burgos, muestra su total respaldo a la iniciativa del Ayuntamiento de esa ciudad, para que, de nuevo, pueda optar a ser Capital Europea de la Cultura, y así poder desarrollar durante todo el año dos mil treinta y uno todo tipo de manifestaciones artísticas y culturales que llevarían a esa ciudad y, por tanto, también a todo Castilla y León, a un mayor reconocimiento internacional, además de un gran impacto cultural y socioeconómico gracias al gran número de personas que la podrían visitar.

Las Cortes de Castilla y León apoyan, pues, al Ayuntamiento y a la ciudad de Burgos en la seguridad de que se desarrollará un proyecto ambicioso e ilusionante que permitirá a Burgos estar preparada para que se le conceda este título; a lo cual ayudará, sin duda, la experiencia acumulada por el trabajo realizado en torno a la candidatura presentada a la Capitalidad de dos mil dieciséis, y, por otro, todo el trabajo que se está haciendo con motivo de la conmemoración del VIII Centenario de la Catedral que tendrá lugar en el año dos mil veintiuno, también con el apoyo de estas Cortes". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se da lectura al enunciado de la segunda moción del orden del día.

M/000208

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Moción 208, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de doce de marzo de dos mil diecinueve, con número 1845 de Registro de Entrada.**

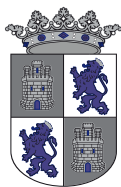
EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

No tenemos funcionando las pantallas, vamos a esperar a ver si se ponen en marcha. Así aprovecho para recordarles, como hice en el anterior Pleno, que, como tenemos una actividad muy concentrada en el día de hoy, les voy a pedir también que se ajusten, como hicimos el otro día, a los tiempos. Ayer, en la sesión de control al Gobierno, yo creo que se fue flexible por parte de la Presidencia, pero hoy, si tienen que hacer peticiones de votación por separado, fijación de posición, incluso quien quiera despedirse, que lo haga, por favor, dentro del tiempo marcado, porque a los diez segundos de pasar el tiempo procederemos a apagar el botón. Se va a controlar el tiempo desde la zona de control.

Para presentar la moción, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Buenos días, señor presidente. Señorías. El Reglamento de esta Cámara establece que esta moción es consecuencia de la interpelación de investigación, desarrollo e innovación debatida hace dos semanas. Y el sentido común y el rigor de nuestro grupo plantea que el debate en este último Pleno de la legislatura condicione



el contenido del mismo, ya que consideramos que deben plantearse propuestas que puedan ser al menos impulsadas por el actual Gobierno.

El veintiséis de mayo la ciudadanía está llamada a las urnas para unas nuevas elecciones autonómicas, y será entonces, con el comienzo de una etapa nueva, con el fin del régimen de 32 años del Partido Popular, cuando los socialistas estableceremos nuestros planteamientos para hacer de la I+D+i una auténtica prioridad de Gobierno, incluyendo un gran pacto por la ciencia que marque el camino para los próximos años.

Hoy toca reclamar todavía al Gobierno autonómico que al menos haga aquello que en alguna ocasión se comprometió a hacer, y mejorar algunos aspectos de la realidad de la investigación científica en la Comunidad. Una situación que sería, sin duda, mejor si se hubiese cumplido el compromiso adquirido con nuestro grupo y otros grupos de la Cámara de destinar al menos 5.000.000 de euros al año a un programa de retorno de talento, para conseguir que vuelvan a nuestra tierra jóvenes investigadores que se vieron obligados a emigrar.

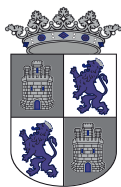
En concreto, nuestra moción requiere que la Junta de Castilla y León adopte las medidas necesarias para seis propuestas concretas:

Primera. Incrementar en dos mil diecinueve los presupuestos de los centros públicos de investigación de la Comunidad Autónoma para que puedan estabilizar personal aplicando las medidas contenidas en el Real Decreto-ley 3/2019, de medidas urgentes en el ámbito de Ciencia, Tecnología, la... la Innovación y la Universidad. Hasta la llegada del Gobierno socialista de Pedro Sánchez no ha sido posible estabilizar personal científico con contratos indefinidos siguiendo los principios de publicidad, mérito y capacidad. Ahora sí lo es, desde hace un mes, aproximadamente. Por ello, la Junta de Castilla y León tiene la obligación de contribuir económicamente a que esto sea posible en aquellos centros públicos que están en nuestra Comunidad.

Segunda propuesta. Finalizar parcialmente, durante dos mil diecinueve, los gastos de funcionamiento del Centro de Investigación del Cáncer con al menos 1.000.000 de euros. Esta financiación fue comprometida hace ocho años por los señores Herrera y Mañueco, y desde entonces la han incumplido. La hicieron en una reunión con claro carácter electoral; los socialistas somos conscientes, porque nos parece que la propuesta era concreta y la hemos reclamando varias veces, que al Grupo Popular solo le preocupan las elecciones. Pues bien, como hay unas cercanas, a ver si esta vez somos capaces de convencerles para que la apoyen.

Tercer planteamiento. Incrementar los presupuestos de las convocatorias autonómicas de dos mil diecinueve de proyectos de investigación incorporando una nueva convocatoria de grupos de investigación noveles. En Castilla y León no hay convocatorias específicas con bases adaptadas para grupos de investigación formados por jóvenes brillantes que, exclusivamente por edad, no han tenido tiempo de poder presentar currículum que puedan competir con grupos de investigadores más veteranos.

Cuarta propuesta. Recuperar en dos mil diecinueve la convocatoria para cofinanciar congresos científicos a desarrollar en la Comunidad Autónoma. En algo coincidimos los socialistas y el consejero de Educación en el último debate de la interpelación, que es la necesidad de que esta convocatoria, perdida a partir del dos



mil once, se recupere. Están a tiempo para hacer unas bases para que el dinero público que se destine a este fin sea para una convocatoria que se pueda resolver este año.

Quinta propuesta. Aumentar el número de contratos predoctorales a iniciar en dos mil diecinueve con financiación de la Comunidad Autónoma. Los contratos predoctorales saben que son la base del futuro de la investigación y el primer paso para formar a personas que van a ser el relevo del profesorado universitario que se va a jubilar de forma masiva en los próximos años. Aspiramos a volver a tener al menos cien contratos cada año.

Sexta y última propuesta. Realizar una convocatoria autonómica competitiva de contratos postdoctorales. Es la última propuesta de esta moción, y tiene que ver con algo tan importante como apoyar a quienes finalizan su tesis y también recuperar a parte de los jóvenes que se han emigrado y ahora están desarrollando su actividad en otros países y en otros centros de investigación.

Señorías, son seis propuestas sensatas, factibles; no es ninguna panacea respecto al estado actual de la investigación científica en Castilla y León, pero, de llevarse a cabo, serían un paso más hacia el objetivo de convertir la I+D+i en prioritaria en nuestra Comunidad Autónoma. Como siempre en esta legislatura –será la última vez–, dependerá del Grupo Popular; esperemos que esta vez estén a la altura. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

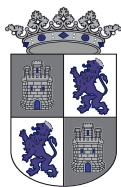
Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor vicepresidente. Lo primero que vamos a decir es que esta moción vamos a apoyarla, porque es una moción que estamos yo creo que todos convencidos de ella; y no porque sea por motivos electorales, que seguramente alguno sí que haga más caso o al menos diga que se va a hacer –y digo alguno o algunos, porque en eso, como decimos nosotros, tanto monta, monta tanto–.

Desde luego, los seis puntos son puntos de sentido común. En el primero, sobre todo, incrementar esos presupuestos que hablamos de los centros públicos de investigación de la Comunidad Autónoma. Y es verdad que, aunque el señor ponente ha dicho que el Partido Socialista lo ha aprobado hace un mes, usted comprenderá que lo que se pueda trasladar de momento no es que sea mucho, pero bueno, ahí está la voluntad. Y esperemos que, gobierne quien gobierne a partir del veintiocho de abril, esto se haga y se cumpla, junto con el que gobierne aquí el veintiséis de mayo, en Castilla y León.

Pero sí que me gustaría, sobre todo –el tiempo es breve–, referirme al segundo punto, de financiar parcialmente esos... durante el dos mil diecinueve el Centro de Investigación del Cáncer, al menos con 1.000.000 de euros. Y, efectivamente, es una promesa que se incumplió desde hace ya ocho o nueve años, y que, además, todos tenemos que... que estar de acuerdo con ella. Pero es que, además, tenemos que estar de acuerdo con ella porque el cáncer, queramos o no, forma parte de la vida de los castellanos y leoneses, y, aunque se está avanzando mucho, sigue siendo una de las primeras, digamos, preocupaciones.



Y vamos a dar unos datos, porque yo creo que nos tienen que poner en el centro de la cuestión. En dos mil dieciocho, se diagnosticaron 17.421 nuevos casos de cáncer, 7.071 en mujeres y 10.350 en varones; la... la incidencia del cáncer es de 724 casos por cada 100.000 habitantes, y, lógicamente, se incrementa mucho más en los grupos de edad a partir sobre todo de los 65 años. Hay que decir que la tasa de mortalidad por cáncer ajustada a la edad en Castilla y León es -140,38 por 100.000 habitantes, ligeramente inferior a la media nacional, de 141,02.

Y, desde luego, por el cáncer todos tenemos una sensibilidad; yo creo que todos, o muchos, somos, por ejemplo, miembros de la Asociación Española Contra el Cáncer; seguramente, a veces, pues porque hemos tenido un familiar o un amigo muy cercano y hemos visto el impacto tan brutal que a veces, lógicamente, pone en la vida de nuestros amigos y familiares. Pero, aparte de eso, tenemos que hacer todo lo posible, y en estas Cortes recordar que ese millón de euros no es baladí, ni mucho menos, es fundamental para que en Castilla y León se siga investigando, y ese Centro de... de Investigación del Cáncer tenga pues la relevancia que tiene y se siga aumentando.

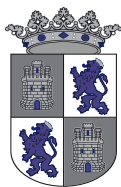
Por supuesto, los tercer, cuarto y quinto y sexto punto hacen más referencia a los grupos de investigación noveles, eso por supuesto. Son los más... los que más dificultades tienen para acceder a la investigación, todos lo sabemos. Y, lamentablemente, hablamos mucho del retorno también de nuestros jóvenes; los más preparados, lamentablemente, casi todos tienen que salir de España, pero ojalá salieran para incrementar sus estudios y para aprender mucho más, no para permanentemente andar deambulando sin tener la capacidad y las ideas claras de poder retornar con unas garantías que son necesarias para que lo que aprendan, lógicamente, en otros países lo puedan desarrollar aquí.

En cuanto a la convocatoria de congresos científicos, dice "incrementar y desarrollar". Mire, hay datos que la verdad que son alentadores. El Centro de... de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC nos decía, por ejemplo, que en dos mil dieciocho ya se hicieron 271 congresos de iniciativas -digamos- humanas o sociales; en dos mil diecisiete fueron 253, etcétera. Yo creo que se está incrementando y se están haciendo, por supuesto, unidos con las Universidades de Salamanca, en fin, de Burgos, todas en Castilla y León; somos un centro -digamos- de congresos científicos y tenemos que potenciarlo mucho más. Y no será porque, desde luego, tenemos espacios que contribuyen a ello y que, además, posibilitan pues ciudades patrimonio, un patrimonio natural, como hemos dicho, y patrimonial evidente y artístico, y que, desde luego, tenemos que ser atractivos para este tipo de congresos, y así tenemos que seguir.

Y, por supuesto, el punto 5 y 6, pues estamos totalmente de acuerdo que esos contratos predoctorales, dice diez... al menos diez, hay que ser, seguramente, un poco más ambiciosos. Pero es igual, el caso es empezar de una vez por todas, y, por supuesto, la convocatoria para los contratos postdoctorales, para que, de una vez por todas, esa sabiduría que tenemos itinerante por el extranjero...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Delgado, concluya.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

... vuelva, de una vez por todas, a Castilla y León. En fin, hagamos las cosas bien para que Castilla y León... y León prospere. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

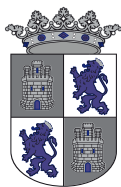
Gracias, vicepresidente. No es para nadie desconocido que una de las mayores luchas que Podemos Castilla y León ha desempeñado a lo largo de los últimos años ha sido, precisamente, la de consolidar un nuevo modelo productivo basado en la I+D+i, un nuevo modelo de desarrollo económico que ponga en valor los ingentes recursos de esta Comunidad Autónoma, que cuenta con cuatro universidades públicas, con cinco centros tecnológicos, más de una decena de centros de investigación e incluso una planta de investigación pionera en Europa, entre otros.

Por su parte, el Partido Popular ha dejado patente su falta de compromiso con la I+D+i de esta Comunidad cada vez que ha tenido la oportunidad. Y ya no vamos a hablar de que la legislatura pasada el Partido Popular redujo en más de un 50 % el presupuesto en I+D+i. Es que esta misma legislatura, en el año dos mil dieciséis, la Junta de Castilla y León dinamitó, se cargó, de un plumazo la amplia mayoría de los equipos y los proyectos de investigación a través de la Orden EDU/1115/2015. Y no nos olvidamos de que en el año dos mil diecisiete el Partido Popular, esta vez a nivel estatal, precarizó los contratos de más de 10.000 investigadores, sin avisar y con efecto retroactivo, pasando su contrato de obra y servicio a contratos en prácticas.

Volviendo al... al ámbito autonómico, Podemos Castilla y León llevamos, desde que entramos en esta Cámara, alertando de la fuga de talentos y pidiendo la puesta en marcha de planes de retorno, para que todos los investigadores surgidos de y formados en nuestras universidades que han tenido que irse fuera puedan volver, porque lo que está sucediendo actualmente no es movilidad académica, como han tenido el cuajo de decir varios miembros de este Gobierno autonómico, sino que -se lo repetimos- es fuga de cerebros, y con el cerebro se va el resto del cuerpo; se van y no vuelven, ahondando todavía más en la principal consecuencia de las políticas del Partido Popular: la despoblación que asola esta tierra.

Cuatro años alertando también de las envejecidas plantillas docentes universitarias, un fenómeno que tiene una explicación muy sencilla: el Partido Popular es incapaz de... de convocar contratos pre y postdoctorales ni siquiera para garantizar que se van a poder ir cubriendo las jubilaciones del profesorado universitario, y cuando las convoca ofrece las peores tablas salariales.

Y para finalizar, la tabla de la vergüenza: el Partido Popular no para de presumir de que cada año destina más a I+D+i, de que cada año destina más presupuestos y más millones. Bien, año dos mil quince: el Partido Popular prometió -de boquilla- que destinaría 315 millones de euros para desarrollar la estrategia autonómica de investigación e innovación, pero, cuando vemos lo que ejecutaron, lo que realmente se gastaron, vemos que fueron 135 millones; al año siguiente, en el dos mil dieci-



séis, prometieron 327 millones, y acabaron gastando 90; en el año dos mil diecisiete prometieron 336 millones de euros, y acabaron ejecutando 57; y en el dos mil dieciocho prometieron 349 millones de euros, y vamos a ver ya la ejecución; como el año dos mil diecinueve ni siquiera se han molestado ustedes en presentar Presupuestos autonómicos, pues no tenemos más datos. Esto es el Partido Popular: propaganda, promociones, incumplimientos y mentiras.

Las universidades y los centros de investigación de Castilla y León están teniendo que hacer frente a los gastos corrientes, a los gastos del día a día, con fondos propios, con dinero que consiguen concurriendo a ayudas estatales y europeas. Esto es de vergüenza, señorías. En esta Comunidad tenemos una de las plantas de investigación pioneras en Europa muerta del asco en Cubillos del Sil; 300 millones de euros de dinero público invertidos en ella que, por culpa del Partido Popular, no han tenido la posibilidad de repercutir positivamente en la comarca del Bierzo ni en esta Comunidad.

Así que, frente a la involución, frente a la corrupción, frente a la inacción y frente a la incompetencia del Partido Popular, es necesario implantar una estrategia potente en I+D+i; planes de retorno que no consistan únicamente en pagarles el billete de vuelta a los investigadores, sino en ofrecerles vías de desarrollo profesional en Castilla y León; mejores tablas salariales y condiciones de trabajo también para los investigadores noveles; mayor financiación para centros y universidades públicas; apertura de la Estrategia RIS3; apuesta decidida por la Ciudad de Vivero, museo y planta; y recuperar la financiación de los congresos científicos que el Partido Popular nos robó en el año dos mil doce. En definitiva -y con esto termino-, una apuesta firme por la Comunidad de Castilla y León. Podemos votaremos sí. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

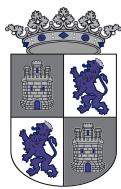
Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. El Grupo Popular no va a votar a favor de esta moción por seis razones, tantas como puntos contiene la propia moción.

La primera, porque el real decreto que invoca, señor Pablos, regula la contratación de personal de la Administración general del Estado. Es verdad que hay una disposición adicional, pero no para la estabilización, sino para la posibilidad de aumentar el período de contratación. En todo caso, la Junta de Castilla y León ha aumentado un 30 % el presupuesto para las dos ICTS ubicadas en Castilla y León, el Centro de la Evolución Humana y el de Láseres Pulsados de Salamanca, de tal manera que se ha pasado de 2.613.546 euros a 3.373.816 euros en un año.

La segunda, porque los gastos de funcionamiento del Instituto del Cáncer son cubiertos al 100 % por la Universidad de Salamanca, y estos, a su vez, como el de todas las universidades públicas de Castilla y León, por la Junta. Y la Universidad de Salamanca tiene superávit en sus presupuestos; eso, incluso, le ha permitido adelantar la amortización de la deuda. Por lo tanto, no hay problemas en los gastos de



funcionamiento. Adicionalmente, tanto el Instituto de Biología Molecular como la Fundación del Cáncer son beneficiarios de subvenciones que en los últimos tres años han sido de 3.350.000 euros, más lo aportado este año por la propia Consejería de Sanidad, del orden de unos 350.000 euros.

La tercera, porque en esta legislatura se han incrementado las ayudas para las investigaciones a noventa. Los datos son elocuentes: a las unidades consolidadas se han destinado, entre dos mil dieciséis y dos mil dieciocho, 18 millones de euros; es decir, una media de 6.000.000 de euros por año, lo que ha supuesto casi triplicar esta cantidad, multiplicarla exactamente por 2,8. Se ha puesto en marcha una línea de ayudas a grupos de investigación que no están calificados como unidades consolidadas, con un presupuesto de 1.200.000 euros en tres anualidades por cada convocatoria. Y se ha puesto en marcha la Escalera de Excelencia, con 15.600.000 euros en tres convocatorias.

La cuarta, porque existen convocatorias para congresos en el plan estatal, y, en cualquier caso, pensamos que los congresos que se celebren en Castilla y León deben tener el máximo nivel y que, independientemente de la cofinanciación que se está produciendo, deben aspirar a tener financiación estatal.

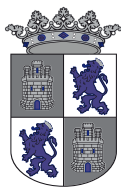
La quinta, porque la Junta de Castilla y León ha dedicado en esta legislatura 11.759.394 euros a 433 contratos predoctorales, de tal forma que se ha incrementado el número de contratos predoctorales en un... desde un promedio de 50 en la pasada legislatura a 75 en esta, por cada convocatoria. Y, en cualquier caso, el apoyo a investigadores también se contempla en el Acuerdo para la atracción, la retención y el retorno del talento.

Y la sexta, porque la Junta de Castilla y León ya está financiando contratos postdoctorales. En lo que va de legislatura se han concedido 5.560.000 euros para la contratación de doctores, señor Delgado. No es que "hay que empezar", es que son cantidades que se están utilizando para estas funciones. Además de la Escalera de la Excelencia; de esta Escalera de la Excelencia, el 64 % de los 3.800.000 euros concedidos en la primera convocatoria corresponden a personal investigador contratado. A lo cual se une el Acuerdo 11/2019, al que hemos hecho referencia con anterioridad.

Estos, señor presidente, señorías, son los datos que demuestran el compromiso tangible, mensurable y cuantificable de la Junta de Castilla y León con la investigación. Estos son los datos.

Y el ejercicio del Gobierno se debe basar en el realismo y la eficiencia sobre los recursos... o con los recursos disponibles, y no en la ligereza de prometer todo a todos, para todos y en todos los sitios, teniendo la certeza de que no se va a estar en disposición de poderlo cumplir.

Mire, señor Pablos, hace usted referencia al régimen, con tono despectivo. No, esto no es régimen, esto es simplemente democracia, esto es voluntad popular; y la voluntad popular, la sabiduría y el sentido común de los castellanos y leoneses será lo que haga que en la propia legislatura la Junta de Castilla y León, con Alfonso Fernández Mañueco al frente, consolide y refuerce su compromiso con la investigación, con el desarrollo y con la innovación. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

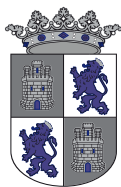
Muchas gracias, señor presidente. ¿Ve, señor Delgado Palacios? Ni la época electoral le hace entrar en razón al Grupo Popular. Hay cosas que tienen poco sentido. Agradezco el voto a favor de su grupo. Por respeto, dos cuestiones de lo que usted planteaba; también contesto con ello algunas de las consideraciones que ha hecho el Grupo Popular.

¿Cuál es la necesidad de estabilizar el personal en los centros públicos de investigación? La normativa previa, proveniente de la Ley de la Ciencia, establecía que estos contratos cada tres años no podían ser renovados. Entonces, alguien iba a un centro de investigación después de finalizar su tesis, empezaba a desarrollar un proyecto; cuando tenía un nivel de los más altos, le llegaban los tres años y tenía que ser despedido. ¿Qué ocurre desde hace un mes? Que se permiten, bajo los principios de concurrencia pública, mérito y capacidad, hacer contratos indefinidos a quienes ya estén formados para eso; pero, claro, necesitan recursos. Nosotros no decimos que la Junta tenga que plantearlos todos. Luego le diré alguna cosa al Grupo Popular al respecto. Esa es la primera de las cuestiones que se plantean.

Y luego, respecto a los congresos científicos, ha dicho el señor Alonso Romero que hay convocatoria estatal. Claro, y europea, y más cosas. Pero imaginémonos que cualquiera de las sociedades internacionales más importantes tiene que decidir en qué ciudad de España trae un congreso de 2.000 personas. Los que lo van a organizar tienen que saber qué financiación tienen; tienen esa estatal, a la que se pueden presentar, y en casi todas las Comunidades Autónomas tienen financiación autonómica, por lo tanto, más posibilidades de hacerlo. ¿Qué significa eso? Primero, la parte científica, la difusión de la investigación. Y después, si queremos también, la parte de rendimiento económico; un congreso de 2.000 personas en una... cualquiera de nuestras ciudades aumenta la riqueza de las mismas. Por lo tanto, el no tener esa convocatoria autonómica hace que nuestras ciudades y nuestros investigadores estén en una peor situación respecto a otras del conjunto de España. Mi agradecimiento sincero al respecto.

Creo que dije 100. Si dije 10 me equivoqué, porque la media la conocía, eran 75, y nuestra aspiración es llegar a lo que había en algunas convocatorias anteriores, que era llegar a 100 en cuanto a contratos predoctorales.

Algo ha planteado la portavoz de Podemos que tenemos que hacer, si queremos plantear un proyecto de Comunidad serio en el ámbito de la ciencia y la investigación en la universidad, como una cuestión de Estado, entiéndaseme, que es la situación terrible que se aventura ante la jubilación en los próximos 10 años del 50 % del profesorado universitario; y un profesor universitario, una profesora, no se forma de un día para otro. Por eso los planteamientos que ella hacía, los que trasladaba nuestro grupo, también el grupo de Ciudadanos, significa que, si estamos en una situación de emergencia, que lo estamos, tenemos que priorizar, porque no todo el que empieza una... contrato predoctoral acaba de profesor universitario, entre otras cosas porque



en algunos casos no se acaba la tesis, o porque después el devenir hace que se vaya a otros lugares a hacerlo. Por tanto, necesitaremos formar muchos para tener al menos los que van a hacer falta, salvo que lo que se quiera, que a lo mejor es el objetivo del Grupo Popular –que esperemos llegar a tiempo para no hacerlo–, es destrozar las universidades públicas, que eso puede ser también el objetivo. Nuestro agradecimiento también, de forma sincera, por su apoyo.

Y mire, al Grupo Popular le ha dado seis razones para votar en contra, yo le voy a dar seis contrarrazones, entiéndaseme bien, a ver si les convengo.

Primera de ellas. Dice “la estabilización del personal afecta a los centros estatales”, y luego presume de la financiación de los que estamos en los consorcios. El Centro del Láser de Salamanca tiene el 70 % del personal que es precario; por cierto, con despidos y situaciones extrañas en los últimos tiempos. Gente que lleva trabajando para formarse, y ahora que tenemos uno de los mejores láseres del mundo, cuando lleguen los tres años se les va a despedir. Esa es la realidad. ¿Hace falta presupuesto estatal? Pues claro. En un consorcio que tenemos el 45 %, ¿hace falta que también aumentemos el nuestro? También. Eso es lo que planteamos para poderlo hacer.

Yo, como sé que además usted plantea las cosas desde la información que le han dado y no tiene por qué tener todos los datos, no voy a utilizar ningún calificativo grueso; diré sencillamente: no es cierto que la Universidad de Salamanca pague el 100 % de los gastos de funcionamiento del Centro del Cáncer. Porque, si fuera cierto, ¿para qué, hace ocho años, el señor Herrera y el señor Mañueco se comprometieron a aportar a la Fundación FICUS 1.000.000 de euros adicional para estos gastos de funcionamiento? Lo pagan con proyectos competitivos, y esos proyectos competitivos, si se destinan a pagar la luz o a la persona que abre el centro, no se pueden destinar a comprar reactivos para investigar o a pagar más investigadores. Y eso es lo que planteamos. Tengo interés por ver si el señor Mañueco, otra vez, vuelve a votar en contra de este proyecto, que lo hará; aunque se está dedicando a otras cosas.

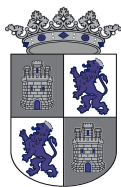
Nos habla de los investigadores noveles y dice “hemos apoyado mucho las unidades consolidadas”. Pero, hombre, señor Alonso Romero, si la unidad es consolidada, no habrá investigadores noveles, porque lo que hacen falta es el número de sexenios que tienen cada uno de los miembros de la investigación a medias; por tanto, si están empezando, no estarán consolidadas, tendremos que apoyarlas. Son cosas que el sentido común lo establece.

Dice... lo decía antes con los congresos y el plan estatal, pues bien, creo haberle convencido, espero, para que aporten en el ámbito autonómico.

Cuestiones predoctorales, aspiramos a 100 de media; reconocemos que se han incrementado, nos parecen insuficientes. Argumento anterior respecto a formar profesorado.

Y, finalmente, dice “hemos contratado postdoc”. Es verdad, sin convocatoria pública. ¿Sabe por qué? Porque dábamos un proyecto a un grupo y lo que importaba era el currículum del grupo, y cuando alguien ha hecho su tesis y se ha pasado 10 años fuera de España, importa más su capacidad que el grupo al que va a venir.

Espero haberles convencido, aunque no tengo claro que no. Pero miren, el régimen se va a acabar, después del veintiséis de mayo habrá otro Gobierno que tendrá la I+D+i como prioridad, y estoy convencido que no estarán ustedes gobernando. *[Aplausos]*.



Votaciones Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Pasamos a la votación de las mociones que han sido debatidas.

M/000188

Comenzamos en primer lugar con la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León relativa a política general en materia de igualdad de la mujer, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario.

En primer lugar, votaremos los puntos 3, 7 y 8. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. En contra: ninguno. Abstenciones: ninguna. Por tanto, quedan aprobados estos puntos.

Votamos a continuación el resto de los puntos de la moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita esta votación? Por tanto, quedan rechazados.

M/000208

Votamos ahora la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a política general en materia de investigación, desarrollo e innovación, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita esta votación? Por tanto, queda rechazada.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, quiero poner de manifiesto a esta Cámara que, en función de una indisposición transitoria que ha tenido el procurador del Grupo Mixto, señor Sarrión, previsiblemente podamos adelantar algún punto para poder ser debatido esta mañana.

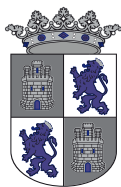
Quiero someter a consideración de los grupos parlamentarios la posibilidad de debatir tras el punto cinco del orden del día el denominado punto once, que es la convalidación del Decreto-ley 1/2019, de veintiocho de febrero. ¿Algún grupo tiene algún inconveniente, estamos de acuerdo en que así se haga? Muy bien. Pues entonces alteraremos el orden del día.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El cuarto punto corresponde a **Proposiciones No de Ley**.

**PNL/000670**

Y, dentro del debate de las mismas, comenzamos con la **Proposición No de Ley 670, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las medidas necesarias que contribuyan al aumento de las plazas de Psicólogo Interno Residente, y a elaborar el protocolo de derivación y actuación desde Atención Primaria a Salud Mental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 130, de diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

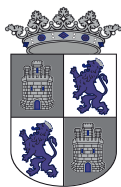
LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Esta es una iniciativa en relación con un tema que está bastante olvidado, como es la salud mental, y debería tener su importancia. Ya lo decía el señor Vázquez, el número dos del Partido Popular, su preocupación por los problemas psicológicos, que, desde luego, yo comparto. Porque es evidente que ha habido un incremento de problemas en relación con la salud mental. Es una situación real y preocupante, y las necesidades específicas de atención sanitaria no se han acompañado del incremento paulatino de profesionales cualificados para abordar y tratar estos temas. Los casos incrementados son indudables, como también es indudable la escasez presupuestaria y el déficit de profesionales, concretamente en psicólogos clínicos, en todos los niveles del sistema público de salud.

Por lo tanto, con lo que hay, el abordaje y la práctica habitual a la que se puede hacer frente desde los equipos de Atención Primaria como por los propios equipos de salud mental se circunscribe a prescripción farmacológica como el único tratamiento en el 90 % de los casos. Y, teniendo en cuenta que, según la OMS, una de cada diez personas sufren o pueden sufrir un trastorno mental, no parece razonable dedicar el mínimo esfuerzo sanitario para tratar problemas tan serios, o circunscribirlo exclusivamente a tratamiento farmacológico.

Está demostrado científicamente la eficacia de la terapia psicológica, siendo incluso la primera elección recomendada antes de recurrir a tratamientos farmacológicos. Y no lo decimos nosotros, los resultados de investigaciones científicas concluyen –y esto es muy importante– que es mayor la eficacia del tratamiento psicológico para problemas tan frecuentes como la ansiedad, la depresión o la somatización, por ejemplo. Y los resultados, según estos estudios, con tratamiento psicológico reflejan mejoría, reducción del consumo de psicofármacos y mejora de la calidad de vida.

Por lo tanto, concluye este estudio, la intervención psicológica es tres veces más eficaz que los fármacos en los casos de ansiedad, cuatro veces más eficaz que los fármacos en los casos de depresión y hay un alto porcentaje de recuperación, más que si se limita al tratamiento general que se facilita desde Atención Primaria. Porque está claro que desde la Atención Primaria –ya sobrecargada, que... que tienen que atender los domicilios, la actividad programada, la estrategia de crónicos, los paliativos– claramente no pueden dedicar, cuando no tienen diez minutos por



enfermo, media hora a escuchar a un enfermo con tratamiento... con problemas psicológicos. Por lo tanto, está claro que este tratamiento tienen que llevarlo a cabo los profesionales que están cualificados.

Un 45 % de los pacientes, además, que acuden a las consultas de Atención Primaria presentan trastornos compatibles con la ansiedad o la depresión. Y de todos estos casos, no llega al 1 %, solo el 0,9 será tratado por un psicólogo. Por lo tanto, está claro que esta atención sanitaria es claramente deficitaria.

Y hay que preguntarse por qué en dos mil diecinueve, y en el siglo XXI, no hay, como mínimo, un psicólogo clínico en la mayoría o en cada uno de los centros de Atención Primaria. Nosotros preguntamos cuántas unidades docentes se han pedido desde la Consejería de Sanidad, en los últimos ocho años, de plazas PIR; cuántas plazas PIR se han incrementado, si se han cubierto todas las plazas PIR autorizadas y acreditadas y cuánto se han incrementado estos profesionales en los equipos de salud mental. Para nosotros la conclusión es que la dotación de psicólogos es simbólica, que ha sido simbólica las plazas de formación PIR y que son simbólicas las posibilidades en el sistema público de... de salud para acceder a un psicólogo. Y, entendiendo que no hay salud integral sin tener asegurada la salud mental, creemos que tenemos que abordar la cobertura de estos expertos en problemas muy serios en el siglo XXI. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

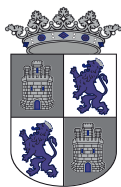
EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

A esta proposición no de ley se ha presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente (hoy no me equivoco). Señorías, la proposición no de ley que... que vamos... estamos debatiendo plantea una paradoja, y es el cómo es posible que con un consejero, durante dos legislaturas, psiquiatra, lo más abandonado haya sido la salud mental.

Mire, en las... hemos perdido... hemos perdido una, quizá dos legislaturas, pero es que, en tema de psicología, hemos vuelto a los tiempos anteriores al dos mil tres, a aquella estrategia de salud mental y asistencia psiquiátrica que hablaba de impulsar el equipo de los... perdón, el papel de los equipos de Atención Primaria en salud mental, que tenía como objetivo el incrementar la accesibilidad de los recursos de salud mental y asistencia psiquiátrica, que hablaba de la incorporación de la psiquiatría y de la psicología clínica en los centros de especialidades ubicados en las zonas rurales. ¿Qué se hizo de esta estrategia? Nada. Y mientras Cataluña, Valencia y Madrid han ido dando pasos en la incorporación de los psicólogos en Atención Primaria, nosotros nos hemos dedicado a recetar benzodiacepinas. ¿Por qué? Pues por algo que ya ha explicado... ha explicado la proponente, y es que los trastornos más habituales (ansiedad, depresiones, somatizaciones) son atendidos por los médicos de Atención Primaria, médicos que no tienen el tiempo suficiente como para poder tratar estos... estos trastornos. Mire, no en balde somos el segundo país de la OCDE en consumo de antidepresivos y en consumo de tranquilizantes.



Entonces, la verdad es que el panorama es bastante desolador. Y, sobre todo, porque mientras el mundo ha seguido evolucionando a nuestro alrededor, el Reino Unido, Alemania, han demostrado que los tratamientos en Atención Primaria son coste-efectivos, nosotros hemos negado a nuestros pacientes, y seguimos negando a nuestros pacientes, el... el acceso al tratamiento más eficaz. ¿Pero alguien se imagina que en cardiología, en neumología, en oncología, no diésemos a los pacientes el tratamiento más eficaz? Eso estamos haciendo en salud mental, eso estamos haciendo en... en psicología.

Por eso, creo que, bueno, pues lo que hemos hecho... y el hecho de que el Partido Popular, en al menos tres ocasiones, que yo recuerde, ante la propuesta de incorporación de los psicólogos a la Atención Primaria –dos veces a propuesta nuestra y otra vez, que yo recuerde, a propuesta de Podemos– haya rechazado el dar siquiera el más mínimo paso, como han hecho otras Comunidades Autónomas, bueno, nos pone donde nos pone, en que, efectivamente, necesitamos repensar totalmente qué es lo que estamos haciendo, qué es lo que está haciendo la Comunidad Autónoma en materia de salud mental. Necesitamos un nuevo plan estratégico que redefina todo lo que estamos haciendo.

Las propuestas de... de modificación... o –perdón– de adición que hemos presentado han sido un paso intermedio, es decir, no hemos vuelto a plantear lo que hemos planteado en repetidas ocasiones, y es la incorporación de los psicólogos en la Atención Primaria, ya que como... ha sido rechazado en varias ocasiones; lo que sí planteamos, como complemento a la proposición presentada, es que haya más médicos en... psicólogos en... –perdón– que haya más psicólogos en el Sistema Nacional de Salud, de tal manera que mejoremos la accesibilidad.

¿Y por qué planteamos esto? La ponente ya lo... ya lo ha expresado, y es que las terapias psicológicas son clínicamente eficaces, seguras, no tienen efectos secundarios –y estoy utilizando palabras de una protesta de los PIR de hace varios años–, prestan mejor relación coste/beneficio. Es decir, aunque para sanidad pueda tener una... un incremento en los gastos de personal, para el conjunto del sistema público supone una disminución de gastos, entre otras cosas, porque disminuye las bajas; porque, además, nos permite que haya menos recaídas y que... por el hecho de que se les da la posibilidad de aprendizaje de estrategias de afrontamiento.

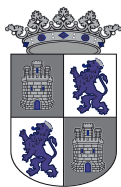
Por todo ello, naturalmente, vamos a apoyar la proposición no de ley. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Compartimos el contenido de la proposición no de ley que nos presenta el Partido Socialista. De hecho, nuestro grupo parlamentario presentó en diciembre de dos mil dieciséis una interpelación relativa a política general en materia de salud mental, en la que no... no solo abordábamos las necesidades de las personas con enfermedades mentales, sino que... sino también con otros trastornos psicológicos, no definidos propiamente como enfermedad.



Entendemos, señorías, que cuando hablamos de salud mental no debemos ceñirnos exclusivamente al ámbito sanitario. Es imprescindible abarcar la salud mental de manera integral y con una visión multidisciplinar. Porque la realidad es que la salud mental en España sigue siendo la gran olvidada, pese a que ya desde el año dos mil tres las leyes recogen y perfilan el modelo sociosanitario para ampliar la independencia de estos pacientes, su inclusión real en la sociedad y en el mundo laboral, asegurar su calidad de vida y alejar de su horizonte la estigmatización social.

Pues bien, como en tantas otras... como en tantas otras veces, las leyes se convierten en papel mojado. Los datos nos demuestran, señorías, que no estamos a la altura en cuanto a las ratios... ratios europeas. Ya se ha dicho, y no quiero incidir más en esto, que aquí, mientras que estamos en psicólogos clínicos en un 4,5, en Europa la ratio es de 18, y en Castilla y León todavía estamos por debajo. No nos extraña, por... por lo tanto, que numerosos profesionales de la psicología estén calificando la situación de muy grave. Y frente a estas carencias, pues las plazas mir no aumentan lo necesario; en dos mil dieciocho han aumentado en siete... en siete plazas, lo que impide realizar las labores preventivas oportunas, en Atención Primaria sobre todo. Prevención, señorías, otra vez sale aquí la prevención. Aquí, en lugar de medidas preventivas y medios humanos suficientes, aquí apostamos claramente por engordar o seguir engordando a las grandes farmacéuticas. Porque la solución que encontramos es darle a nuestros enfermos fármacos y más fármacos.

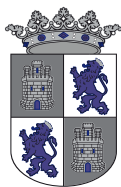
La carencia de profesionales de la psicología en el sistema sanitario público está ocasionando también largas esperas para obtener una cita, lo que se traduce en un trasvase de pacientes a los servicios privados, siempre y cuando, lógicamente, como ya hemos dicho en otras ocasiones, se tengan recursos económicos suficientes para poder pagarlos. Como en tantas ocasiones, la injusticia social es pública y manifiesta, cuando, encima, muchos problemas de salud mental tienen su origen o están directamente relacionados con aspectos socioeconómicos.

Hay... hay espera para la primera visita desde la derivación a... en Atención Primaria, y para la segunda hay que esperar hasta más de 3 o 4 meses, cuando lo recomendable, si queremos que un tratamiento psicológico sea eficaz, es que se realice una visita por semana. Estos retrasos traen consigo la cronificación de determinados trastornos, como la depresión o la ansiedad.

Señoría, la falta de profesionales, entendemos, como bien señalas... señalan los profesionales en psicología, que la falta de... de ellos, de estos profesionales, lo que hace... o... o la alta carga laboral que tienen, hay que tomárselo... ellos dicen que hay que tomárselo como un tema de salud pública, y nosotros, señorías, lo compartimos. Fijémonos en cómo están aumentando los suicidios en los adolescentes.

Otro problema añadido... -ya veo que me estoy quedando casi sin tiempo, y voy a... porque ya me ha advertido el señor presidente- otro problema añadido es la falta de transparencia que se tiene para saber los datos de... de las diferentes Comunidades de... de nuestra... de... de nuestro país, y, claro, Castilla y León a esto tampoco escapa.

Vamos a apoyar esta proposición no de ley, aunque entendemos que se queda corta, tenía que ser mucho más amplia. También nos preguntamos, señorías, qué ha sido de esas 10, 10 propuestas que sí que se aprobaron en la interpelación que hicimos, con la correspondiente moción, que se aprobaron ya en dos mil dieciséis,



porque hemos estado repasando... no tengo tiempo de relatarlas ahora una por una, pero hemos visto que, como tantas otras veces, esas... puntos de las mociones aprobados pues se han quedado por ahí, en el aire, y no sabemos ahora mismo el grado de cumplimiento que tienen. Y como ya me he quedado sin tiempo, pues muchas gracias y hasta... hasta otra vez. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Maroto del Olmo.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

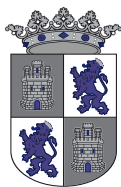
Gracias, presidente. Dice la señora Martín que la salud mental es un tema olvidado. Bueno, pues su PNL está fechada en mayo de dos mil dieciséis, por lo cual no parece un tema excesivamente prioritario para el PSOE, que sí ha sido poner a prueba la templanza del señor consejero durante toda esta legislatura.

Los residentes de psicología clínica realizan su formación en unidades docentes multiprofesionales debidamente acreditadas, es decir, que comparten unidad docente con residentes de psiquiatría y enfermería de salud mental. Una vez al año se abre el período de... de presentación de solicitudes de acreditación de estas unidades de formación, y los requisitos y criterios los determina el Ministerio de Sanidad y el de Educación. Por otra parte, el número de plazas ofertadas para la formación sanitaria especializada de psicólogos se realiza teniendo en cuenta la evolución de las necesidades de futuros profesionales de psicología en los centros que dependen de la Gerencia Regional de Salud. Y, además de estas necesidades de futuros profesionales, se valoran las plazas ya acreditadas, la disponibilidad en los centros, cuántos demandantes hay en las bolsas de empleo -las bolsas de empleo de la Gerencia Regional de Salud, que ahora mismo tienen 131 psicólogos clínicos rellenándolas-, y también se tienen en cuenta las próximas jubilaciones, tanto a corto como a medio plazo. El censo actual de residentes es, para psiquiatría, 52, para psicología, 20, un total de 72.

Nosotros le planteamos una enmienda a su primer punto más ambicioso que el que ustedes plantean en su PNL, pues que... pues se pide que se acrediten más unidades docentes, que se incluya un número adecuado de plazas de formación, y no solo para psicólogos, sino también para psiquiatras y enfermería de salud mental, pues todos son integrantes de esos equipos multiprofesionales. Se trabaja en las unidades docentes en equipo, y así se debe seguir haciendo, para primar esa atención integral eficaz.

Además, hay que tener en cuenta la situación de psicólogos clínicos parados. Por lo tanto, aumentar plazas de formación no es lo que ellos solicitan, sino lo que... que lo que quieren es incorporarse al mercado laboral. De ahí que se deba hacer un estudio desde el Sistema Nacional de Salud para valorar la necesidad de incrementar las plazas en los equipos multidisciplinares de salud mental, que también lo incluimos nosotros en este primer punto de la enmienda que le hemos planteado.

En cuanto al segundo punto, el equipo de salud mental se conforma como un... perdón, como un recurso especializado para la prestación de asistencia psiquiátrica en régimen ambulatorio, siendo el dispositivo básico de Atención Especializada



la salud mental, constituyendo el primer nivel de atención en este ámbito. El número total de equipos de salud mental es de 36, todos con profesionales multidisciplinares. Atienden personas con trastornos mentales que, por su complejidad, duración o intensidad, desbordan la capacidad resolutoria de Atención Primaria.

Se trabaja en un modelo organizativo, y se ha materializado con el desarrollo del proceso de atención en los equipos de salud mental de la Comunidad de Castilla y León. Este proceso es una muestra de que la salud mental sí que importa en Castilla y León. Su misión es el diseño de un modelo de atención que garantice la accesibilidad, la continuidad y la integración con el resto de niveles asistenciales sanitarios, sociales, sociosanitarios y con otros agentes sociales. Este documento ha tratado de establecer unos criterios homogéneos de organización de los equipos de salud mental. Contempla la derivación directa desde Atención Primaria a salud mental, en base a unos criterios diferenciados y consensuados para psiquiatras y psicólogos clínicos, así como la reorganización de las tareas en base a la capacitación profesional del resto del equipo asistencial.

Este proceso de atención abarca mucho más que el protocolo que ustedes recogen en su segundo punto de la PNL. Por eso planteamos desarrollar este proceso de atención de los equipos de salud mental de la Comunidad de Castilla y León, y así atender la demanda de los psicólogos recogida en su redacción inicial de dos mil dieciséis. Seguro que los psicólogos quedan más satisfechos si llegamos a un acuerdo, algo que, no sé por qué, no le gusta al PSOE en temas de sanidad. Apuesto que ellos no quieren que se formen más psicólogos para incorporarse a una bolsa de empleo, sino lo... que lo que quieren es incorporarse al mercado laboral. Y seguro que apuestan, igual que la... que la Consejería de Sanidad, por la multiprofesionalidad y por la atención integral eficaz; estoy segura.

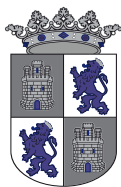
Acabamos la legislatura con un acuerdo. Yo creo que ha tenido tiempo suficiente para analizar las enmiendas que le he planteado. Está claro que abarcan lo que han pedido los psicólogos, lo que usted plantea en su PNL, y que van más allá. Y, aceptándola, van a demostrar que de verdad tienen en cuenta a los psicólogos clínicos y que es mejor un acuerdo que la satisfacción de su bancada cuando votamos no. "La vida sería imposible si todo se recordase, el secreto está en saber elegir lo que debe olvidarse" -son palabras de Martín du Gard-. Olvidemos los desacuerdos y quedémonos con un acuerdo para conseguir que los psicólogos clínicos están satisfechos porque nos acordamos de ellos y porque pensamos que la forma de trabajo más eficaz es la que ya está planteada y la que queremos seguir que funcione, porque seguiremos haciendo nosotros que funcione. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías. Yo voy a... a responder en primer lugar a... a Podemos; agradecerle el apoyo que manifiesta. Nosotros estamos de acuerdo en la moción, que además la he revisado estos días, que presentó, derivada de la interpelación, Podemos. Compartíamos todos aquellos puntos, que, por supuesto, están en *stand by*, y además les votamos... les votamos a favor; por lo tanto, lo compartíamos.



Desde luego, nos parece interesante y digna de tener en cuenta la enmienda que ha presentado Ciudadanos; bien es verdad que ahora mismo, vamos a ser realistas, queda lo que queda, y, desde luego, son sugerencias y aportaciones para quien proceda digno... dignas de tener en cuenta; y agradecemos su apoyo.

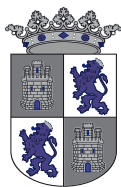
Voy a extenderme un poco más, si me permiten, en la respuesta al Partido Popular, que dice... hace mención que esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista es de dos mil dieciséis, y que con eso demostramos, quizá, cierta flexibilidad de no haberla debatido antes. Pero, vamos, flexibilidad que gana por goleada son los doce años que lleva prometiendo el Partido Popular la II Estrategia de Salud Mental, y, que sepamos, todavía sigue en estudio y en fase de construcción. Por lo tanto, pues es evidente que ustedes ganan por goleada. Pero, vamos, para acabar bien y con discreción, no vendan la salud mental otra vez como una potencia mundial, porque aquí sí que coincidimos todos en que es un tema fundamental, pero claramente está olvidada.

La enmienda del Partido Popular, a mi juicio, y con todo respeto, desde luego, significa, como siempre, ponerse a estudiar, y se tiran años estudiando, ya estamos escarmentados. Es que estudiar durante diez, doce y quince años, además, con la facilidad esa que luego sus líderes hacen cuatro másteres en cuatro días, y en veinticuatro horas. No entiendo yo como en Castilla y León, que yo les respeto tanto, se tiran toda la vida... *[aplausos]* ... para estudiar y poner en marcha cualquier estrategia; es que eso es mucho. Son declaraciones de intenciones: desarrollar, avanzar, continuar y, ¿cómo no?, instar al Gobierno de España a definir lo que ya tendría que tener definida la propia Junta de Castilla y León. Por lo tanto, a la portavoz del Partido Popular le invito amablemente a que no dé la vuelta a la realidad, y ahora pretenda convencernos que tener en cuenta en los psicólogos pasa por dar la vuelta a nuestra propuesta, y quedarnos, como siempre, en una declaración de intenciones.

Que apoyar a los psicólogos es votar a favor de nuestra iniciativa. Porque, mire, no son nuestros los datos, nos los han facilitado los propios psicólogos, y hay 67 psicólogos en todo el sistema público de Castilla y León para 250 centros de salud y para 14 hospitales. Del dos mil once al dos mil dieciséis, cinco años, se han incrementado los psicólogos en 7 profesionales; en cinco años, es apabullante el... el incremento.

La asignación por áreas de salud, para nosotros no son comprensibles los criterios en lo que se refiere a equilibrio, a proporcionalidad, si es por prevalencia, por población, yo no sé muy bien en base a qué. En Ávila, 2 psicólogos; en Segovia, 3; en Burgos, Aranda, Miranda, 9; en Soria, 4; en Palencia, 8; en Zamora, 6. Bueno, en Segovia tienen uno más para que tenga acceso con facilidad el señor Vázquez, pero, vamos, yo también querré ir al psicólogo cuando... cuando tenga ansiedad. *[Aplausos]*. En Ávila tengo solo 2. O sea, que es que... es que no sé cómo vamos a poder aclarar esto.

Y de dos mil once a dos mil dieciséis, de 54 plazas acreditadas para la formación PIR, no se han ofertado más de 40. Por lo tanto, esto es del once al dieciséis; el Gobierno al que quieren instar a que lo defina todo lleva escasamente nueve meses. Es que ¿cómo son ustedes tan perezosos -con todo cariño se lo digo- para avanzar en... en lo más mínimo? Porque nuestra propuesta -que nuestra propuesta está negociada y consensuada con los psicólogos- es bien clara: incrementar las plazas



PIR; y eso tiene que proponerlo la propia Comunidad Autónoma, empezando por ofertar las que están acreditadas y no se han ofertado, y elaborar un protocolo de derivación desde la Atención Primaria; si en eso hemos estado de acuerdo todos. Bastante saturada está la Atención Primaria reclamando 10 minutos de atención por enfermo, para poder dedicar 45 minutos a un paciente que vaya con un problema de ansiedad, de depresión o de somatización. Entonces, ¿a qué se recurre? Pues a un psicofármaco, cuando realmente, si quisiéramos que las cosas funcionen bien, está claro que una buena cobertura sanitaria por parte de psicólogos clínicos, en primer lugar, disminuye la frecuentación de estos casos a las saturadas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Señora Martín, tiene que terminar.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... consultas programas de Atención Primaria. Ahorramos en farmacología y, desde luego, nos colocamos en el siglo XXI. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Habiéndose incorporado unas enmiendas de adición, si algún grupo quiere tomar la palabra para manifestar su posición definitiva sobre este asunto... Muy bien. Pues pasamos al siguiente punto del orden del día. Por el señor vicepresidente se dará lectura al enunciado de la segunda proposición no de ley.

PNL/002327

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

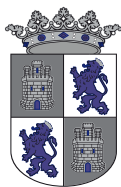
Segunda proposición: **Proposición No de Ley número 2327, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España mostrando el apoyo a la recuperación del subsidio para mayores de 52 años en determinados términos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 520, de once de febrero de dos mil diecinueve.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidente. Buenos días. Antes de empezar propiamente con el desarrollo o la explicación de la proposición no de ley, sí que me gustaría poner de manifiesto que el punto g) lo retiramos, el punto g) de la proposición no de ley queda retirado, ya que cuando presentamos esta proposición no de ley, a la hora de, luego, la transformación o de la plasmación en el decreto-ley que aprobó el Gobierno, el punto g) quedó eliminado. Por lo tanto, el punto g) -me imagino que lo habrán leído



todos los intervinientes- no... no se plasmó en el... en el real decreto. Por lo tanto, desde ya digo que lo... lo retiramos.

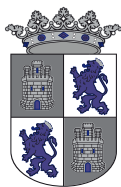
Esta iniciativa pues es una iniciativa social, en la que estamos seguros que todos los grupos parlamentarios lo apoyarán. Una iniciativa social en la que beneficia a un conjunto de personas, a una serie de personas, tras una serie de recortes por parte del Partido Popular en el anterior... con la anterior reforma que hizo. Los afectados en Castilla y León son aproximadamente 5.300 personas, 5.300 vidas, 5.300 ciudadanos, que estamos seguros que, como todos los presentes en el Parlamento, todos los grupos parlamentarios presentes en el Parlamento se atienen a razones y valoran positivamente esta medida a la hora de recuperar el subsidio para estos mayores, para estos desempleados de 52 años, pues estamos convencidos de que la mayoría de los grupos parlamentarios apoyarán esta iniciativa que hoy hemos presentado, que no dice otra cosa que mostrar el apoyo al Gobierno de España con esta medida que anteriormente el Partido Popular les había recortado. Y explico un poquito en qué... en qué consiste.

Los principales cambios son que la edad de acceso al subsidio pasa de los 52... de los 55 a los 52 años, volviendo a la situación anterior a la reforma que hizo el Partido Popular. El requisito de las rentas dejarían de calcularse con la unidad familiar, como con la reforma del Partido Popular, y se volvería a usar como referencia la renta solo y exclusivamente del beneficiario. Se incrementan también las bases de cotización y efecto de estas cotizaciones. Quiero recordar que con la reforma del Partido Popular, la ayuda para mayores de 55 años cotizaba el 100 % de la base mínima, mientras que con esta nueva ayuda, con este nuevo real decreto, lo haría por el 125 % de dicha base, que para dos mil diecinueve quiero recordar está fijada en 1.050 euros.

Referido a la cuantía, todos los beneficiarios percibirán el 100 % de la misma, independientemente provengan de un empleo a tiempo completo o a tiempo parcial. Con la reforma del Partido Popular, la ayuda para mayores de los 55 años, la cuantía de esa prestación era proporcional al tipo de jornada que se realizaba previamente, con lo cual sufrirá un incremento en lo que es la cuantía.

En cuanto a la edad de jubilación, los beneficiarios de este subsidio, con la nueva modificación, se precisa que el subsidio para mayores de 52 años se percibirá hasta el cumplimiento de la edad ordinaria de jubilación. La cuantía de la ayuda también se incrementa, ya que, al incrementarse el 2 % del IPREM, pues repercute directamente en el subsidio. Quiero recordar también que de los años dos mil doce a los años dos mil dieciséis no hubo absolutamente ningún incremento en el IPREM. ¿Quién gobernaba? Pues lo dejo aquí entre interrogantes... el Partido Popular.

El efecto de estas citadas mejoras aprobadas por el Gobierno del Partido Socialista se traduce en un importante aumento de la protección de este colectivo durante la situación de desempleo por los motivos descritos anteriormente. Pero es que, además, las medidas aprobadas tienen proyección de futuro, ya que afectan a todo el período de disfrute de la pensión de jubilación, que verá incrementado todo su importe, tanto por la eliminación de los posibles coeficientes reductores sobre la cuantía, en los casos de jubilación anticipada, como por la mejora de la cotización durante todo el período de devengo del subsidio.



Uno de los objetivos, o así debiera de serlo, de todas las políticas de empleo es... es asegurar políticas adecuadas de integración laboral dirigidas a aquellos colectivos que presentan mayores dificultades de inserción laboral. Y, por otro lado, la protección de las situaciones de desempleo de las personas mayores de 52 años reviste un carácter prioritario, tanto para garantizar su protección actual como futura, ya que este subsidio incide... incide directamente en la cuantía de la futura pensión de jubilación.

Alguno probablemente diga que cuál es el motivo de la urgencia, o que los “viernes de dolores” de los Consejos de Ministros del Gobierno del Partido Popular pues han pasado a los “viernes sociales” del Partido Socialista. Es decir, es evidente la diferencia. Y alguno probablemente pueda decir también que cuál es el motivo de urgencia. Bueno, pues yo se lo explico: yo creo que hay una urgencia más que clara y más evidente, ya que las personas afectadas apenas reciben rentas de ninguna naturaleza y están en un elevado riesgo de exclusión social, privándose, hasta la entrada en vigor de este nuevo decreto, del acceso al subsidio a las personas que ya tienen cumplidos los 52 años y que, cumpliendo el resto de los requisitos, carecían de protección, para los que cada día de retraso en acceder a esta protección es un día menos cotizado.

Esperando la conciencia social de todos los grupos parlamentarios de estas Cortes de Castilla y León, y en la seguridad de que así se aprobará, nada más. Y muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

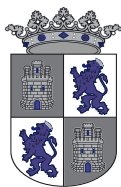
Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. No nos ha quedado claro que... (perdona, señor proponente) que ha retirado el punto c), he querido recordar... *[murmillos]*... del texto. Es que luego lo ha vuelto a relatar, por eso lo que no nos quedaba... y además nos parece lógico, porque no se... efectivamente, no se aprobó en el real decreto del Gobierno.

Lo más importante, nos gustaría a todos hablar, que los mayores de 55 años, en este caso era 52, no es que tengan este tipo de subsidio, ojalá tuvieran pleno empleo, en eso estamos todos de acuerdo; pero la realidad social y económica es la que es. Pero, desde luego, no tenemos que perder ese horizonte, y es lo que creo que ante todo y sobre todo tenemos que tener todos de acuerdo: llegar a conformar una sociedad entre todos donde no solamente ese sector, sino también, por supuesto, el... el tema del paro en el mundo juvenil, que es más que preocupante, sino estas personas, que ya están formadas en muchos de los casos y que tienen una experiencia acumulada, pues no haya un... una... un lugar donde ellos trabajar y desarrollarse personalmente y socialmente, que es lo que a todos nos gustaría.

Efectivamente, por incidir, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley porque creemos en la sensibilidad de un sector que... que, lógicamente, a lo largo del devenir de sus días, se encuentra en una situación nada halagüeña y con una... en fin, con una espada de Damocles siempre encima, que... que es de su vida sobre todo laboral, y al menos percibir este tipo de... de damnificaciones, digamos.



Hay que recordar que, efectivamente, al menos han tenido que haber trabajado seis años para poder optar a este tipo de cuestiones, que la renta no sea superior al 75 % del salario mínimo interprofesional, es decir, 555,93 euros; desde luego, y ante todo, no haber rechazado ninguna oferta de... de colocación adecuada, etcétera, los requisitos que son los más lógicos y normales.

Creo que... y creemos sinceramente desde Ciudadanos que este tipo de medidas ayudan a esa estabilidad familiar de estas personas, que de 55 años ahora mismo van a pasar a 52. Lo más importante es que efectivamente estas cotizaciones van a seguir cotizando para su jubilación, que es lo más... yo creo que lo más alentador y lo que más tranquilidad digamos que... que tenemos todos. Porque el horizonte de los 65 años está ahí, últimamente se está subiendo, lógicamente, por las cuestiones y las medidas económicas y sociales, pero todos tenemos que apuntar hacia esa cuestión.

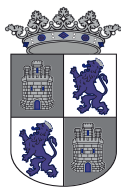
El requisito también de que las rentas pasan a ser solo de los beneficiarios y no de las rentas familiares también es lógico, porque a veces lo que incidía es, en fin, sobre todo en el mundo rural, algún tipo de rentas, etcétera, que tampoco es que subía mucho, pero, lógicamente, perjudicaba ese cómputo global a que no pudieran percibir. Y, con lo cual, también lo vemos más que lógico.

Y luego, por supuesto que el tiempo de cobro para calcular la pensión es el... va a computar hasta el subsidio, como hemos dicho, y ese incremento de ayuda del 2 % del IPREM, que pasará de 430 a 438,8 euros, hombre, 8,8 euros no es que sea gran... (10 euros, no llega) gran cosa, pero todo ayuda en este tipo de cuestiones.

Y yo creo que el punto último es fundamental también, la eliminación de la potestad de que el Gobierno... para modificar la cuantía o el tiempo de cobro de este subsidio. Es una cuestión es que... creemos que esa... ese punto, el último quiero decir, es importante, es decir, la eliminación -lo ha dicho- para que no haya esa incertidumbre. En ese sentido creemos que es necesario que, de una vez por todas, este tipo subsidios se consoliden, haya la certeza de que cuando se llegan a estas edades, a la de los 55, 52 años actualmente, se tenga la tranquilidad de percibir...

Pero vuelvo a decir, nunca hay que perder el objetivo, que es el pleno empleo, que, ante todo y sobre todo, son personas que ya tienen una experiencia acumulada, que no hay que rechazar ni olvidar ni obviar que son recuperables para trabajar en una sociedad que además demandan cada vez este tipo de iniciativas. Y ahí está el mercado laboral, muchas veces -como estamos viendo ahora con estos conflictos del taxi, por ejemplo, de Cabify y de Uber-, este tipo de sector de personas de 55 o 52, 60 años, están incorporándose, en fin, a cualquier tipo de servicios, porque, ante todo y sobre todo, yo creo que las personas -no se nos olvide nunca- lo que quieren es trabajar, lo que quieren es dignamente ganarse el salario y llevar a su familia, lógicamente, y dignificarse como personas y como miembros de una sociedad activa.

Y eso, ese... esa perspectiva es la que nunca tenemos que perder, por lo menos desde la parte de Ciudadanos. Ante todo y sobre todo, tenemos que estar orientados hacia ello. Creo que hay muchísimas facultades para... para hacerlo, pero, desde luego, vuelvo a decir, como siempre, que hace falta voluntad política, por supuesto la colaboración de todas las entidades y entes sociales...



EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... para hacerlo de esa manera. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

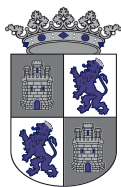
Gracias, presidente. La propuesta de resolución que estamos debatiendo se refiere a la aplicación de políticas sociales, es decir, estamos hablando del Artículo 41 de la Constitución, que dice que "Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. La asistencia y prestaciones complementarias serán libres".

A nadie se le escapa que, desde que comenzó la estafa a la mayoría social, el gasto social en España ha sufrido importantísimos recortes. Desde la llegada al poder de Mariano Rajoy en dos mil once, por ejemplo, la inversión social se redujo un 27 %, si se excluyen las pensiones; si bien no podemos olvidar que las políticas de austeridad se habían iniciado con el Gobierno de Rodríguez Zapatero, a finales de la primera década, quien contó con el apoyo del Partido Popular para desarrollar sus políticas neoliberales, apoyando... apoyándose ambos posteriormente, más tarde, en la aprobación de las reformas laborales, que tuvo un impacto desastroso en la calidad de vida de la clase trabajadora y las clases populares en España.

Situaciones que seguimos padeciendo, a pesar del crecimiento de la economía, soportado por las teorías de los poderes financieros y la patronal sobre las consecuencias catastróficas que en la creación o el mantenimiento del empleo tendrán las subidas de las cotizaciones sociales.

Cada década, desde los años setenta del siglo pasado, se han ido incrementando las demandas de los poderes económicos para reducir las políticas sociales, a la vez que avanzan en convertir los servicios públicos en sus negocios privados; y no han parado en su ofensiva, ahora tomando como pretexto el envejecimiento de la población y las escasas... la escasa tasa de natalidad. Y es curioso cómo destacan el papel de la familia para hacer frente a las necesidades de las personas en riesgo de exclusión, en vez de asumir que es el Estado quien tiene que hacer frente a los costes de los servicios públicos.

Por eso es importante que el requisito para ejercer el derecho al subsidio sea la renta del beneficiario. Sí, porque el subsidio para mayores de 52 años es un derecho constitucional individual. Para proteger a la mayoría social, para proteger a los excluidos y excluidas, para fomentar la natalidad, para que los jóvenes regresen es necesario que el poder financiero saque sus manos del control de la democracia. Vamos a apoyar, por supuesto, la propuesta de resolución, pero no debemos olvidar



que el Partido Socialista ha tenido muchas oportunidades para hacer frente a estas políticas austericidas, y se ha comportado, en muchos casos, como aliado, como un mero ejecutor de las políticas neoliberales, que no solo han causado una brecha económica empobreciendo y excluyendo a grandes capas de la sociedad, sino que también han contribuido a la pérdida de derechos que en estos momentos estamos reivindicado.

Un Estado que se permite que el coste de la corrupción en España sea el 8 % del PIB, es decir, 90.000 millones de euros anuales, sí puede ajustar los costes sociales a la media europea –estamos en el puesto 12, por detrás de Grecia, Polonia y Portugal–; un Estado a quien detraen entre el dos mil nueve y dos mil diecisiete, según los datos del Banco de España, más de 64.000 millones de euros para el sector financiero, dando el Banco de España por perdidos 45.000 millones de euros; por cierto, cuyo gobernador, que según el portal de transparencia tiene un sueldo superior a 12.000 euros al mes, le preocupa más el salario mínimo de 900 euros que los 45.000 millones de recursos públicos que da por perdido.

Otro gurú de las catástrofes que causarán las políticas sociales como las que estamos debatiendo es José Luis Feito, presidente de Estudios Económicos, un *lobby* de las organizaciones empresariales, que recibe 190.000 euros de la red eléctrica, que seguro que no es por el excelente servicio eléctrico. Y podríamos seguir nombrando personajes. Seguro que alguien me diría: pero son empresas privadas. Sí, empresas privadas para el beneficio, que no dudan en hacer que las pérdidas sean de todos. Se me ocurren muchos más nombres, pero no tengo tiempo; la lista no es muy larga, solo un 1 %. Y les nombro a estos personajes que marcan... porque marcan la política económica, porque son quienes dicen y deciden que el subsidio para las personas mayores de 52 años, el salario mínimo, la sanidad, las pensiones y, en definitiva, los derechos y servicios públicos no se pueden pagar; sin olvidar los 140.000 millones de euros de... un 12 % del PIB, que, según el sindicato Gestha, está oculto en paraísos fiscales.

Y termino. Quienes han destrozado la economía, quienes han empobrecido al país, se permiten el lujo de opinar de las vidas ajenas, y, ante la necesidad de recuperar derechos y prestaciones, nos amenazan con grandes desastres. Son una minoría, son la única minoría peligrosa. Gracias. *[Aplausos]*.

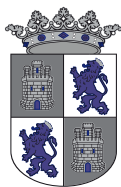
EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Sí. Pues muchas gracias, señor presidente. Señorías, yo empiezo por el principio, que es mostrar la especial sensibilidad mostrada siempre por el Grupo Parlamentario Popular y por el Gobierno al que sustenta por todo lo que han sido políticas activas para fomentar el empleo en Castilla y León y, al mismo tiempo, por la protección... especial sensibilidad por la protección de todos aquellos que están desempleados, carecen de empleo.

Pero esto, que es obvio y que luego vamos a tramitar y vamos a trasladar, no empecé para que yo empiece por decir una obviedad, y la obviedad es que el Grupo



Parlamentario Socialista, el señor González Reglero, trae aquí un debate que ha regateado el Grupo Socialista al Congreso de los Diputados. Porque al ser esta una medida en la que podemos estar de acuerdo, pero habiéndose aprobado mediante un real decreto-ley, se sustrae al debate del Congreso de los Diputados, se... se intenta evitar el Legislativo. No hay, por tanto, sino un amparo en que hay circunstancias –y lo ha dicho– urgentes, sí, pero extraordinarias no lo sé, y de ese modo el Legislativo no está haciendo en Madrid el debate que ustedes quieren hoy traer aquí de una forma que yo creo que no es la más oportuna.

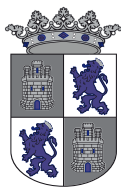
Por tanto, yo sí creo que debemos plantear la cuestión en sus justos términos. Esta Comunidad Autónoma, desde siempre, y dentro del diálogo social, ha venido defendiendo, de una forma muy especial, programas activos –incluso el año ya dos mil nueve, la primera Comunidad– para aquellos que tenían itinerarios individuales de orientación y de formación, de forma que siempre hemos venido protegiendo. El Grupo Parlamentario Popular no es ajeno a la puesta en funcionamiento en nuestro país del Plan Prepara, que estuvo vigente hasta abril del año pasado, y por tanto... y que dio lugar luego al SED.

Es decir, sensibilidad con los problemas de que podamos recuperar el subsidio para todos aquellos trabajadores que tienen más de 52 años, sí. Y sí porque, además, en nuestra Comunidad Autónoma, de 52 años y más son cerca del treinta y tantos por ciento de los desempleados, son 48.000 (de 52 y más, también de 55), y, por tanto, a estos les hemos venido siempre protegiendo, muy especialmente, si usted recuerda, con el... con el Plan PIE, con el Plan de Itinerarios Individuales Personalizados, que ha sido capaz de hacer posible ayudas a todos aquellos que se quisieran acoger a ese tipo de ayudas de orientación que teníamos.

Lo hemos hecho siempre, lo hemos hecho antes que otros, lo hemos hecho con medidas también como la Renta Garantizada de Ciudadanía, que iba a aquellos colectivos con exclusión social para sus necesidades básicas, y, por tanto, vamos a seguir haciéndolo siempre que esté en nuestra mano. Lo hacemos, no obstante –y con ello quiero yo ir acabando–, dentro del diálogo social. Si antes le dije que ustedes han regateado al Congreso de los Diputados con una medida aprobada en uno de esos que vienen siendo llamados “viernes sociales” –yo creo que son “viernes mágicos”, porque no tienen un sustento luego económico detrás–, le digo también que no puede ser fácil en un Parlamento ver bien una medida que sustrae y regatea el debate en un Parlamento.

Es decir, el Legislativo no puede ver bien que este tipo de medidas, que, como usted ha dicho, tiene que entrar en detalle. Fíjese usted si no hemos visto detalles en su relato. Yo no quiero entrar en ese debate, pero usted ha tenido que ver detalles que, cuando menos, justificaban un debate parlamentario pleno, pleno, y no una medida que, como usted sabe, viene siendo, ¿eh?, pues, finalmente, provisional y convalidada, o no, por una permanente.

Esa es una razón para que yo le diga que, apoyando, desde luego, desde la sensibilidad, las medidas de protección, nosotros vamos a abstenernos; y vamos a abstenernos también porque, si el diálogo social es un santo y seña en nuestra Comunidad Autónoma, esta medida, que estaba en los Presupuestos que fueron no aprobados, esta medida no ha pasado por el diálogo social, no tiene tampoco ese otro referente, el diálogo social no ha debatido esta medida. Por tanto, tiene un primer problema en que se aprueba mediante real decreto-ley, es decir, con un supuesto de



hecho de que hay y se dan circunstancias urgentes y extraordinarias para regatear el debate de la Cámara; y, en segundo lugar, no ha sido capaz de entrar dentro de lo que es el gran planteamiento, el diálogo social; ustedes lo hacen de forma unilateral, porque efectivamente consideran, después de todas las medidas hechas, que debe hacerse así.

Por todo ello, quiero acabar diciendo que sí, máxima sensibilidad con la protección de los desempleados en Castilla y León de 52 y más años, pero nosotros no vemos bien el que se haya hecho de la forma que se ha hecho, sustrayendo, regateando al Parlamento, a la Cámara, y sin debate parlamentario, y sin entrar en el diálogo social. Por todo ello, nos abstendremos ante esta medida que usted trae aquí para debatir en el Parlamento regional, cuando no se va a debatir en el Parlamento nacional. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor González Reglero.

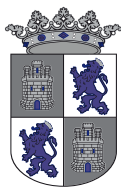
EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidente. Y gracias a... a los grupos parlamentarios que apoyan la... la proposición no de ley. Gracias a... Para el Partido Popular, yo no sé si agradecerle o... o llamarlo, desde luego, un poco cobardía política, si me permite, porque abstenerse yo creo que es la posición más fácil. Digan que sí o digan que no; sean valientes, si no hay ningún problema, señor Fernández Santiago y señor Bravo. Diga que sí o diga que no, que no hay ningún problema tampoco.

En cuanto a Ciudadanos, pues hombre, lo ideal sería que todos los... personas tuviesen empleo, pero, desde luego, cuando no lo tienen, pues qué mejor que el Estado dé una cobertura social para aquellas personas que lo necesiten. Yo creo que en eso, seguramente, creo que en eso, por lo menos, estemos de acuerdo; no sé en otras circunstancias. Pero sí que le quiero recordar también que choca un poco el discurso, el planteamiento que usted ha hecho aquí, con el planteamiento que ha hecho su líder; estaba en contra de todos los viernes sociales que ha llevado al Consejo de Ministros -hablo el líder supremo, el... el de Madrid, sabe a quién me refiero, ¿no?-

En cuanto a la señora Pascual, pues me quedo, señora Pascual, solo con que lo apoya; el resto del discurso voy a abstenerme de comentarlo, porque yo creo ha sido, bueno, pues más un poco en plan mitinero, dada la situación por la que atraviesa el grupo de ustedes, o el suyo, o su... o su situación personal. Me quedo solo con que lo apoya.

Y en cuanto al Partido Popular, pues hombre, señor Fernández Santiago, la verdad es que está un poquito mal informado. Leo: "Comisiones Obreras -aquí, además, hay un representante- valora que finalmente el acuerdo para recuperar el subsidio de mayores de 52 años se traduzca en ley". ¿Le parece mal, le parece mal que Comisiones Obreras apoye esta iniciativa? Creo que le han metido un gol, no se ha enterado muy bien si esto estaba en el diálogo social, porque ha estado hablándolo el Ministerio con los agentes sociales. Dicen ustedes que ustedes tienen sensibilidad; sensibilidad a Dios rogando y con el mazo dando. Sensibilidad social, pero recorriendo los derechos de los... de las personas que tenían... que podían acogerse a este



subsidio. Pasaron de los 52 a los 55 años; por lo tanto, menuda sensibilidad. Han dejado en la calle, han dejado con una pobreza infinita a muchas de las personas que pudieran haberse acogido.

Dice: se ha regateado el debate. Hubiesen apoyado los Presupuestos; esto es una medida social *[el orador muestra un documento]*, más fácil no lo tenían. ¿Por qué no los apoyaron? ¿Por estrategia electoral o por qué motivo fue? ¿O porque no querían beneficiar a estas personas en concreto en Castilla y León, 5.300 nuevos beneficiarios? Pasa que usted lo tenía difícil hoy el decir que no, que en el fondo es lo que le... a usted subyace, a ustedes, a su grupo... a su grupo parlamentario, porque ustedes no creen en medidas de igualdad social y no creen en medidas de intentar ayudar a los más necesitados. Por lo tanto, este debate aquí sí que es oportuno. Hay 5.300 paisanos, 5.300 castellanoleonese que se ven beneficiados, o que se van a ver beneficiados, con esta nueva medida, y, por lo tanto, eso sí que afecta a las personas. ¿O qué pasa, que solo hay que hablar de lo que a ustedes les interese?

En cuanto decían que si era urgente, sí, pero necesario no lo sabe. Pues pregunte a las 5.300 nuevas personas, 5.300 nuevos beneficiarios, a ver si es... a ver si... -no, usted ha dicho necesario- a ver si es necesario o no es necesario; pregunte la situación personal de cada una de esas familias... y para usted igual no, para su grupo parlamentario igual no es necesario, puede que no lo vean, pero, desde luego, pregunte a cada una de esas personas que el día que... al día siguiente de entrar en vigor el Boletín ya le garantizo yo que había cola en todos los Servicios Públicos de Empleo para solicitar esta ayuda. Por lo tanto, vaya que si es urgente, es necesario, y... y un poquito de vergüenza les tenía que haber dado haber apoyado las medidas de recorte que tuvo el anterior Gobierno de la Nación, el señor Rajoy.

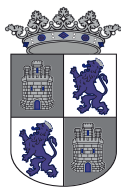
Por lo tanto, desde luego que es urgente, necesario y fundamental dar cobertura a estas... a estas personas que, desgraciadamente, no tienen... se han encontrado en las listas de desempleo, y, como consecuencia de esos recortes que ustedes perpetraron en la legislatura anterior, pues, desde luego, se han visto rebajadas o han tenido que renunciar a este posible subsidio.

Por lo tanto, mi grupo parlamentario se siente muy satisfecho y apoya totalmente estos viernes sociales que el Gobierno de la Nación está poniendo en marcha; desde luego que no será el último. Yo sé que a ustedes les molesta, les preocupa, porque, una de dos, no es que no fuesen capaces, porque en política, teniendo voluntad, se puede hacer absolutamente todo; pero es que ustedes no creen en la igualdad social en ningún momento, y siguen creyendo todavía en las diferentes capas sociales que tienen que implementarse o que tienen que instalarse en la sociedad.

Por lo tanto, nosotros creemos en la igualdad plena, esto sí que es una igualdad plena, y en aquellas personas que no tienen la posibilidad de tener un empleo, por lo menos que tengan esa cobertura y que, por lo menos, puedan vivir dignamente. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Por el señor secretario se dará lectura al enunciado de la tercera proposición no de ley del orden del día.

**PNL/002378****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 2378, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Santos Reyero (UPL), para instar a la Junta a que urja al Gobierno para que derogue la Disposición adicional quinta del Real Decreto 128/2018, de dieciséis de marzo, del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación nacional y a que dicte el Real Decreto-Ley en los términos de la Disposición adicional centésima novena del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para dos mil diecinueve, con número 1887 de Registro de Entrada.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

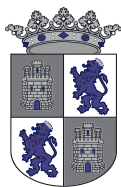
Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bueno, supongo que a nadie le extraña que hoy traiga aquí, a este hemiciclo, una nueva proposición o una nueva propuesta de defensa de las juntas vecinales, y sobre todo que pretende defender su supervivencia, ¿no? Entidades locales menores, juntas vecinales o concejos, que es como a mí me gusta más llamarlas, estamos hablando, sin duda –y ustedes lo saben o aquellos que lo conocen–, de la expresión más pura de la democracia de la Administración local, del municipalismo, ¿no? Estamos hablando de esa Administración, la más cercana al ciudadano, de la Administración donde reside probablemente la esencia... la esencia más democrática, es decir, donde se elige directamente en elección abierta, con listas abiertas, realmente al hombre o a la persona... –hombre o mujer– a la persona más apropiada para defender los intereses del ciudadano. Esos que siguen manteniendo nuestro medio rural, esos que siguen manteniendo el medio rural que constantemente, cada vez que subimos a esta tribuna, decimos defender. Aquellos que ejecutan las hacenderas, aquellos que limpian nuestros caminos rurales, aquellos que mantienen y conservan nuestros montes.

Unas Administraciones a las que el señor Montoro, en dos mil dieciocho, planteó un ERE extintivo al eliminar la figura del vecino-secretario y lo ligó a la obligación de que fuera un funcionario con habilitación nacional, que en la mayoría de los casos, en la mayoría de los ayuntamientos, descansaría, sin duda, en el secretario-interventor. Y fíjese, podríamos entender, incluso podríamos hasta aceptar que la intención del señor Montoro radicara fundamentalmente en una situación de controlar los dineros, de fiscalizar los dineros, algo que, por otra parte, suelen hacer las diputaciones provinciales y los servicios de asistencia a los municipios, que realmente son los que, de alguna forma, fiscalizan toda la contabilidad de estas juntas vecinales.

Pero lo que sin duda es una prueba de lo que ha hecho el señor Montoro, de lo que ha hecho el Partido Popular en el dos mil dieciocho, es de lo que es una mala praxis, de lo que es dictar una legislación desde un despacho en Madrid, sin conocimiento de la realidad territorial, de los lugares donde proliferan más estas juntas vecinales. En León hay, existen a día de hoy, más de 1.200 juntas vecinales; en España, alrededor de las tres mil y pico; probablemente en Burgos también... no sé exactamente el número, pero también existen muchas entidades locales menores.



Cuando hablamos de que los ayuntamientos deberían de fiscalizar, que los secretarios de habilitación nacional... estamos refiriéndonos a una realidad en la que pueden entender ustedes, señorías, que en ayuntamientos pequeños, igual de 400-500 habitantes, pueden convivir hasta 22 entidades locales menores, hasta 33, como por ejemplo en el caso del Ayuntamiento de León de Riello, que tiene 33. Ustedes entenderán que es difícil explicar cómo un secretario de habilitación nacional del Ayuntamiento de Riello, el propio secretario, puede dar cobertura a esas 33 juntas vecinales. Como eso es imposible, los propios secretarios, una vez que se dictó esta ley, presentaron los recursos siguientes, ¿no? presentaron los recursos para derogar también este real decreto... perdón, este decreto... esta ley, la ley Montoro, ¿no?, y la disposición que planteaba la habilitación o la obligación de... de esos habilitados para llevar la Secretaría.

Durante estos ocho meses, el Partido Socialista, desde que llegó al Gobierno, nos ha estado diciendo que ellos van a solucionar la cuestión. Durante estos ocho meses, desde León, hemos estado pensando que la situación se iba a solucionar, y hemos creído que en esos viernes tan prolijos, donde realmente se presentan tantos... tantos decretos, iba a tener cabida el decreto. Incluso el Partido Socialista expresó en una disposición adicional centésimo novena cuál sería la... la solución para evitar esta disfunción planteada por la ley Montoro.

La Ley de Presupuestos, como todos ustedes saben, no salió adelante, porque la Ley de Presupuestos es la que nos ha llevado a esta... a este *impasse* o a estas nuevas elecciones. Por lo tanto, el Partido Socialista sigue teniendo la obligación de solucionar el problema generado por el Partido Popular y por el partido... y por el señor Montoro.

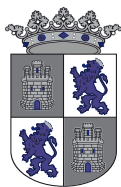
Eso es lo que le pedimos aquí, eso es lo que le pedimos en esta proposición no de ley. Lo que les pedimos es que acepten, primero, derogar este... esta ley o esta disposición adicional del señor Montoro y, sobre todo, que ustedes hagan efectivo o que pidamos al Gobierno que haga efectivo esa disposición que ustedes planteaban en la ley del presupuesto, la Ley de Presupuestos de dos mil diecinueve. Y eso es lo que les pedimos a todos ustedes, señorías, que consigan, de una vez por todas, garantizar la supervivencia de nuestras juntas vecinales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. A esta proposición no de ley se ha presentado enmienda por parte del Grupo Ciudadanos. En su representación, para fijar posición, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Bien, del papel de... de las juntas vecinales ya ha hablado el... el proponente. Es un papel realmente importante en la conservación del patrimonio, que tiene efectos sobre el medio ambiente a través de su gestión de montes, de pastizales, que tiene efectos sobre la despoblación, en la medida en que fija recursos al territorio, tiene la conservación de los caminos vecinales, etcétera, etcétera; es decir, es un papel importante, y un papel que, lógicamente, a pesar de que son entidades muy pequeñas, con prácticamente ninguna infraestructura administrativa, tienen que realizar determinados trámites; entre ellos, lógicamente, la subasta de pastos o de montes, la contratación de los arreglos de los caminos, etcétera, etcétera.



Y como ha dicho el proponente, algún genio desde Madrid decidió que esto se podía arreglar a base de los secretarios. Lo primero que no consideró es que, incluso en el caso de los ayuntamientos, hay un problema muy serio sobre... que se ha ido agravando los últimos años, para la cobertura de secretarios en todos los ayuntamientos; de hecho, tenemos un problema realmente importante en los ayuntamientos pequeños. Y que esto se ha traducido, por ejemplo, en la escasa o el bajo nivel de rendimiento de cuentas. En concreto, para los últimos datos del Consejo de Cuentas, la rendición, creo que era del dos mil dieciséis era del 80 %, es decir, el 20 % de los ayuntamientos de nuestra Comunidad no habían rendido... no habían rendido cuentas. De estos, una buena parte de ellos eran incumplidores, hasta el... digamos, hasta darse el hecho de que buena parte de ese grupo llevaba hasta diez años sin rendir cuentas; y no se suele deber a la falta de voluntad, se suele deber a la falta de infraestructura.

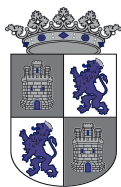
En el caso que estamos hablando, en el de las juntas vecinales, es todavía un poco peor el rendimiento de cuentas, solamente fue bueno en el año dos mil trece; en este caso, me parece que es el del 70 %, es aproximadamente 9 puntos menor que el de los ayuntamientos, y, lógicamente, por estos problemas. Estos problemas que, dándose cuenta el Gobierno de que había hecho una genialidad que impedía el funcionamiento de las juntas vecinales, solamente se le ocurre arreglarlo con otra genialidad, que era una carta de la Secretaria de Estado al consejero de Presidencia, interpretando que los que estaban en activo iban a seguir hasta el final de la legislatura. Lógicamente, una genialidad de ese tipo, desde el punto de vista jurídico, no tiene ningún efecto. Lo que sí tiene efectos es que existe una moratoria, que finaliza ahora con este período electoral, y que por lo tanto se hace urgente, absolutamente urgente el dar una solución.

Porque, además, que es la razón de nuestra enmienda, tanto el Tribunal Superior de Justicia como la Consejería de Presidencia, cuando se ha habilitado el que seguirá siendo persona con capacitación suficiente, resulta que los tribunales han interpretado -primero, la Audiencia Provincial de León y, después, el Tribunal Superior de Justicia- que esto equivalía a decir "funcionario de habilitación nacional". Y esto ha tenido como efectos la pérdida de... de diversos juicios por parte de las juntas vecinales, y puedo mencionar ya la de Sotillo de Cabrera, en Benuza; El Acebo, en Molinaseca; Iruela, en Truchas. Pero seguramente la lista es muy importante, porque aquel... todo aquel perjudicado entiende que, si no hay firma del secretario, tiene base para recurrir cualquier acto. Y la realidad con la que nos encontramos es que los secretarios, en su inmensa mayoría, no pueden afrontar este trabajo; no pueden afrontar este trabajo porque el número de juntas vecinales dependiente de un solo municipio, como ya ha expresado el... el proponente, es muy elevado.

En resumen, nos encontramos contra... con un problema creado. Y, naturalmente, nosotros creemos que la... el vecino secretario tiene que ser el último recurso; es decir, que el primer recurso tiene que ser el apoyo del ayuntamiento, el segundo tiene que ser el apoyo del servicio de asistencia a municipios, y que, por lo tanto, hay que dotar a esos servicios de la potencia suficiente. Pero, naturalmente, tiene que existir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Señor Mitadiel.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

(Acabo, presidente). ... la figura del vecino secretario, porque en ello va la viabilidad de las juntas vecinales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora González Guerrero.

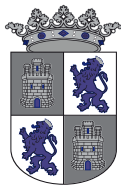
LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidente. Señorías, hoy tenemos entre las manos uno de los temas, una de las cuestiones más importantes y más delicadas que hemos tratado en esta Cámara a lo largo de esta legislatura. Entendiendo perfectamente la diferencia entre las entidades locales menores y su modalidad de gobierno, me van a permitir el coloquialismo, y me voy a referir a juntas vecinales, que es como las conocemos todos y todas.

Como bien han... exponen los antecedentes de esta proposición, el Real Decreto 128/2018 introducía una modificación que establecía que el desempeño de las funciones de secretaría e intervención, tesorería y recaudación en las juntas vecinales debían ser llevadas a cabo no por un secretario vecino, como se venía haciendo hasta entonces, sino por un funcionario con habilitación de carácter nacional. Además, añadía que, en el caso de las entidades locales con población inferior a 5.000 habitantes, podían asignarse estas funciones a un funcionario de carrera de la propia corporación municipal.

Llama la atención que, entendiendo el desconocimiento que puede provocar esta forma de organización y de gestión del patrimonio comunal, nadie se haya preocupado de ver cómo afectaría y cuáles iban a ser las consecuencias directas de esta medida estatal sobre una provincia como, por ejemplo, la de León, que cuenta con más de 1.200 juntas vecinales y donde más de un 55 % del territorio está gestionado por ellas. Porque no me gustaría pensar en la otra opción, en la de que se supiese perfectamente la incapacidad de las juntas vecinales para afrontar esta medida y forzar la desaparición de las mismas, para, de este modo, arrebatarnos las competencias y los recursos que actualmente gestionan, como son los espacios naturales, los montes, los bienes comunales, etcétera, etcétera, etcétera.

Hablando con diferentes pedáneos, son y somos plenamente conscientes de que si queremos que las juntas vecinales no solo sean reconocidas sino tratadas como verdaderas Administraciones, con efectos prácticos y reales, es incontrovertible que quien realice las funciones de secretaría, intervención, tesorería y recaudación en ellas, en las juntas vecinales, debe ser un secretario habilitado. Pero, para ello, también somos plenamente conscientes de que han de convocarse las plazas correspondientes de dichos secretarios, y hubiese sido bueno haber acompañado este real decreto de una memoria económica y de una dotación presupuestaria suficiente como para haber podido ponerlo en... en práctica, porque lo que falta no es voluntad por parte de las juntas vecinales, sino capacidad económica para asumir esta legislación.



Es importante resaltar aquí que una de las demandas fundamentales de las juntas vecinales es que el funcionario habilitado ha de ser independiente del ayuntamiento al que pertenezca la entidad local menor, ya que los primeros conflictos que tienen las juntas vecinales surgen, precisamente, con el ayuntamiento del municipio al que pertenecen. Así que también hubiese sido bueno conocer la realidad de las juntas vecinales antes de intentar legislar sobre ellas.

Es por eso que, consultada la Federación Leonesa de Entidades Locales Menores, creemos que no hay que derogar, sino modificar el Real Decreto 128/2018, en el sentido de poder contar con un secretario habilitado que asista a varias juntas vecinales, como sucede con otros servicios, como, por ejemplo, el de las unidades veterinarias o el de desarrollo agrario, y realice las labores de secretaría, intervención, tesorería y recaudación.

También consideramos que es fundamental que este secretario sea independiente del servicio de secretaría del ayuntamiento al que se adscribe la entidad local menor, y que, previo estudio por comarcas o zonas, se convoquen las plazas de funcionarios suficientes para el desempeño de dichas funciones, atendiendo siempre al número de habitantes de la pedanía o a la distancia entre núcleos de población.

En definitiva, las juntas vecinales son conscientes de que urgen estas modificaciones, ya que ahora mismo cualquier acuerdo que tomen, ante una impugnación o alegaciones por parte de cualquier vecino, es nulo de pleno derecho, al no contar con la asistencia de un secretario habilitado. Es por ello que consideramos que esta proposición no de ley era francamente mejorable, y por eso hemos intentado consensuar un texto con el proponente, atendiendo a lo que nos trataban de trasladar la Federación Leonesa de Entidades Locales Menores. No ha sido posible, no lo hemos conseguido. Así que, entendiendo que, aun así, el texto mejora la situación actual, votaremos a favor.

Sin duda, las entidades locales menores son las mejores conocedoras del entorno, quienes más y mejor cuidan nuestros pueblos, quienes poseen mayor conocimiento de las necesidades, preocupaciones y anhelos del medio rural, quienes se están preocupando y ocupando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Señora González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

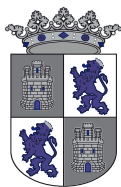
... -y con esto termino- por la supervivencia de nuestros pueblos, así que nuestro voto será favorable. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Lora Cumplido.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. El... hay un político de la Unión del Pueblo Leonés que siempre empieza sus debates radiofónicos con "Bue-



nos días, a pesar de esta Autonomía”. Yo, para hacer un guiño a la Unión del Pueblo Leonés, empezaré con “Buenos días, a pesar del Gobierno de esta Autonomía”.

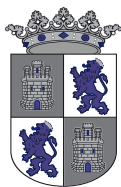
Hace más de un... de un año, tanto en el Congreso de los Diputados como en la Diputación de León, los Grupos Socialistas de los diferente... de las diferentes instituciones presentaron una propuesta en la misma línea que la que presenta esta mañana la Unión del Pueblo Leonés. En aquella iniciativa decíamos lo siguiente: el Partido Popular, al frente del Gobierno de España, ha realizado a lo largo de estos años un ataque sin precedentes al mundo local, una agresión a la autonomía municipal y a la capacidad de prestar servicios de proximidad a los vecinos, imponiendo nuevas cargas con restricciones y limitaciones presupuestarias, intentando convertirnos en un mero gestor administrativo, amenazando el espacio propio de decisión política de los gobiernos locales.

Los pequeños municipios, los más vulnerables a estos ataques, se han visto seriamente afectados por las políticas del Partido Popular. Los pequeños ayuntamientos y las entidades de ámbito territorial inferior al municipio, más conocidas en León como juntas vecinales o pedanías, con 2.231 de las 3.708 existentes en toda España, lejos de verse afectados por normas y medidas proporcionadas y adaptadas a su dimensión y capacidad administrativa, se han visto desbordados por los múltiples requerimientos del Gobierno de España de Mariano Rajoy, y vieron cómo se les imponían nuevas obligaciones y las previsiones presupuestarias correspondientes, destinadas a que dichas obligaciones no supusieran una carga sobreañadida a sus haciendas.

El Partido Popular se ha ensañado de forma constante con las juntas vecinales. La última vez lo hizo mediante la aprobación del Real Decreto 128/2018, de dieciséis de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional. La eliminación de la habilitación legal para cualquier otra persona con capacitación suficiente ha entrado en vigor el mismo día de su publicación, sin que tuvieran tiempo suficiente que facilitara la adaptación de dicha norma a las... a las numerosas pedanías que estaban utilizando la habilitación del Real Decreto 1732/1994, de diecinueve... de veintinueve de julio, que han quedado en una situación de desamparo jurídico, con las gravísimas consecuencias que dichas circunstancias acarrearán para las mismas y sus representantes legales.

Respecto al punto 1, señor Santos, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor, primero, porque hemos presentado la misma propuesta en el Congreso de los Diputados y en la Diputación de León, y, segundo, porque la ministra Batet ya anunció en León el compromiso del Partido Socialista con las juntas vecinales. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista estaba a favor, antes y ahora, de la... de la derogación de la Disposición Adicional Quinta del Real Decreto-ley 128/2018.

El Gobierno del presidente Sánchez intentó, como bien ha explicado el señor Santos, solucionar este problema mediante la Disposición Adicional Centésima Novena del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, como bien recoge su proposición no de ley. Ya sabe lo que ocurrió y por qué no se pudo llevar a cabo. Queda claro, señor Santos, que el Grupo Parlamentario Socialista también votará al punto número 2 de su proposición no de ley.



Si me permite el señor presidente, esta será mi última intervención en esta legislatura. Simplemente quería decirles que fue un honor representar a los leoneses en general, y a mis paisanos y paisanas de Sahagún en particular. Creo que... creo que realicé una labor honrada y comprometida con León. Y quiero aprovechar para dar las gracias rápidamente a la prensa, por su labor de información, a los trabajadores de esta casa, a los trabajadores del Grupo Parlamentario Socialista; sin ellos esto no podía... no podía haber estado siquiera aquí, no podía haber llegado aquí.

Gracias a la novena, a los... a los 31 procuradores que han estado a mi lado y que han trabajado por esta tierra durante esta legislatura.

Gracias, señor Santos, por tanta... por tantas conversaciones. Que sepa que me llevo un amigo de esta Cámara.

Gracias al señor José Francisco Martín, que, aunque lo ha intentado, al final le he acabado cogiendo cariño y he aprendido demasiado de usted.

Y gracias al señor Tudanca por darme la oportunidad y por confiar siempre en mí.

Ya saben sus señorías, los que están aquí representados, tanto en el hemicycle como en la Mesa, que en el sur de León, en un pequeño pueblo llamado Sahagún tendrán y tienen siempre a un amigo. Nada más, presidente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias, señor Lora. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ruiz Medrano.

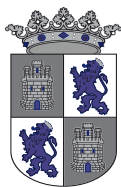
EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Gracias, señor presidente. Señorías, castellanos y leoneses, todos y todas, buenos días a todos. Señor Lora, suerte en sus nuevos caminos. Ha sido un placer también compartir estos cuatro años con usted.

Reflexión, análisis y actuación. He de comenzar estas tres ideas para fijar la posición por parte del Grupo Popular con respecto a la proposición no de ley que nos plantea el Grupo Mixto.

Señor Santos, desde el Grupo Popular vamos a apoyar su proposición no de ley, pero me gustaría aclarar una serie de conceptos que entiendo son imprescindibles, no para encender el debate político entre unos grupos y otros, sino para mejorar la atención a los ciudadanos del mundo rural, para atender a los vecinos de las 2.200 entidades locales menores existentes en nuestra Comunidad Autónoma, de las que 1.200 -como se ha dicho aquí- se encuentran en la provincia de León, y que suponen un altísimo porcentaje de las 3.700 existentes en todo el territorio español.

El Partido Popular es, sin lugar a dudas, desde nuestro punto de vista, la formación política que más y mejor se preocupa por los habitantes de nuestros pueblos, de nuestro medio rural. Mientras hay quien pretende terminar con las diputaciones provinciales, reducir el número de municipios, o toman sus decisiones basándose exclusivamente en sus expectativas electorales, nosotros apostamos decididamente por nuestros agricultores y ganaderos, por... por nuestros emprendedores en sectores tan importantes como el agroalimentario, el turismo rural, o algo todavía mucho



más importante, si cabe, como puede ser nuestra cultura, nuestros orígenes y, yendo aún más lejos, por nuestros mayores; aquellos que habitan esos pequeños municipios a los que todos volvemos y que necesitan y tienen todo el derecho a recibir los mismos servicios públicos que cualquier otro ciudadano de este país.

Por todo ello, es importante que demos una solución, una solución a lo planteado por la Disposición Adicional Quinta del Real Decreto 128/2018. Estas Cortes, en resolución del Debate del Estado de la Comunidad, la propia Junta de Castilla y León, a través del consejero de la Presidencia, en respuesta a pregunta parlamentaria, la propia consejera portavoz ya reclamó a los Grupos Parlamentarios en el Congreso que no apoyaran esta medida, que, evidentemente, busca soluciones deseables a los problemas de gestión, transparencia y profesionalización de los servicios, pero que por fuerza tiene que tener en cuenta al territorio. Y aquí, en Castilla y León, sabemos muchos del territorio.

Por todo ello, desde Castilla y León y desde la propia Diputación de León han sido varias las solicitudes en aras de esa reflexión: votar en contra de la misma, solicitar una moratoria... En definitiva, e incluso independientemente de su origen, este grupo coincide con la necesidad de buscar soluciones concretas para problemas concretos, y hacerlo siempre pegados al territorio.

Nuestra obligación es perfeccionar aquellas normas que, con un objetivo deseable, se encuentran con problemas de diseño o serias dificultades de traslación al día a día, al quehacer cotidiano de la gente. Este es el caso que hoy nos ocupa y con el que, desde el principio, hemos mostrado nuestro compromiso: mejorar la atención y las fórmulas de tramitación de los servicios a los ciudadanos de las entidades locales menores; a eso sí. Y también a las fórmulas para hacer que eso sea viable y real. A esto es a lo que me refería cuando hablaba de pedir un análisis.

El anterior Gobierno de España presentó una ley, y nosotros analizábamos, desde el punto de vista de los ciudadanos de Castilla y León, desde nuestras peculiaridades y de nuestras singularidades, y en ese trabajo se concedió esa moratoria. Nos encontrábamos en ese proceso cuando surgió la moción de censura.

La proposición no de ley del señor Santos Reyero regala... perdón, reclama ya no solo la derogación de parte del Real Decreto 128/2018, sino que también exige al Gobierno socialista que dicte una... un real decreto y que ofrezca soluciones a través de esos llamados "viernes sociales". Y yo creo que parece que no es social este tema para el Partido Socialista, cuando no tiene cabida en esos viernes a los que hago referencia.

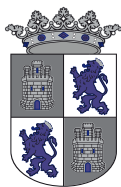
Las entidades locales menores, tanto como el Colegio de los Secretarios, la Junta de Castilla y León, la Diputación de León, todos estamos a favor de mejorar las condiciones de vida en el mundo rural, y todos queremos tiempo, serenidad y participación. Y esa actuación debe de venir también para que se alumbre algo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Señor Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

(Voy concluyendo, señor presidente. Dos segundos, ¿eh?). Únicamente para decir que nosotros sí que confiamos en las juntas vecinales y sí que queremos que



lo primero sea atenderlas de la forma que necesitan y que se reclaman en esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias. Bueno, lo primero, sobre la enmienda que presenta el Grupo Ciudadanos, UPL va a aceptar esa enmienda. Antes de empezar a contestar, digo que... cómo va a quedar, añadiendo en el punto segundo, a todo el texto que está, simplemente añadir el texto: "El real decreto-ley aclarará que la persona con capacitación suficiente no necesariamente tendrá la condición de funcionario para el desempeño de los... de las funciones de secretario en las juntas vecinales", que es la enmienda que presentaba el señor Mitadiel.

Tiene usted razón, señor Mitadiel, fue una genialidad, de estas genialidades; incluso el señor Medrano ha reconocido que ellos se han dado cuenta después de las peculiaridades territoriales. Probablemente, lo que debemos de exigir a los políticos, independientemente de su filiación, es que, antes de dictar determinadas leyes, conozcan el territorio donde se va a aplicar, ¿no? Y si... sí parece lógico que, cuando hablamos de entidades locales menores, creo que un lugar donde se puede hablar directamente, donde se tiene que tener en cuenta, es el territorio de la provincia de León; probablemente, repito también que el de Burgos.

Usted apuntaba otra cosa, y es verdad, es decir, esto no soluciona el problema de las juntas vecinales, hay una cuestión que es fundamental, y es fortalecer el papel del SAM, y ahí tendríamos que hablar de la financiación y tendríamos que saber exactamente hasta cuándo, o... o cuál es el compromiso, incluso, de esta Comunidad Autónoma para fortalecer esos servicios en las diputaciones provinciales, y que tienen que mejorar y que tienen que mejorar en cuanto a número y en cuanto a calidad. Ahí estamos totalmente de acuerdo.

Señora González, lo que planteamos aquí, fundamentalmente, no es la... no es la derogación del real decreto, sino de la disposición adicional que se refiere a eso. Es decir, por supuesto, yo no sé si es necesario o no es necesario; a mí me parece que lo que abunda no daña, y, en este caso, aunque planteamos también la posibilidad de un nuevo real decreto que... que de alguna forma dé solución, tampoco me parece mal que eliminemos aquello que... que no... que no nos... no nos aporta absolutamente nada. Por lo tanto, yo creo que ahí no hay mayor problema.

Es verdad lo que usted planteaba, y ahí está probablemente la clave de todo este asunto, es decir, yo también tengo la duda de si lo que realmente buscaban era otra cosa, si lo que se buscaba era forzar la desaparición de esas juntas vecinales. Yo al señor Medrano le tengo en especial consideración, y creo que tiene muy buena voluntad, pero yo no creo que el Partido Popular, hasta estos momentos, o la política del Partido Popular, ni autonómicamente ni a nivel nacional, haya sido la de garantizar la supervivencia de nuestras juntas vecinales.



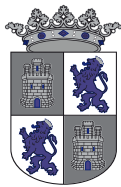
Usted planteaba también la necesidad de que fuera un funcionario de habilitación nacional. Si yo... nosotros estamos encantados, ojalá fuera así. Si mejorar la capacitación de aquellos que tienen que fiscalizar las cuentas es un objetivo que todos nos podemos plantear. Pero, mire, le voy a contar una situación para que usted vea exactamente que, igual, por aquello que queda un poco lejano al Bierzo, que es lo que usted más conoce, tiene una consideración especial. Mire, la Mancomunidad de Riaño tiene 9 municipios; de los 9 municipios, 7 de ellos, 7 de ellos no tienen ni siquiera secretario de habilitación nacional. No le estoy hablando de las juntas vecinales, estoy hablando de los propios ayuntamientos; no tienen secretario de habilitación nacional. Fíjese las juntas vecinales que hay, por ejemplo, en Burón, en Acevedo, en Riaño, en Prioro, en Boca de Huérgano, en Posada de Valdeón o en Maraña, y no tienen secretario, porque también en los secretarios se produce el mismo fenómeno relacionado con la despoblación y con los funcionarios que no quieren ir a vivir a determinados lugares, lógicamente, porque buscan unas mejores condiciones. Por lo tanto, es un problema importante.

Con respecto al Partido Socialista, señor Lora, me ha llegado usted al corazón. Estoy encantado. Sabe que usted y yo seguiremos nuestra relación fuera de este hemicycle, y, por supuesto, ningún problema.

Con respecto a lo que usted planteaba, mire, estoy de acuerdo en que los... son ataques sin precedentes lo que ha hecho el Partido Popular. Y lo ha hecho constantemente, y lo sigue haciendo, porque incluso el consejero de Presidencia y su equipo no creen en las juntas vecinales. Pero eso es lo que nos queda a los demás: intentar evitar que el Partido Popular siga legislando de la misma forma.

Dice que la señora Batet lo ha prometido. Claro, si es que el problema... el problema del Partido Socialista, a veces, es que promete tanto, tanto, tanto, que no sabemos si lo va a cumplir. Yo espero... yo espero, y por eso presento esta proposición no de ley, a que el Partido Socialista cumpla lo que dice en León, lo que dice en todos los sitios y lo que hace todos los viernes. Yo espero que tengan ustedes la consideración, en un viernes, de un huequito, y ser capaces también de plantear esa supervivencia de las juntas vecinales, porque, si no, la verdad es que no se diferenciarán mucho, que ya le digo que en muchas ocasiones son ustedes muy parecidos. Ya lo decía ayer el señor Tudanca: "Hemos llegado a acuerdos muy importantes con usted, señor Herrera". Por supuesto, porque, a veces, son muy parecidos ustedes, ambos partidos.

Con respecto al señor Medrano -y con esto acabo-, lo que le he dicho: es verdad, yo también creo en las diputaciones provinciales y en los ayuntamientos pequeños. Y creo que esa es la esencia, y creo que además la experiencia nos ha demostrado que no es ahí donde existen los grandes problemas ni de corrupción ni de... ni de deuda pública; no son en los pequeños ayuntamientos, ni en las juntas vecinales ni en las diputaciones provinciales, son en otro tipo de ayuntamientos. Y lo único que les voy a decir -y con esto ya acabo-, señor Medrano, estoy encantado de debatir con usted, pero también le digo -y se lo digo al portavoz o al jefe del Grupo Parlamentario del Partido Popular-, hombre, un problema tan propio de la... de la provincia de León, hoy igual hubiera exigido que hubiera defendido este tema también un procurador territorial de la provincia de León. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):**

Gracias. Por el señor secretario se dará lectura al enunciado de la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/002379**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 2379, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a efecto las acciones precisas para que, previa negociación con los representantes de los trabajadores, se mejore el importe reconocido a los sexenios tercero, cuarto y quinto de los profesores de la enseñanza pública, con número 1920 de Registro de Entrada.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

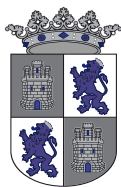
Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, señor presidente. Señor Santos, créame que, cuando repartimos el trabajo en la... en las reuniones previas a... preparativas de los Plenos, pensamos que todos los miembros del Grupo Parlamentario Popular representan a todos los ciudadanos de Castilla y León. *[Aplausos]*. Y le puedo asegurar que en ningún caso, que en ningún caso consideramos individualmente la pertenencia de ninguno de nosotros a ninguna provincia. Quizás eso es lo que diferencia de un partido que cree en Castilla y León de algunos otros que no creen ni siquiera en las provincias a las que representan.

Bien. Vamos a... a presentar la siguiente iniciativa. En el Pleno anterior se dio en Castilla y León un paso ciertamente importante, yo diría un antes y un después en lo que a reconocimiento, valoración e incentivación también de los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma se refiere. Ayer mismo se publicaba en el Boletín Oficial de Castilla y León la ley de carrera profesional, que implicará, pese a los intentos de algunos para que ello no fuera así, que antes del treinta y uno de diciembre de este año, dos mil diecinueve, se convoque para todos los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma la carrera profesional, que será, por tanto, retribuida con cargo a la anualidad dos mil veinte, es decir, uno de enero del año dos mil veinte.

Desde el inicio de los trabajos preparativos de esta ley, nos dimos cuenta que, aunque la ley, lógicamente -y lo acabo de decir-, es para todos los empleados públicos, había un colectivo importante de nuestra Comunidad Autónoma que pudiera no verse beneficiado de la convocatoria de la carrera profesional, salvo que se decida, después de la negociación con los representantes de los trabajadores, que pudiera haber una convocatoria extraordinaria. Y esos son los 12.000, aproximadamente, docentes de nuestra Comunidad Autónoma que tienen en este momento reconocidos los sexenios 3, 4 y 5. Los que tienen los sexenios 1 y 2 concurrirán, porque les



interesará retributivamente, a la convocatoria de la carrera profesional, no así los de los sexenios 3, 4 y 5.

Evidentemente, cuando hablamos con los representantes de los trabajadores, estos, lógicamente, nos reivindicaron, como es lógico, como es normal y como, por cierto, es absolutamente legítimo también, que la carrera profesional fuese compatible con los sexenios, y que, además, los sexenios se incrementaran y que, además, hubiera una convocatoria extraordinaria de la carrera profesional para los docentes. Está muy bien, es lógico, es comprensible, es su función también, la de los representantes de los trabajadores, reclamar siempre mejoras retributivas y de las condiciones de trabajo de los trabajadores; pero aquellos que tenemos una responsabilidad política, efectivamente, entendimos que eso, aunque a todos, lógicamente, nos gustaría, implicaba unos costes inasumibles en este momento en una Comunidad Autónoma que, como todas, tiene que administrar recursos escasos.

Por eso planteamos a los representantes de los trabajadores un compromiso, que expresamos en el debate de la ley en el pasado Pleno, y que hoy ratificamos, que es el incremento de los sexenios tercero, cuarto y quinto, para así beneficiar también a los docentes que se encuentran en estas situaciones. Podríamos haber expresado ya a través de esta proposición no de ley, pues están calculados los importes, cuál es la subida que planteamos de cara al año dos mil veinte; esto ha de contenerse... ha de estar contenido, lógicamente, en los Presupuestos del año dos mil veinte y ponerse en marcha a través de la orden de retribuciones donde se fijan los importes de los sexenios.

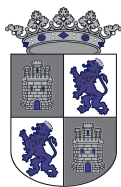
Es decir, lo que estamos planteando es que, aparte del incremento lógico del IPC para los sexenios año dos mil veinte, incrementemos también en los sexenios 3, 4 y 5, de forma lineal o progresiva, una mejora retributiva que, primero, compense la... la falta de beneficio que es... que supone la carrera profesional para estos docentes, y que también ayude, además, a equiparar las retribuciones de los docentes de nuestra Comunidad Autónoma a los... a la media retributiva de nuestro país, lo cual consideramos también importante.

Lo planteamos a través de la negociación, y así se expresa en la proposición no de ley; es decir, queremos que los importes definitivos que implique esta subida de sexenios sean negociados con los sindicatos, con los representantes de los trabajadores, y fijemos, consensuadamente con ellos, cuáles son los importes. Es, desde luego, como digo, una acción -y concluyo con esto- que, desde la responsabilidad, desde el rigor y sobre el compromiso que expresamos a los representantes de los trabajadores, presente... pretende -perdón- ni más ni menos que ayudar a que ningún empleado público de nuestra Comunidad Autónoma se quede al margen de la mejora retributiva que va a suponer, directa o indirectamente, el... la carrera profesional, que a partir del año que viene cobrarán todos los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma.

Apelo a su responsabilidad, a ver si esta vez...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Señor De la Hoz.

**EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:**

(Concluyo). ... a ver si esta vez tenemos más suerte con la Oposición de esta Cámara. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

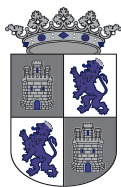
Gracias, presidente. Pues nuestro voto a favor de esta proposición no de ley. Ya anunciamos que apoyaríamos cualquier medida que se trajera a esta Cámara en favor de... para los sexenios. Por fin, en el penúltimo Pleno de esta legislatura conseguimos que los empleados públicos tengan reconocida su propia trayectoria y su esfuerzo personal, por fin conseguimos un sistema de carrera... de carrera que se adapta a la Función Pública al siglo XXI y nos prepara para un mejor futuro para nuestra tierra. Un paso para cuidar, sin duda, a nuestros funcionarios.

Y en el debate de esta ley se dejó claro que... -y lo dejó claro, desde luego, Ciudadanos, que lo... intervino Manuel Mitadiel- dejamos muy claro que había que corregir esas desigualdades y que existía un colectivo que se quedaba fuera, que es el colectivo por el que hoy se presenta esta PNL. Son dos... unas 12.300 personas afectadas, y en el debate se acordó aplicar una solución, y hoy nos traen aquí esa solución. Por lo tanto, nosotros votaremos a favor de esta PNL, una PNL que nos parece justa, que repercute directamente en el beneficio de nuestro sistema educativo.

Pero también permítanme que reivindique hoy una equiparación salarial para nuestros profesores: un igual trabajo, un igual salario. Seguimos estando por debajo de la media en el pago de profesores, a pesar del esfuerzo que realizan en nuestra Comunidad y que de todos es sabido. Hay diferencias en esta equiparación salarial de incluso de 6.000 euros anuales; 4.000 euros, en concreto, ganan menos los profesores de nuestra Comunidad que en el País Vasco. Hoy, gracias a nuestros profesores, podemos hablar de la Finlandia peninsular; hoy, gracias a nuestros profesores, podemos hablar de unos magníficos resultados del Informe PISA dos mil quince; por el gran esfuerzo, pues desde luego tienen que ser recompensados. Hoy les recompensamos con esta proposición no de ley; pero hay que seguir un poco más allá y hay que luchar para esa equiparación salarial.

Y los sindicatos pues nos recuerdan muchas veces a los portavoces de educación que todo... todo lo que hay que cambiar, lo que hay que mejorar y lo que hay que crear, y en esa línea es en la que tenemos que trabajar todos los partidos políticos dentro de nuestra ideología.

Y la verdad es que también entristece saber que acabamos la legislatura y que no se consiguió el anhelado Pacto Nacional por la Educación, que bloqueó el Partido Socialista, seguido de Podemos; y hoy podíamos estar hablando de muchísimos menos problemas de nuestro sistema educativo. Sin embargo, pues tenemos que seguir intentándolo, tenemos que seguir teniendo en nuestros programas todas las fuerzas políticas ese Pacto Nacional por la Educación, porque al final se trata del futuro de nuestros hijos/hijas.



Y también se nos quedó en tintero la EBAU única, que solo defendimos el Partido Popular y Ciudadanos, pero es muy importante que sigamos luchando por esa EBAU única, porque trunca vidas, porque el no poder hacer lo que uno quiere porque tenemos un listón demasiado alto en ese examen en Castilla y León pues nos... nos hace que, además, sea una causa exclusiva de Castilla y León a nivel nacional, y en la que seguimos y en la que tenemos que seguir luchando.

Habría que hablar también de tasas de interinidad alta, de jubilaciones. Y, sin duda, pues el futuro de nuestra Comunidad merece que sigamos luchando. Y esta proposición no de ley que hoy nos trae aquí el Partido Popular es buena, la debatimos y todos los grupos estuvimos de acuerdo en... en corregir esta desigualdad que hacía esa Ley de Función Pública. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene el uso de la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

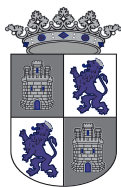
LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, vicepresidente. Bueno, no es por menospreciarle al señor De la Hoz, pero esperábamos aquí al señor Mañueco con estas medidas fantásticas y divinas que siempre se traen al Pleno en estos últimos Plenos.

Esta iniciativa corresponde a continuar de alguna manera con el lío montado que el Partido Popular trajo con la carrera profesional. Y para seguir con el despropósito de la Función Pública, para tapar las vergüenzas de la dejación de funciones que ha hecho la Junta de Castilla y León en materia de Función Pública, de la que hoy no existe ni una sola dimisión, ni cese, ni nada, después de las numerosas sentencias, y hoy nos trae aquí el aumento económico de los sexenios.

Votaremos a favor, pero es que ustedes tenían que haberlo puesto en la ley, y no en una iniciativa que, al final, pues se puede cumplir o no se puede cumplir, y no hay responsabilidades, y esto tenía que haberse fijado por ley, o haber aceptado algunas de las enmiendas, que ustedes se negaron, del Partido Socialista o de nuestro grupo, con el que ustedes se negaron a debatir y a hablar.

Está muy bien que ustedes quieran aumentar la cantidad de los sexenios, pero también hay que decir que ustedes han intentado, con la ley de carrera profesional y con... y con esta medida, juntar las churras con las merinas, porque no tiene nada que ver los sexenios con la carrera profesional. Y lo explican muy bien las organizaciones a las que usted ha hecho referencia, que entienden que esto ha sido una discriminación más, y cito textual de un documento que nos entregaron a todos los grupos parlamentarios las... las diferentes organizaciones sindicales, tildaron de agravio comparativo porque -abro comillas- "la carrera profesional horizontal es el reconocimiento de la trayectoria y el esfuerzo evaluables, y los sexenios es un complemento formativo automático, que, por cierto, costó mucho elegir, y que son fruto del acuerdo de veinte de junio de mil novecientos noventa y uno firmado entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las organizaciones sindicales". Y esto no lo dice nuestro grupo parlamentario, lo dicen las organizaciones sindicales y los profesionales de la enseñanza en el documento que a todos nos dieron.



Lo que ustedes han... han hecho con el profesorado dando a elegir entre la carrera profesional y los sexenios, porque esto viene derivado de esto, no es otro agravio comparativo más que ustedes hacen al profesorado, al que ustedes, junto con toda la Función Pública, han estado maltratando durante toda la crisis económica. Porque ustedes van para arriba y para abajo poniéndose la medalla con el Informe PISA como medalla de gestión de la Junta de Castilla y León, que luego utilizan, aparte, con clasismo y para confrontar sensibilidades territoriales, pero nada más lejos de la realidad, porque si hay algo de felicitarse por el Informe PISA -que ustedes ya saben lo que confiamos nosotros en él, porque es un informe realizado por un club exclusivo de países ricos que miden la educación en términos económicos-, si realmente las personas que han conseguido esa nota no ha sido la Junta de Castilla y León, sino que han sido los profesores y las profesoras que educan a nuestros... a nuestros hijos e hijas.

Pero es que además hoy aquí traen los sexenios intentando igualar la... la retribución del profesorado, cuando el profesorado, por ejemplo, de Castilla y León, debido a los complementos retributivos, pues es el que menos cobra de todas las Comunidades Autónomas. Ustedes esto no lo dicen, ustedes van diciendo que... que Castilla y León es el primero del Informe PISA, pero Castilla y León también es la Comunidad que menos condiciones económicas tiene con sus profesores y profesoras.

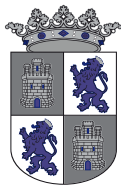
La excusa que han puesto durante este tiempo para negar la compatibilidad de los sexenios y de la carrera profesional ha sido que son ustedes un Gobierno responsable y que no hay dinero. Claro, yo le digo, un Gobierno responsable que entiende que las clases medias, como dijo el señor Salvador Cruz, cobran 60.000 euros al año; un Gobierno responsable que se alía con aquellos que dicen que heredar 800.000 euros es hacer política útil; un Gobierno responsable que no quiere recaudar dinero, y luego dice que no hay, de las entidades financieras, imponiendo las sanciones que le corresponden, y que tiene competencias atribuidas, por los abusos bancarios, y del cual se podría recolectar bastante dinero; un Gobierno responsable que no redistribuye bien los impuestos que recauda, porque ustedes aquí hablan de bajar impuestos y lo que tendrían que estar haciendo es de recaudar de los que más tienen y de redistribuir correctamente para seguir financiando la educación pública y los servicios públicos de nuestra Comunidad Autónoma. En definitiva, ustedes son el Gobierno responsable y se amparan en el motivo económico, cuando lo único que han hecho ha sido enriquecer a empresas, a las entidades financieras, a los bancos, y ese es el Gobierno responsable del Partido Popular.

En definitiva, ya le digo que vamos a apoyar esta iniciativa. Creemos que... que los maestros, profesores y profesoras de nuestra Comunidad Autónoma se merecen esta igualación salarial que va a ir poco a poco, y esperemos que en un futuro se... se dé por... ya se sitúe en los mismos niveles que otras Comunidades Autónomas.

Y simplemente agradecer a nuestros maestros, profesores y profesoras, que siempre han defendido la escuela pública, y que justo en estas fechas defienden la matriculación en las escuelas públicas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra el señor Guerrero Arroyo.

**EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:**

Gracias, vicepresidente. Señor De la Hoz, con esta iniciativa demuestran que están como pollo sin cabeza. Por si fuera poco el trajín que se llevan en estos últimos Plenos presentando proyectos de ley amontonados, después de haber estado dormitando cuatro años, hoy quieren corregir la enorme metedura de pata del Pleno pasado con la ley de la carrera profesional, en la que se olvidaron de miles de docentes públicos. Como siempre, solo se acuerdan de la concertada, toda una declaración de intereses, y les traicionó el subconsciente.

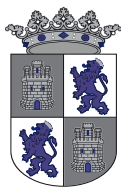
Y ante el aluvión de críticas, hoy lo quieren arreglar deprisa y corriendo presentando una PNL para paliar el olvido de una ley. Es como operar con un cortaúñas. Y esto se lo... se lo avisamos por activa y por pasiva en el Pleno anterior. Y lo tenían muy fácil: habiendo aprobado la Enmienda número 5 del Grupo Socialista, se habrían ahorrado a ustedes y a todos los procuradores este debate en estas Cortes.

Pero están desnortados, en desbandada y en total desorganización, y nos demuestran una... una vez más su incompetencia y su completa hipocresía. Porque esta es una iniciativa que es una tomadura de pelo electoral de un Partido Popular y de un señor Fernández Mañueco que ha entrado en mono... en modo pánico y teme ser el que pierda el poder después de 32 años de régimen del Partido Popular en Castilla y León. Y resulta que su solución es la peor de todas, pues ahonda las muchas discriminaciones que sufre... sufren los docentes en Castilla y León en términos salariales. Y las... se las voy a recordar.

Una de carácter general, casi podríamos denominar histórica, que afecta a toda España, y es la discriminación eterna de los docentes españoles que, por serlo, tenían los complementos de destino y específico inferiores al resto de los funcionarios. Mientras que el complemento de destino hace unos años se equiparó, no ha sido así con el específico, y ello a pesar de que para acceder a la Función Pública tienen que cumplir los mismos requisitos y contar con la misma titulación universitaria que todos los demás funcionarios de los grupos A1 y A2.

Una segunda discriminación se establece entre Comunidades Autónomas, con retribuciones diferentes según se ejerza. Los docentes de Castilla y León tienen diferencias de hasta 460 euros con los del País Vasco, o casi de 200 euros con los de Cantabria; y estoy hablando de cantidades al mes, no anuales. Hay hasta 13 Comunidades Autónomas con retribuciones por encima de las de Castilla y León en los maestros y 16 en profesores de secundaria, y no he escuchado nunca al PP pedir la... la equiparación salarial a nivel de toda España entre docentes de las distintas Comunidades Autónomas, cosa que sí que han venido haciendo con los cuerpos policiales, algo que desde luego nosotros apoyamos; pero me temo que en esa... en esa importante componente de esa reivindicación están dos palabras: *Cataluña y Mossos d'Esquadra*.

Y una tercera discriminación es la generada por las políticas y recortes del PP en España y en Castilla y León, puesto que ustedes llevan desde el año dos mil doce hasta hoy, con la excusa de la crisis, agudizando la discriminación dentro de los docentes, estableciendo categorías internas para cumplir fielmente el "divide y vencerás", compartimentar al colectivo y debilitarlo. Y así tenemos docentes que son funcionarios y docentes que son interinos; interinos con plaza vacante e interinos con plaza de sustitución, sin derecho a vacaciones; incluso, entre los interinos con plaza



de sustitución, los que tienen jornada completa y los que tienen media jornada. Y ya el colmo está la intención de volver a sacar plazas de catedrático de Secundaria, en otro intento de seguir dividiendo al colectivo docente. Primero restituyan a los interinos todos sus derechos y luego saquen las plazas de cátedras que quieran, eso es lo decente. Y ahora, además, suman la nueva discriminación entre los docentes funcionarios, a los que quieren dividir entre los que llevan más de 12 años en ejercicio, o no, con retribuciones distintas en función de si entran dentro o no de la carrera profesional, que han aprobado deprisa y corriendo, chapuceramente, en el Pleno pasado. Esta iniciativa es una auténtica tomadura de pelo.

Y lo plantean hoy, al final de un mandato caótico en lo educativo, que ha visto cómo se han envejecido plantillas; se han perdido casi 2.000 docentes; con modificaciones de plantillas jurídicas, siempre recortando unidades escolares y plazas docentes de la pública, y en el medio rural especialmente; con el parón a las oposiciones, llevando a tasas de interinidad del 27 %; con la precarización del profesorado y la vergüenza, denunciada al principio de la legislatura y ahora, al final, de profesores, en esta Comunidad, cobrando menos de 1.000 euros al mes, eso es una vergüenza; con los recortes de presupuestos de Educación centrados exclusivamente en la enseñanza pública, que han mantenido estos cuatro años; con un presupuesto de la Consejería de Educación menor en dos mil diecinueve que el que tenía cuando empezó la legislatura, en el dos mil quince; con un 3,8 % de gasto educativo, uno de los menores de España; y un acumulado de recortes en la crisis de 1.000 millones de euros.

Y todo ello frente a un colectivo de profesionales que es el que les salva la cara con los informes sobre calidad educativa tipo PISA. Son ellos los que siempre han antepuesto su profesionalidad y vocación en favor de la educación pública, de la reivindicación, ante las reivindicaciones de igualdad, equiparación y no discriminación que han sufrido.

Miren, votaremos a favor de esta iniciativa, en coherencia con nuestras enmiendas de la ley de la carrera profesional, pero les aseguro que quien va a cumplir el mandato de esta PNL será una Junta de Castilla y León presidida por Luis Tudanca a partir del veintiséis de mayo, que, además, va a revertir todos los recortes que ustedes han hecho. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

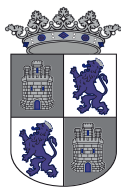
EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Y gracias a los portavoces que han intervenido, esta vez sí, para apoyar la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

Voy a empezar con Ciudadanos. Mire, con la... me hablaba usted de la necesaria equiparación salarial. Nosotros compartimos, lo hemos reconocido siempre, es evidentemente necesario el incremento de las retribuciones de los docentes de nuestra Comunidad Autónoma, y estamos empeñados en llevarlo a efecto. Por eso decíamos que esta iniciativa tiene un doble objetivo: en primer lugar, trasladar los beneficios que la carrera profesional supone para un colectivo de 12.000 docentes



que se encuentran en... en los sexenios 3, 4 y 5, y también colaborar a homologar las condiciones retributivas de los docentes de nuestra Comunidad Autónoma con los docentes del resto del país.

Coincido con usted, señora Rosado, en lo necesario que hubiera sido, lo acuciante que aún resulta, que España pueda dejar a un lado las absurdas diferencias ideológicas y políticas, cuando no partidistas, en torno a la educación y nos pongamos en serio a trabajar pensando en nosotros mismos, pero sobre todo en el futuro de nuestro país, y por fin pueda llevarse a efecto un pacto nacional por la educación que, como usted ha reconocido, no ha sido posible en la pasada legislatura porque a estos señores de mi izquierda no les interesa en absoluto mejorar la educación de nuestro país, sino utilizar a la educación para, sencillamente, hacer electoralismo barato y perjudicial para nuestros intereses. Pero yo espero que, en el futuro, los partidos serios y responsables nos podamos poner manos a la obra para, esta vez sí, llevar a efecto un pacto de la educación que, entre otras cosas, supere el... lo absurdo de la EBAU, es decir, de tener modelos de EBAU distintos en nuestras Comunidades Autónomas, que lo único que provocan es que reduzcamos los niveles de exigencia y, por lo tanto, perjudiquemos también en los niveles educativos de nuestra Comunidad Autónoma.

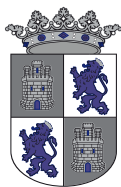
Por cierto, señora Del Barrio, ahora también van ustedes contra la OCDE: "Descalificamos el Informe PISA porque lo elabora la OCDE". Bueno, a ustedes... a ustedes no les va a quedar absolutamente nadie, nada más, quizás, que el presidente de México, el presidente de Venezuela y alguno más. *[Aplausos]*. Van ustedes en la línea adecuada para subir... para pasar en la próxima legislatura un poquito más atrás.

Miren, decía usted, señora Del Barrio, "ponerlo en la ley". Lo he explicado, y lo expliqué en el momento de la tramitación. El decreto de retribuciones no puede estar fijado en la ley, una subida de los... de los sexenios no puede figurar en la ley; por eso lo comprometimos aquí y lo comprometimos también con los empleados públicos, y lo plasmamos hoy en este compromiso, vía proposición no de ley, para que, de cara a la elaboración del Presupuesto dos mil veinte, tengamos un incremento en el Capítulo 1... 1, que haga posible asumir los costes del incremento que después reflejará el decreto de retribuciones, en concreto el Anexo V del decreto de retribuciones, donde se fijará el incremento de los sexenios.

Le decía que, efectivamente, hay una diferencia entre lo que deben de pedir los representantes de los trabajadores y lo que podemos asumir los representantes políticos. Ustedes a veces olvidan que son representantes políticos y, por lo tanto, deben de actuar también considerando la insuficiencia de recursos para atender a todas las demandas. Es muy fácil, es muy fácil hacer política sencillamente pidiéndolo todo; la luna está muy bien soñarla, pero es difícil de alcanzar.

Hacemos, a través de esta iniciativa, lo que creemos que es posible sobre la responsabilidad de quien gobierna esta Comunidad Autónoma y de quien pretende también seguir gobernándola en beneficio de los castellanos y leoneses. Prometer la luna, señora Del Barrio, es algo que está al alcance de muy pocos; parece ser que de Podemos sí lo está.

Y me gustaría decir algo más de lo que ha referido el representante del Partido Socialista, pero es que de lo que ha leído usted, señor Guerrero, desprendo



que no se han enterado ustedes de nada. Ustedes están en fuera de juego desde que empezamos a hablar de la carrera profesional y siguen ustedes fuera de juego absoluta y radicalmente; pero el problema es suyo, en esta materia como en tantas otras. Repito, son ustedes los que tendrán que ir explicando a los... a los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma que ustedes no quieren que antes del treinta y uno de diciembre se convoque la carrera profesional. Pero, repito, es un problema suyo; esa actitud infantil que ustedes están manteniendo en toda la tramitación... han mantenido, perdón, en la tramitación de la ley de la carrera profesional es algo que les incumbe a ustedes y que ustedes tendrán que explicar. Pero me parece, sinceramente, extraordinariamente irresponsable de un partido político que dice pretender ser alternativa a esta Comunidad Autónoma, se haya comportado de cara a los empleados públicos como lo han hecho ustedes. Los empleados públicos, señor Guerrero, y usted lo sabe bien, no son idiotas, de verdad, saben muy bien hasta dónde se puede llegar y hasta dónde hemos llegado y saben perfectamente quién... hace promesas en absoluto vacías.

Miren, si tan importante era para ustedes la subida de los sexenios, ¿por qué no la han pedido nunca a lo largo de la legislatura? Si tan importante era para ustedes la carrera profesional, ¿por qué no han presentado ustedes una iniciativa legislativa para reconocer la carrera profesional? Es que han esperado ustedes a que el Partido Popular presente la proposición de ley de carrera profesional y la subida de los sexenios a pedir ustedes más carrera profesional y más sexenios. Esa es... *[aplausos]* ... esa es -y concluyo, presidente- la responsabilidad con la que ustedes han actuado. Siguen ustedes, señores del Partido Socialista, donde iniciaron la pasada legislatura, y donde van a iniciar la siguiente legislatura. Muy bien por ustedes. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por la secretaria tercera de la Mesa, se dará lectura al enunciado de la quinta proposición no de ley del orden del día.

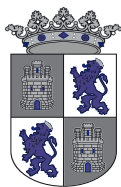
PNL/002380

LA SECRETARIA (SEÑORA ROSADO DIAGO):

Proposición No de Ley 2380, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que por la Consejería de Agricultura y Ganadería se realicen las actuaciones necesarias para poder prorrogar la aplicación de medidas de agroambiente y clima y de agricultura ecológica vinculadas al Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veintidós de marzo de dos mil diecinueve (Registro de Entrada en estas Cortes número 1921, de veinte de marzo de dos mil diecinueve).

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene el uso de la palabra el señor Reguera Acevedo.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

Gracias, señor vicepresidente. Bueno, en primer lugar, buenos días, señorías. Continuando un poco el clima de respeto y de cordialidad que hemos mantenido en el hemiciclo, al menos cada vez que hemos hablado de Agricultura y Ganadería, y también -tengo que decir- los miembros de la Comisión, y que estoy dispuesto a... a mantener en la medida que sus señorías me lo permitan en la jornada de hoy, les digo que el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 ustedes saben que pende, depende, está vinculado a la Política Agraria Comunitaria.

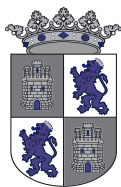
Ese programa termina el próximo año. Y dentro de ese programa tenemos una serie de medidas, las de agroambiente y clima y la agricultura ecológica, que, coloquialmente, siempre venimos hablando de ellas como las medidas agroambientales, que afectan a una serie de prácticas que son respetuosas con el medio ambiente y beneficiosas en términos de lucha contra el cambio climático y que afectan... Los agricultores las solicitan mediante solicitudes de convocatoria pública que saben que les comprometen, a los que acceden a ellas en virtud de contratos por cinco años, al cumplimiento de las medidas que se contemplan en ese... en esa convocatoria.

Pues bien, las... la convocatoria de dos mil catorce, que tenía ya efectos de cumplimiento para dos mil quince hasta dos mil diecinueve, culmina este año. Y nos encontramos con la situación de que la... el Programa de Desarrollo Rural vigente termina en dos mil veinte, tiene muy poco sentido hacer una convocatoria para comprometer nuevos contratos de cinco años, que quedarían a caballo de la nueva PAC, que todavía está en período de negociación, en cuyo caso no tenemos ni siquiera la PAC nueva definida y aprobada, y por supuesto tampoco tenemos el Programa de Desarrollo Rural que tendrá vigor a partir de dos mil veinte.

Esto, que es así de apodíctico, lleva a forzosamente tener que, para evitar un interregno o una situación de vacío en aplicación de medidas agroambientales a partir del próximo año, prorrogar aquellos contratos que terminan en dos mil diecinueve durante el tiempo suficiente como para que permitan enlazar con la nueva PAC, una vez que esta haya sido aprobada y se haya desarrollado el Programa de Desarrollo Rural a partir de dos mil veinte, que, como sus señorías sabe... saben, también está vinculado a esa PAC todavía pendiente de negociación.

Esto ha sido solicitado por las organizaciones agrarias, ustedes lo conocen sobradamente. Y algo que acabo de enunciarles, que es aparentemente sencillo o simple de explicar, conlleva una cierta complejidad de normativa y de tramitación, pero al mismo tiempo representa un asunto enormemente importante para el sector, porque de lo que acabo de explicarle dependen más de 10.100 agricultores y un importe anual de 28,5 millones de euros que están vinculados a estos programas quinquenales.

En definitiva, lo que estamos haciendo hoy, que es instar -y que me gustaría que gozara del más amplio consenso en esta materia- al Ejecutivo regional a que cuando el momento de procedimiento sea el más oportuno prorrogue estos programas, es una medida de enorme importancia que evita serios perjuicios a los agricultores y ganaderos vinculados a estos programas, y al mismo tiempo permite una continuidad de una serie de medidas que son beneficiosas para la lucha contra el cambio climático y para propiciar un medio ambiente cada vez más sostenible en el ejercicio de la actividad agraria.



Espero que, con esta sencillez expositiva, pero denotando la importancia enorme que tiene para proceder al efecto, el sentir mayoritario o unánime de esta... de este hemicycle sea en el mismo sentido que propone el Grupo Parlamentario Popular y, a fin de cuentas, se lance el mensaje de adaptar esa prórroga lo más pronto que normativamente sea posible. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Castaño Sequeros.

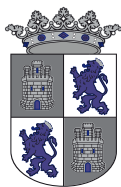
EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Pues, señor Reguera, pues por supuesto que vamos a votar a favor; y vamos a votar a favor, entre otras cosas, porque en enero del dos mil diecinueve, enero de este mismo año, nosotros ya anunciamos que iba a hacer falta una prórroga de este PDR, no en su totalidad, porque no se puede, pero sí en... parcialmente, porque además es absolutamente necesario, como usted bien ha explicado, por la prórroga de la Política Agraria Común: en el primer pilar no hay ningún problema, pero en el segundo pilar sí que habría problemas.

Si usted recuerda, nosotros pedimos la comparecencia del director general –que al final no compareció, por los motivos que sean– justamente para hablar de... de este tema, porque nos parecía muy importante todas estas ayudas de... para el clima, las agroambientales, ecológico, etcétera, etcétera, porque, además, intuíamos que lo necesitaríamos.

Creo que hay... ya hay una Comunidad, creo que ha sido Castilla-La Mancha la que ya está en ello para pedir la prórroga. Y no es la primera vez que se prorroga un PDR –como usted... supongo que usted lo recordará, porque usted lleva en tema de agricultura y ganadería muchos años–; ya en el dos mil ocho la propia Comisión Europea prorrogó el PDR para cumplimiento de las medidas, de muchas medidas que se quedaron en el tintero, en este caso fue por la crisis financiera. Bien, con la prórroga que hemos hablado muchas veces, que se va a prorrogar la PAC, creo que está más que justificado esta proposición no de ley que trae aquí el Partido Popular para su debate y aprobación.

Señor Reguera, también en esa misma comparecencia, que solicitamos y que no se dio, hablábamos de la evaluación de... del Programa de Desarrollo Rural. Y cuando hablo de evaluar, de hacer un chequeo médico de lo que es el PDR (porque el propio PDR lo incluye, que a mediados... se tenía que haber hecho en el dos mil dieciséis–dos mil diecisiete, pide una propia auditoría para ver si las medidas que se están aplicando están funcionando), no es venir aquí y decir que se está ejecutando un 60 %. No, eso no es lo que pide el PDR; lo que pide el PDR es, por ejemplo, pues con las ayudas a los agrosistemas extensivos de secano, agricultura... aprovechamiento forrajero extensivo –perdón–, cultivos agroindustriales, cultivos permanentes, en paisajes singulares, gestión sostenible, ecológico –que también hemos hablado del tema–, es saber si estas medidas no solo se está ejecutando el presupuesto en sí, que, efectivamente, en Castilla y León se avanza una buena ejecución del PDR, y esto es cierto, sino si estas medidas, que en su momento se pactaron, en el dos mil catorce, están no solo cumplida en cuanto a presupuestos, sino que están fun-



cionando en nuestra... en nuestra Comunidad. Porque hay veces que tenemos muy buenas intenciones, que aprobamos una serie de medidas, pero la verdad es que el tiempo nos dice pues que no son a lo mejor tan beneficiosas en Castilla y León como otras tantas medidas.

El PDR es muy completo, es muy amplio, y creo que, en esta Comunidad, el Comité de Seguimiento, etcétera, etcétera, no está haciendo una evaluación, una auditoría, de sus propias medidas, porque yo he buscado y he rebuscado, y no hay ni un solo informe que nos evalúe si estas medidas están teniendo... el grado de cumplimiento está siendo el que esperábamos. Sí que es verdad que en la propia ejecución del presupuesto, que es positivo, ya le digo que es positivo, pero nos hace falta ese chequeo médico que el propio PDR lo... lo pide.

Señor Reguera, también hemos hablado mucho de lo ecológico. Es verdad que en esta Comunidad, y esto es cierto, absolutamente cierto, en estos cuatro años, es de lo poquito que ha avanzado, en ecológico. España es la primera productora de Europa, la quinta del mundo, pero Castilla y León no, Castilla y León no. Cuando empezamos era un 1 %; ahora, la verdad es que se ha ampliado, se está comercializando, se están haciendo las cosas de otra manera, y estamos recuperando terreno de otras Comunidades, que son las que, si se da cuenta, cuando entra en cualquier supermercado, en cualquier lineal, los productos son de Andalucía.

Y Castilla y León tiene muchísimo músculo y podría tener muchísimo músculo en lo ecológico. Es una de las pocas cosas positivas innovadoras, innovadoras, y no solo de gestión, que ayer critiqué que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Agricultura y Ganadería, había gestionado, y poco más -que a algunos les puede parecer suficiente, para este procurador, no-, en el tema de lo ecológico creo que es uno de las medidas en la que sí que hemos evolucionado, y lo agradezco. Ya en su momento pedimos comparecencia y trajimos una PNL porque se habían dejado 150 operadores fuera -no sé si lo recuerda-, que al final se modificó el PDR y se incluyeron.

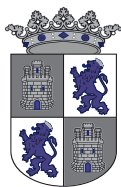
Bien, termino como usted ha dicho al principio. Creo que la Comunidad de Agricultura y Ganadería, creo sinceramente que ha sido un ejemplo, hemos debatido, hemos llegado a muchos acuerdos. Señor Reguera, ha sido un auténtico placer debatir con usted, he aprendido cosas buenas, alguna mala también, de usted, y espero seguir contando con su amistad. Muchas gracias. *[Risas]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, vicepresidente. Me voy a permitir un pequeño inciso para enseñarle historia al señor De... De la Hoz. Ya que el propio Vaticano ya ha pedido perdón por los abusos de la evangelización, por justicia, Trudeau, el presidente canadiense en el que ustedes se miden, piden perdón... pide perdón por no acoger durante la II Guerra Mundial a las víctimas del holocausto, lo que pasa que al Partido Popular le cuesta mucho pedir perdón, y, si no, que se lo pregunten a las víctimas de la dictadura, que todavía están... están esperando el perdón del Partido Popular. *[Aplausos]*.



Y, dicho esto... *[Murmullos]*. Sí, sí. Dicho esto, en primer lugar, quiero decir que vamos a apoyar esta iniciativa, señor Reguera. Como usted sabe, siempre hemos estado y hemos apoyado todas las iniciativas en defensa de los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma, y también usted sabe que hemos defendido fervientemente las ayudas de agroambiente y clima y agricultura ecológica, porque entendemos que son unas de las más importantes de las que tienen nuestros agricultores y ganaderos.

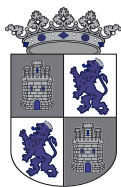
Lo que sí que nos han pedido las distintas organizaciones agrarias al informar de esta iniciativa, y supongo que también a usted, es que esto no se deje para la campaña electoral, sino que se diga lo antes posible si esto va a suceder o no, para que puedan programar las siembras y quitar de esta manera la incertidumbre en la siguiente campaña.

Decimos que la Consejería se tiene que pronunciar lo antes posible, porque estas... estas ayudas, como usted también sabe, en la Comisión de Agricultura y Ganadería han sido objeto de múltiples debates, principalmente por la falta de convocatorias y la falta... y el retraso en los pagos, ¿no?; hecho, por ejemplo, que han denunciado algunos agricultores, que el retraso en los pagos les ha llevado a recibir dos en el mismo año, con las... con las consecuencias económicas de impuestos, etcétera, a través de las... de las reformas del señor Montoro. Con lo cual, entendemos que esto es importante que estos retrasos no se produzcan para que luego no existan perjuicios económicos para los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma.

Nuestra defensa de estas ayudas de agroambiente y clima usted sabe que es porque, principalmente, creemos que son las más importantes para la incorporación de las mujeres y de los jóvenes al campo, que es un reto que creo que tiene la Junta de Castilla y León pendiente en esta legislatura. Ya se lo dijimos al secretario general en la comparecencia, y entendemos que este... que este reto es, principalmente, porque la Junta de Castilla y León ha sido incapaz de desarrollar políticas propias dentro de sus competencias dentro de agricultura y ganadería. Ha dejado todo al albur de las subvenciones europeas del... del Presupuesto europeo y se ha convertido, como ya se lo han dicho en múltiples ocasiones, en una gestora de fondos europeos.

Por ejemplo, una medida que entendíamos que hubiese beneficiado a nuestros agricultores y ganaderos, como era las cláusulas medioambientales para los productos de proximidad, permitidas por la Unión Europea, permitidas por Bruselas, aprobadas en una PNL por esta... por la Comisión de Agricultura y Ganadería, ustedes no lo han realizado, lo han dejado durante estos cuatro años, cuando podía haber sido una medida que hubiese también, no le digo sacar de la crisis a nuestros agricultores y ganaderos, porque, evidentemente, hay que aplicar políticas transversales, pero sí, por ejemplo, hubiese facilitado pues esta incorporación y el que no se hubiesen, digamos, tener que depender de las subvenciones europeas, porque luego nos encontramos con este tipo de... de iniciativas, ¿no?

Entendemos que si el Partido Popular trae esta iniciativa hoy al último Pleno es porque considera importante las medidas de agroambiente y clima, la agricultura ecológica. Entendemos que entiende que le importa los agroecosistemas extensivos, la agricultura... la apicultura -perdón-, el... el aprovechamiento del forraje, los cultivos sostenibles, todo lo que implica esas... estas medidas, ¿no? Y... y le digo que bienvenido, porque eso es lo que ha estado defendiendo nuestro grupo parlamentario



desde que llegamos a esta... a esta Cámara, a pesar de que usted, en un Pleno surrealista, defendió y nos definió como que defendíamos la agricultura andina, la agricultura de la papa autóctona, de la quinoa, de la llama, de la alpaca, de la revista de oenegé o de Víctor Jara. Este es el modelo, el que usted trae hoy, este defensa de la... de los agroecosistemas de nuestra Comunidad Autónoma, este el modelo que defendemos. No... no lo tenía usted que haber ridiculizado.

Dicho esto, como es mi última intervención en este Pleno, también quiero coincidir, por primera vez y única, con el procurador de Ciudadanos en defender a la Comisión de Agricultura y Ganadería. Creo que hemos estado a la altura de las circunstancias, hemos estado todos disponibles y dialogantes para aquellas... para nuestros agricultores y ganaderos; le doy... le doy las gracias a todos los compañeros y compañeras que nos han acompañado en la Comisión, en especial a los portavoces, de los cuales he aprendido mucho. Yo, cuando llegué allí, a Segovia, y dije que me había tocado -porque es verdad- la Comisión de Agricultura y Ganadería, todo el mundo me miraba como "tú, urbanita", y realmente he aprendido muchísimo; pero sobre todo de esa gente que nos ha hecho amar el campo de verdad.

Gracias a los técnicos, a los trabajadores. Les deseo a todos mucha suerte. Dignifiquen la política, dialoguen, estemos a la altura de la gente que nos vota. Y, simplemente, pues eso, desearles mucha suerte. Buenos días. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

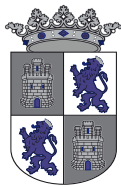
EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días a todos y a todas. El Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición no de ley, que la voy a leer literalmente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que por la Consejería de Agricultura y Ganadería se realicen las actuaciones necesarias para poder prorrogar la aplicación de las medidas de agroambiente y clima y de agricultura ecológica, vinculadas al Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, por el período que la normativa establezca y que permita una transición adecuada con el futuro marco normativo en las intervenciones de desarrollo rural que deriven de la reforma de la Política Agraria Común, actualmente en fase de negociación".

En los antecedentes de esta proposición no de ley explica los motivos que llevan a presentar esta PNL, y, aunque dicen que la mayor parte de la convocatoria fue en el año dos mil catorce, no dicen que esto supuso cerca del 50 % del total de los contratos. Y creo que aquí radica el verdadero objetivo de esta proposición no de ley. No es otra cosa que un oportunismo político, y máximo en un año electoral. Y me explico: esto lo puede hacer la Consejería de Agricultura y... y Ganadería directamente. Es más, ya en el... en el pasado, ya lo hizo; en el marco anterior, se produjo lo mismo y no hizo falta una proposición no de ley. Por... pero, claro, no era año electoral. Así, o que bien... así, o bien quieren condicionar al próximo Gobierno de la Junta de Castilla y León a que mantenga o prorrogue esos contratos, porque no tienen claro quién va... quién será el próximo presidente de la Junta de Castilla y León, o solo es un guiño electoral en el último Pleno de la legislatura.



Es lógico que con períodos de programación de siete años y con contratos de cinco años no coincida los períodos de finalización y de prórroga, por lo que hay que hacer lo que dice la propuesta de resolución. Pero, insisto, esto ya se ha hecho en el pasado, y, por tanto, si se quiere, se podría hacer de oficio con la tramitación correspondiente. También hay que decir que, una vez aprobada... aprobadas estas prórrogas, ya comprometemos fondos del futuro Programa de Desarrollo Rural o programa que lo sustituya en el próximo período de programación. Pero no nos importa esto en exceso, ya que, como también han dicho los que me han antecedido en el uso de la palabra, la agricultura ecológica, por ejemplo, tiene mucho margen de crecimiento en Castilla y León.

Y volviendo también a poner de... y esto vuelve también a poner de manifiesto las limitaciones presupuestarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería, ya que no dispone de un euro más allá del PDR, y, por tanto, hay que comprometer ya dinero del futuro si queremos mantener estos contratos.

El Grupo Parlamentario Socialista va a... va a votar a favor de esta proposición no de ley, a sabiendas de que se puede hacer perfectamente sin este...sin el pronunciamiento de estas Cortes, como ya se hizo al final del marco de financiación anterior, pero lo vamos a hacer para despejar las dudas de los miles de agricultores y ganaderos que se acogieron a estas ayudas, que firmaron sus contratos, y que, fundamentalmente, en el año dos mil diecinueve finaliza estos contratos, y no saben muy bien qué es lo que tienen que hacer o cuál será su futuro inmediato.

Durante esta legislatura, y se ha dicho, han sido varias las iniciativas de los diferentes grupos parlamentarios, y especialmente nosotros, el Socialista, sobre las ayudas agroambientales y sobre la agricultura ecológica, tanto para la aprobación de los expedientes de las ayudas pendientes como el pago inmediato, porque hay que reconocer que en el pasado había mucho retraso en el pago de estas ayudas. Incluso en este caso, en el caso concreto de los retrasos de los pagos, hasta el mismo... hasta el mismo Grupo Parlamentario Popular presentó una iniciativa al respecto.

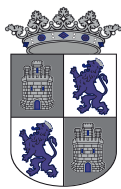
También hay que recordar que en las órdenes de base, por ejemplo, para las ayudas de incorporación de jóvenes agricultores, o en los planes de mejoras, de oficio se quitó la agricultura ecológica como sector prioritario. Ahí podíamos también seguir trabajando, si estamos tan de acuerdo en estos sectores.

Ya a principio de este mes, las organizaciones profesionales agrarias lo habían solicitado a la exconsejera de Agricultura y Ganadería, y, entre otras cosas, decía: "La prórroga de los programas agroambientales hasta enlazar con la puesta en marcha del nuevo Programa de Desarrollo Rural ha sido una práctica habitual en etapas anteriores, por lo que se entiende que esta petición será atendida".

La vamos a votar todos a favor, son ayudas importantes en el Programa de Desarrollo Rural, 218 millones de euros para las agroambientales y clima y 28 millones de euros para el fomento de la agricultura ecológica, en el marco del Programa Desarrollo actual. Por estas razones, vamos a votar a favor. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Reguera Acevedo.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

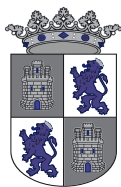
Muchas gracias, señor vicepresidente. Bueno, en una legislatura que... en la que hemos liderado en toda España el cumplimiento y la gestión del Programa de Desarrollo Rural; en una legislatura en la que hay... se ha incrementado, al menos en estos últimos años, el ritmo de incorporaciones de jóvenes y mujeres al sector agrario a más del doble de lo que se venía incorporando; en una legislatura en la que hemos introducido el concepto y gestionado el concepto de plataformas de productividad y competitividad integral en... en muchos sectores; en el que se han cumplido razonablemente bien los objetivos de infraestructuras, o en el que se han acometido mejoras sustanciales en la formación, en la investigación, en el desarrollo, en la innovación agraria; en el que... en una legislatura en la que, hay que subrayarlo, hemos conseguido tener y mantener los pagos al día a los agricultores y ganaderos, y que todo esto se ha traducido en incremento de las exportaciones en múltiples sectores, que empezamos a ser una potencia exportadora en el contexto nacional digna de consideración, para mí, sinceramente, es un orgullo que podamos culminar este período legislativo con una proposición no de ley que viene a impulsar la resolución de un problema que afecta a más de 10.000 agricultores, que supone un importe superior a los 28 millones de euros anuales, mediante el concurso y el acuerdo unánime de todos los grupos políticos de esta Cámara. Muchas gracias en nombre del campo, en nombre de los agricultores y ganaderos y también en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Esto todo se ha hecho a base del diálogo y de la colaboración y de la capacidad del consenso. Por eso, para refrenar mis ímpetus, voy a contestar cordialmente a los intervinientes, diciendo simplemente: señor Cepa, le oído todo, le he atendido cordial y constructivamente, pero he dejado de oír la... la parte relativa al oportunismo político, y me alegro de que usted se sume con su grupo a la oportunidad política de hacer una proposición de ley unánime para resolver los problemas de más 10.000 agricultores y ganaderos que están acogidos a estas medidas. Obvio lo demás, y le agradezco su intervención.

En el... en relación con Ciudadanos, señor Castaño, usted habla de la evaluación. La evaluación es continua, porque si algo ha caracterizado, no solo a este hemicycleo y a la Comisión de Agricultura, sino a la gestión de la Consejería y del Ejecutivo regional, es diálogo permanente, sectorial, con las organizaciones agrarias y con el conjunto de los sectores. Luego esa evaluación se está haciendo de continuo.

Y agradezco mucho también la intervención de la señora Del Barrio, porque me alegra profundamente dos cosas. La primera, que haya tenido la gallardía de reconocer que ha sido capaz de bajar del Aconcagua y sea... haya resucitado en usted una cosa que para mí es enormemente importante: el amor, el cariño, por un sector que merece todos nuestros desvelos, tueda... toda nuestra sensibilidad y todo nuestro compromiso, el amor al campo, al mundo rural, a los agricultores y ganaderos; con eso mi legislatura, sencillamente le digo, queda colmada, el haber sido capaz de haberles podido convencer a ustedes de que el sector merece ese compromiso. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Y gracias, en definitiva, a todos, a todos. Primero... quiero hacerlo inclusivo, para ser políticamente correcto, pues habría que decir todas y todos... *urbi et orbi*, ¿eh?, y así todo el mundo se siente incluido. Lo primero, por la disposición al acuerdo que han tenido todos ustedes, por el devenir y el desarrollo de las... del trabajo



desarrollado tanto en Pleno como en Comisiones, la sensibilidad y compromiso que han... que han manifestado en relación con los agricultores y ganaderos y con el mundo rural.

Y también –para que vea que en el Grupo Popular sabemos pedir perdón también– les solicito mis disculpas y les pido mi perdón por mis imprecisiones, por los errores que haya podido cometer o por el daño involuntario que puedan haber hecho mis intervenciones y mis palabras; están inspiradas siempre por la vehemencia derivada de quien está profundamente convencido de las convicciones y del cariño o al afecto que profesa por algo que ha sido el desarrollo profesional de toda su vida.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Reguera, debe concluir.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Entiendo que lo puedan... (Gracias también, señor vicepresidente, a usted, por avisarme de que estoy a punto de terminar). Ha sido un verdadero honor haber compartido esta legislatura con todos ustedes, y les emplazo a, donde estemos, seguir defendiendo al campo, porque el campo lo merece. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por la señora secretaria tercera de la Mesa se dará lectura al enunciado de la sexta proposición no de ley del orden del día.

PNL/001290

LA SECRETARIA (SEÑORA ROSADO DIAGO):

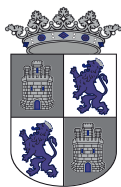
Proposición No de Ley 1290, presentada por las Procuradoras doña Lorena González Guerrero y doña Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a tomar las medidas necesarias para reconocer de inmediato el derecho de los funcionarios docentes a disfrutar de días de asuntos propios en igualdad respecto al resto de empleados públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 231, de nueve de febrero de dos mil diecisiete.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley tiene el uso de la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, vicepresidente. El Estatuto Básico del Empleado Público, una... una norma básica, estatal, con rango de ley, reconoce que los permisos que se contemplan en su Artículo 48 serán disfrutados por todos los funcionarios sin excepción. Sin embargo, la Junta de Castilla y León no ve ese derecho de los funcionarios con buenos ojos, y publicó la Orden autonómica EDU/423/2014, que regula las vacaciones,



los permisos y las licencias para el personal funcionario docente, contradiciendo el Estatuto Básico del Empleado Público y estableciendo en su Artículo 15 que el permiso por asuntos particulares no sería de aplicación al personal funcionario docente. Tuvo que ser la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León quien nuevamente dictase una sentencia en contra de la Junta de Castilla y León respaldando el derecho de los funcionarios docentes a disfrutar de los denominados “días moscosos”.

Si hoy ha llegado aquí, de nuevo, esta PNL es porque en su día el Partido Popular se negó a cumplir la ley y votó en contra de cumplir una resolución del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. La vamos a mantener para ver qué votan hoy. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Nos ratificamos a nuestra posición en la Comisión, porque evidentemente hay que conciliar los derechos de los alumnos a recibir las clases con los derechos de los profesores, pero este derecho no puede impedir que estos funcionarios sean distintos que el resto, y, por lo tanto, tienen que disfrutar de sus derechos laborales en igualdad al resto de los funcionarios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Socialista, para fijar posición, tiene el uso de la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor vicepresidente. Es conocido que en esta legislatura nuestro grupo ya trajo este tema a esta Cámara, hicimos una pregunta al consejero de Presidencia. El avance que ha habido es insuficiente, y, por tanto, igual que hicimos en la Comisión, vamos a mantener el voto a favor de la iniciativa. *[Aplausos]*.

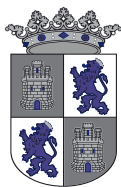
EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra la señora Sanz Lobo.

LA SEÑORA SANZ LOBO:

Gracias, vicepresidente. No vamos a apoyar esta PNL porque el personal funcionario docente ya está disfrutando del permiso de asuntos particulares, en concreto de seis días, como cualquier otro funcionario.

Pero, dadas las peculiaridades de la prestación del servicio educativo, como, por ejemplo, que sus profesionales no disfrutaran las vacaciones igual que el resto de funcionarios, tampoco este tema de los asuntos particulares: de los seis, máximo dos



serán en días lectivos y no podrán ser en el mismo trimestre. De esta manera se equiparan el derecho del alumnado a una educación ordenada con el de los profesores de tener esos asuntos particulares. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente, tiene la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

A ver, señorías del Partido Popular, repitan conmigo: hay que cumplir la ley, hay que cumplir la ley. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para reconocer de inmediato el derecho de los funcionarios docentes a disfrutar de días de asuntos propios en igualdad respecto al resto de empleados públicos”. Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Y es la tercera vez que la votan en contra. Si ya la están haciendo, si ya lo están haciendo, vótenlo a favor. ¿Pero, de verdad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Señora González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

... tanto les cuesta actuar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Señora González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

... de acuerdo a la legislación vigente? No sé si les sale sarpullido o algo. Hay que cumplir la ley, no es una... *[El presidente retira la palabra a la oradora]*. *[Aplausos]*.

PNL/001799 (Decaída)

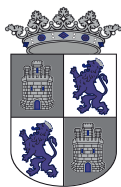
EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Por el señor secretario se dará lectura al enunciado de la octava proposición no de ley del orden del día, porque la séptima decae, al no estar presente el procurador que la tendría que defender. Por tanto, octava proposición no de ley del orden del día.

PNL/001901

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 1901, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Agudíez Calvo, don José Ignacio Martín Benito y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Cas-**



tilla y León a paralizar los acuerdos de la Consejería de Educación que afecten a la modificación de plantillas de los centros públicos con amortización de plazas docentes para el curso 2018-2019, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 369, de ocho de febrero de dos mil dieciocho.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Esta PNL se presentó hace un año, en enero del dos mil dieciocho, ante la alarma que cundió en Cervera de Pisuerga por la anulación, la amortización, de dos plazas por parte de la Consejería de Educación en el proceso de la modificación de las plantillas jurídicas en el IESO Montaña Palentina de dicha localidad. Un instituto público que está en una zona rural de montaña y periférica de la Comunidad, y con una población muy sensibilizada ante los recortes sanitarios y farmacéuticos que están padeciendo desde hace años por parte de la Junta de Castilla y León.

Pues bien, aquí tenemos una ocasión perfecta para que el Partido Popular demuestre que efectivamente, como proclama y como dice todos los días ahora, en el tiempo preelectoral que tenemos encima, que defiende el medio rural; pues esto es una manera muy práctica de poder hacerlo. Estamos pidiendo que se paralicen las amortizaciones de plazas públicas y que se garantice el futuro del IESO Montaña Palentino, de Palencia... Montaña Palentina, de Palencia. Partido Popular, aquí tienen ustedes la mano tendida; apóyenlo, y veremos si defienden el medio rural. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

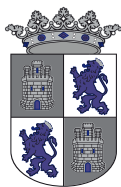
Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente... vicepresidente. Nosotros apoyamos en Comisión, como sabe el ponente, y vamos a seguir apoyando esta medida, que, efectivamente, se demuestra ahora, con este tipo de medidas, que el IESO Montaña Palentina, de Cervera de Pisuerga, tenga las especialidades que están poniéndose en peligro con esas dos... dos plazas que se querían amortizar. Es una Montaña Palentina que está en muy riesgo de despoblación, con falta de servicios. Y, de una vez por todas, vamos a ver si la Junta de Castilla y León tiene la sensibilidad mínima y necesaria. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra el señor... perdón, la señora González.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:**

Simplemente para manifestar que mantenemos nuestro voto favorable, como así hicimos en Comisión. Además de lo ya expuesto por el proponente, para este curso, la Junta de Castilla y León propone la supresión de un total de 96 puestos de maestros y 64 unidades educativas, así que sigue siendo más que necesaria esta iniciativa. Y esperando que el Partido Popular cumpla la ley, y también vote favorablemente, por ahora, nada más. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Gracias, señor presidente. Mire, señor Guerrero, en la mala tienda no hay quien compre ni quien venda; eso le pasa al Partido Socialista trayendo aquí esta proposición. Mire, resulta que ¿alguien se va a creer a estas alturas que el Partido Popular, el que dice usted que arrasa el medio rural, que lleva apoyando a la Junta de Castilla y León para que mantenga abiertos centros con tres niños, es el Partido Popular el que arrasa los centros de Castilla y León? No, y lo sabe usted.

Y, por otra parte, más allá del debate que quiere plantear, sí que le voy a decir que lo que hace la Junta es adaptar las plantillas a las necesidades que se plantean, que creo que es lo de sentido común, y es lo que es eficaz y se debe de hacer. Así que lo sentimos, pero vamos a rechazar su propuesta. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

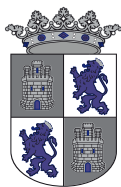
Gracias, señor presidente. Pues agradezco al señor Delgado y a la señora González el reiterado apoyo, que así presentaron también en la... en la Comisión; están comprometidos claramente, votando aquí, en esta... en este Parlamento, y no, como prefiere el Partido Popular, que habla de defender el medio rural haciéndose fotos con vacas; que está muy bien, pero donde hay que hacer las cosas es aquí, apretando el botón verde, el botón verde... *[aplausos]* ... señor Fernández Mañueco, el botón verde. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Por el señor secretario se dará lectura al enunciado de la novena proposición no de ley del orden del día.

PNL/001255**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 1255, presentada por los Procuradores doña Ana María Agudíez Calvo, don José Luis Aceves Galindo y doña María**



Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a tramitar la autorización administrativa para la apertura de una oficina de farmacia en Palazuelos de Eresma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de tres de febrero de dos mil diecisiete.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Debatimos una proposición no de ley empatada en Comisión el día dos de abril del año dos mil dieciocho, presentada por este grupo en enero del dos mil diecisiete. Y aprovecho en este momento para saludar al portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Palazuelos, el señor Bravo.

Miren, Palazuelos de Eresma es un municipio con más de 5.300 habitantes, y, aunque parezca mentira, la ratio daría para tener dos farmacias, pero en la actualidad tan solo tiene un botiquín. ¿5.300 habitantes no merecen tener una oficina de farmacia? Desde luego, el Grupo Municipal Socialista en el ayuntamiento, el Pleno del ayuntamiento por unanimidad, ha pedido a la Junta de Castilla y León el apoyo para poner en marcha de una vez por todas una oficina de farmacia en este centro. Por cierto, conocido de primera mano por nuestro portavoz hace escasas fechas en el municipio de Palazuelos, Luis Tudanca, lo conoció, porque incluso hablamos con los vecinos del pueblo.

Estamos ante la oportunidad, señorías, entre todos, de apoyar hoy aquí esta iniciativa; creo que vamos a llegar a un acuerdo con las conversaciones que hemos mantenido. Y espero que también llegue a otros lugares de Castilla y León lo mismo, una oficina de farmacia, que es un servicio público. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

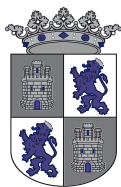
Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Seguimos manteniendo nuestra posición en la... en la Comisión porque, efectivamente, Palazuelo del... Palazuelos del Eresma, con 5.000 habitantes, tiene necesidad de una oficina de farmacia, y no sirve con el botiquín, y no sirve con que en San Cristóbal exista otra oficina de farmacia. Creemos que da... tiene las características necesarias para que exista una oficina de farmacia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias, para fijar posición, en representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

Gracias, presidente. He estado repasando el Diario de Sesiones y el Partido Popular dijo -abro comillas-: “Con la ley se tiene razón” -cierro comillas-; así que espero que la apruebe. Aunque este es el resumen de la política del Partido Popular: primero, se lamenta de la despoblación; segundo, hay un municipio que, a pesar del Partido Popular, aumenta la población; tercero, la Junta de Castilla y León deniega servicios públicos a esta población; cuarto, el PP se lamenta de la despoblación. Y así continuamente en un bucle continuo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, compartimos la exposición de la PNL. En segundo lugar, mi respeto a su señoría, al proponente. En tercer lugar, mi agradecimiento a su vez por la posibilidad de negociar el texto alternativo, que es el que pasamos a leer: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar un concurso público, a la mayor brevedad posible, para la apertura de nuevas oficinas de farmacia en aquellas poblaciones que, como Palazuelos de Eresma (Segovia), han experimentado en los últimos años un incremento poblacional importante, cumpliendo con los criterios establecidos en la Ley de Ordenación Farmacéutica de Castilla y León”. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

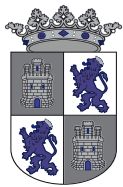
EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Bueno, pues agradecer, desde luego, el apoyo. Y bienvenido sea este Pleno, porque a pesar que ha transcurrido un año desde que en la Comisión este grupo lo propuso, y a pesar de que en los últimos seis años el ayuntamiento lo lleva pidiendo insistentemente, hoy es una buena noticia para Palazuelos de Eresma, para la provincia de Segovia y para otras localidades de Castilla y León que también, en unas condiciones parecidas, se van a ver hoy beneficiadas por este impulso de este Parlamento para pedir que un servicio como las farmacias llegue de una manera lógica en aquellas poblaciones que han aumentado en los últimos años exponencialmente su nivel de habitantes. Y, por lo tanto, satisfechos.

Presidente, no sé si es necesario que yo lea otra vez el texto, o con el mismo se da por hecho, ¿no? Pues entonces, el texto que ha... que ha leído mi compañero Juanje. Gracias. *[Aplausos]*.

**Votaciones PNL****EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):**

Sometemos, por tanto, a votación las proposiciones no de ley que han sido debatidas.

PNL/000670

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las medidas necesarias que contribuyan al aumento de las plazas de psicólogo interno residente y a elaborar el protocolo de derivación y actuación desde Atención Primaria a Salud Mental. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: cero. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que sea repetida la votación? Por tanto, queda rechazada.

PNL/002327

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España mostrando el apoyo a la recuperación del subsidio para mayores de 52 años en determinados términos. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y uno. En contra: ninguno. Abstenciones: cuarenta y dos. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley.

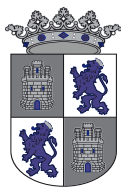
PNL/002378

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a... a instancias del señor Santos Reyero, para instar a la Junta a que urja al Gobierno para que derogue la Disposición Adicional Quinta del Real Decreto 128/2018, de dieciséis de marzo, del Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación Nacional, y a que dicte el Real Decreto-ley en los términos de la Disposición Adicional Centésima Novena del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para dos mil diecinueve. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Sin votos en contra ni abstenciones. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/002379

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a efecto las acciones precisas para que, previa negociación con



los representantes de los trabajadores, se mejore el importe reconocido a los sexenios tercero, cuarto y quinto de los profesores de la enseñanza pública. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Sin votos en contra ni abstenciones. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/002380

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que por la Consejería de Agricultura y Ganadería se realicen las actuaciones necesarias para poder prorrogar la aplicación de las medidas de agroambiente y clima y de agricultura ecológica vinculadas al Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020. Comienza la votación.

Votos a... votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: ochenta y tres. Sin votos en contra ni abstenciones. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/001290

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por las señoras González Guerrero y Pascual Álvarez, para instar a la Junta a tomar las medidas necesarias para reconocer de inmediato el derecho de los funcionarios docentes a disfrutar de días de asuntos propios en igualdad respecto al resto de empleados públicos. Comienza la votación.

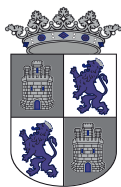
Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. Ninguna abstención. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita esta votación? Por tanto, queda rechazada.

No se va a votar la proposición de ley... no de ley número siete, por haber decaído, como hemos indicado anteriormente.

PNL/001901

Y, por tanto, votamos, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley, presentada por el señor Guerrero Arroyo, la señora Pablos Labajos, el señor Pablos Romo, la señora Agudíez Calvo, el señor Martín Benito y la señora Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a paralizar los acuerdos de la Consejería de Educación que afecten a la modificación de plantillas de los centros públicos con amortización de plazas docentes para el curso dos mil dieciocho-dos mil diecinueve. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún grupo o procurador quiere que se repita esta votación? Por tanto, queda rechazada.

**PNL/001255**

Finalmente, votamos, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley, presentada por la señora Agudíez Calvo, el señor Aceves Galindo y la señora Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a tramitar la autorización administrativa para la apertura de una oficina de farmacia en Palazuelos de Eresma. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: ochenta y tres. Sin votos negativos ni abstenciones. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley.

Por el señor secretario se procederá, a continuación, a dar lectura del quinto punto del orden del día.

PL/000024**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. Quinto punto. **Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del Proyecto de Ley por la que se promueve la adopción en el ámbito público y privado de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y a la eliminación de la brecha salarial de género de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 462, de diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

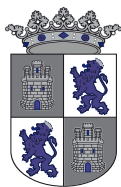
Para presentar el proyecto de ley, tiene la palabra el consejero, señor Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Bueno. Señor presidente, señorías. Comparezco ante esta Cámara con el objeto de presentar, en nombre del Gobierno, el proyecto de ley de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y de eliminación de la brecha salarial de género en Castilla y León, que tiene ese doble objetivo estratégico de avanzar en la conciliación como una base esencial de nuestro pilar de bienestar, y contribuir con ello a la eliminación de la brecha salarial de género en Castilla y León, como comprometió el presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, al principio de esta legislatura.

Estamos ante un conjunto integrado de medidas que se adapta a las necesidades reales que demanda nuestra sociedad, y muy especialmente que demandan las trabajadoras, teniendo en cuenta muy especialmente el ámbito rural. Una ley que responde a una política comprometida de la Junta de Castilla y León; una política comprometida con la igualdad real continuada en el tiempo, transversal e integral y sustentada en el consenso con los agentes sociales y económicos.

Es el momento de reconocer el trabajo realizado por todas las personas que han hecho posible que hoy se traiga al debate de esta Cámara el proyecto de ley.



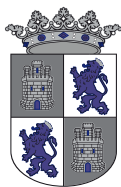
En primer lugar, a los técnicos y a los profesionales de la Consejería de Familia y de Igualdad de Oportunidades; de la Secretaría General, encabezado por el secretario general, Jesús Fuertes; del... la Gerencia de Servicios Sociales, por Carlos Raúl de Pablos; la Dirección General de la Mujer, encabezada por Esperanza Vázquez; y en la Dirección General de Familia y Políticas Sociales, encabezada por Pablo Rodríguez Hoyos. Un agradecimiento a los ponentes que han colaborado en esta ley: a Mar González Pereda y Ángel Ibáñez, por el Grupo Popular; Ana Muñoz de la Peña y Virginia Jiménez, por el Grupo Socialista; Laura Domínguez, por Podemos; Belén Rosado, por el Grupo Ciudadanos; y José Sarrión, que hoy no nos acompaña, por el Grupo Mixto. Y asimismo, el trabajo de la letrada Ana María Díaz de Mera, que ha contribuido, con su trabajo, a formular la ley en las mejores condiciones desde el punto de vista técnico.

Asimismo, quiero hacer extensivo este agradecimiento a los agentes del diálogo social: Comisiones Obreras, UGT y CECAL, que han contribuido con su papel al acuerdo en torno a este proyecto de ley que se presenta aquí, y que tuvo su consideración en el acuerdo formalizado el quince de febrero del año dos mil dieciocho, y que se amplió, posteriormente, el veintiséis de marzo, hace justo esta semana un año. Y quiero agradecer, por tanto, a los agentes del diálogo social su participación, su determinación, para hacer posible esta primera ley autonómica.

Y el... el reconocimiento y el agradecimiento tiene que ser de forma muy especial a la persona que ha liderado, con su impulso y con su trabajo, este proyecto de ley que hoy ve la luz... que hoy va a ver la luz en las Cortes de Castilla y León; me estoy refiriendo a la consejera Alicia García... *[aplausos]* ... sin cuyo trabajo, su dedicación y su esfuerzo esta Comunidad no tendría una ley de la calidad que creo que va a tener y, además, tampoco sería la primera Comunidad Autónoma de España en presentar un proyecto de estas características, precisamente en una de las materias, la conciliación y la eliminación de la brecha de género, que son más apreciadas por el Gobierno de Juan Vicente Herrera, y que además han sido lideradas, en estos últimos años, por Alicia García, y en los años precedentes por Milagros Marcos, a quienes hoy, en el día de hoy, quiero tener un reconocimiento expreso.

Tenemos dos grandes retos unidos entre sí: el derecho a conciliar y la eliminación de la brecha salarial por razón de género en Castilla y León. Una brecha salarial que tiene como principal causa la desigualdad existente en materia de conciliación, que supone que las tareas de cuidado de menores y mayores, así como las tareas en el hogar, siguen recayendo -y este es un hecho- de forma mayoritaria sobre las mujeres, algo que impacta directamente en las posibilidades de empleo, formación, ascensos laborales, permanencia y calidad en el empleo, así como en su propio desarrollo personal. Y esto nos llevó, en su momento, a plantear en la Junta de Castilla y León un proyecto de ley, que es el que hoy se presenta, que consta de 23 artículos, distribuidos en... en Título Preliminar y 3 títulos. El primer título, referido a las medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar; un segundo título, relativo a la eliminación de la brecha salarial por razón de género; y un tercer título, sobre órganos de participación y seguimiento.

En conjunto, estamos hablando de un total de 86 medidas, con 3 objetivos fundamentales: el primero de ellos, avanzar en materia de igualdad y corresponsabilidad entre mujeres y hombres en el ámbito de la conciliación; el segundo es avanzar en la eliminación de la brecha salarial y laboral en Castilla y León; y el tercero es contribuir a fijar población, especialmente en el ámbito rural.



Centrándome ya en alguno de los aspectos más relevantes de este proyecto de ley, que no lo haré de forma extensa, dada la limitación del tiempo, hay algunas medidas de carácter general, como es la aprobación de planes quinquenales por parte de la Junta de Castilla y León en colaboración con las corporaciones locales, en las que se recogerán objetivos y medidas concretas en materia de conciliación y eliminación de la brecha salarial; la elaboración de estadísticas, encuestas y recogida de datos que se lleven a cabo, y que incluirá la variable de sexo entre las mismas; la gestión eficiente y el uso racional del tiempo de trabajo y la promoción profesional de las trabajadoras, también con medidas específicas; aspectos sociales en la contratación pública en materia de conciliación y eliminación de brecha salarial a través de un nuevo acuerdo de cláusulas sociales; y la potenciación de los desarrollos tecnológicos, el *big data* y el I+D+i, para facilitar los objetivos que establece la ley.

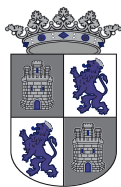
Un segundo ámbito es el ámbito de la conciliación con dos ejes fundamentales: la actividad pública y la actividad privada. Por lo que respecta a la actividad pública, se consideran subvenciones para compensar la disminución de ingresos por reducción de la jornada laboral o por la reducción de la jornada y excedencia para el cuidado de los hijos o de personas dependientes o con discapacidad. Asimismo, ayudas para empresas que introduzcan en sus convenios colectivos medidas referidas a la racionalización y flexibilización de horarios y jornadas laborales. El fomento de la contratación para sustituir personas trabajadoras que están ejerciendo una reducción de jornada o una excedencia de baja por maternidad o paternidad.

En el ámbito del empleo público, con nuevas fórmulas de trabajo, horarios racionales, el teletrabajo o los permisos y licencias para hombres.

Y en materia de servicios sociales, para facilitar la conciliación mediante el desarrollo de programas de estancia diurna, unidades de comparecencia sociosanitaria, programas de respiro familiar, servicios de ayuda a domicilio o teleasistencia avanzada. Asimismo, un nuevo servicio de atención y cuidado en la primera infancia, dirigido a menores de 0 a 3 años, para implantar progresivamente, en el caso de progenitores que tengan necesidad de conciliar vida laboral y familiar. Se fomentará la red de centros públicos, la promoción de la creación de centros infantiles de 0 a 3 años, ampliando horarios de apertura durante todos los días lectivos en los centros educativos públicos, y el acceso prioritario a familias numerosas, monoparentales, personas dependientes o discapacitadas con discapacidad a su cargo, con escasos recursos, y especialmente todo ello en el caso de mujeres con especiales dificultades y que residan en el mundo rural.

En lo que tiene que ver a la conciliación de la actividad privada, se apoyará, en este caso, la colaboración de los agentes sociales y en las empresas para la negociación colectiva y los planes de igualdad, la racionalización y flexibilización de horarios, el reconocimiento a las empresas comprometidas mediante ventajas competitivas en la concesión de subvenciones y la adjudicación de contratos.

Y, finalmente, un último eje, que son las medidas para la eliminación de la brecha salarial de género mediante acciones de transparencia, la inclusión de cláusulas sociales en materia de igualdad y eliminación de brecha salarial con convenios de colaboración con otras Administraciones y entidades privadas, la formación del personal educativo, promoviendo también que las mujeres y hombres se formen en estudios y profesiones donde haya una infrarrepresentación de algún género.



Y en el sector privado, la colaboración con agentes sociales y económicos para favorecer el acceso y promoción transparente, el impulso de la presencia de las mujeres en puestos de más responsabilidad y dirección, la participación de las mujeres en los procesos de promoción profesional, las medidas para favorecer a las personas trabajadoras en la conciliación, el acceso y la permanencia en el empleo o autoempleo de mujeres con especiales dificultades.

Señorías, acabo, estamos ante una ley innovadora y comprometida, que establece una nueva generación de derechos, mejorando nuestro sistema de bienestar y de protección social, y que avanza hacia la igualdad retributiva real entre mujeres y hombres. Una ley que es la primera ley de una Comunidad Autónoma en España con las características de avanzar a la vez en la conciliación y en la eliminación de la brecha salarial por razón de género. Una ley que ha sido objeto de acuerdo en el diálogo social e impulso por parte de UGT, Comisiones Obreras y CECAL. A todos ellos, y especialmente a Alicia García, muchas gracias por su trabajo. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

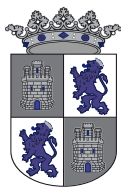
Pasamos a continuación al debate de las enmiendas que subsisten para su defensa en Pleno. Debatimos las 158 enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene para su defensa ante esta Cámara. Van a ser las Enmiendas 1 a 28 –ambas inclusive–, 30 a 34 –ambas inclusive–, 36 a 45, la 47, 49 a 55 –ambas inclusive–, 57 a 62, 64 a 78, 80 a 97, 99 a 120, 122 a 128, 131 a 139, 141 a 143, 145 a 151, 153 a 172. Para un turno a favor de las enmiendas, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias. Gracias, presidente. Hoy la derecha pretende aprobar una ley con obsolescencia programada, una ley ya obsoleta antes de entrar en vigor. Y es normal, pues es una ley rancia, con planteamientos viejos y anticuados, que no hará nada por mejorar y garantizar los derechos constitucionales de igualdad de trato y de oportunidades.

Los planteamientos son contrarios: se van a las medidas sin reconocer los objetivos, rechazando la realidad y el origen de los problemas. Adoptar medidas de conciliación sin garantizar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, adoptar... adoptar medidas contra la brecha salarial sin reconocer la existencia de brecha laboral de género. Porque, señorías, la brecha laboral y salarial discrimina a las mujeres durante toda su vida laboral, pasa factura y repercute directamente al final de la vida laboral, reflejándose en las pensiones y en... las pensiones también de incapacidad o de jubilación. La precariedad y la temporalidad laboral está en manos de las mujeres. La segregación vertical y horizontal es un hecho. No resuelve el problema de discriminación que sufren las invisibles, mujeres que trabajan sin contratos, como empleadas domésticas, limpiadoras, cuidadoras o en el campo, con salarios indignos, sin cotizar a la Seguridad Social, no tienen desempleo, ni cobertura de accidentes, ni pensión contributiva; además, son más vulnerables a los abusos y al acoso sexual y laboral.

La corresponsabilidad, señorías, no se impulsa, se implanta. Olvidan la corresponsabilidad y se centran solo en la conciliación, cuando la conciliación solo son



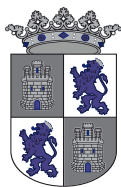
medidas para alcanzar una responsabilidad compartida entre mujeres y hombres. Rechazan... rechazar la corresponsabilidad y articular malas políticas de conciliación incrementa, sin ninguna duda, la discriminación femenina.

Hoy la derecha votará a favor de una ley que no... que no tiene imperativos, que está llena de futuros condicionales, que no son de obligado cumplimiento: promoverá, impulsará, potenciará, procurará, garantizará, incentivará, programarán, fomentarán. Una ley que solo tiene principios, y no tiene reglas. Una ley que solo tiene declaraciones de intenciones programáticas y propagandísticas, sin fuerza normativa. Una ley que no concreta derechos, ni concreta objetivos, ni concreta medidas ni actuaciones efectivas en ningún ámbito, ni en el educativo, ni social, ni en el empleo, ni en el público ni en el privado. Y no pueden esconderse tras el diálogo social para rechazar el 94 % de las enmiendas presentadas. Deben tener claras las diferencias de competencias y obligaciones de los distintos poderes de la Comunidad Autónoma.

La Mesa del Diálogo Social hace su trabajo, y el Parlamento... en el Parlamento tenemos que hacer el nuestro; son distintos. La Mesa no legisla, no hace leyes, legisla el Parlamento. No se pueden solapar las competencias parlamentarias en base a unos acuerdos en los que no participan los distintos grupos políticos, donde no tenemos voz, y, por lo tanto, no tenemos posibilidad de opinar. En la Mesa se alcanzan unos acuerdos que consideramos de mínimos, y que respetamos, pero que en el Parlamento estamos obligados a mejorar, tenemos la obligación de mejorar.

Y eso es precisamente lo que hemos tratado de hacer con nuestras enmiendas, conseguir una ley que de verdad articule medidas para alcanzar el objetivo, que no puede ser otro que conseguir implantar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres. Y esta ley queda muy lejos de conseguirlo, queda completamente fuera de juego. Tiene, además, un jaque mate programado, tras la entrada en vigor del *Real Decreto-ley 6 del año dos mil diecinueve, de medidas urgentes para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación*, que es normativa básica estatal, señorías; que es normativa básica estatal, por lo tanto, de obligado cumplimiento. Que desde el Parlamento podemos mejorar, pero, desde luego, no podemos contradecir. Y esta ley lo contradice, restringiendo derechos y obligaciones que impone ya el real decreto-ley, que ya pone de manifiesto la corresponsabilidad, no distinguiendo entre maternidad y paternidad y estableciendo un concepto igualitario, nacimiento y cuidado del menor; que alcanza la corresponsabilidad, al equiparar los permisos de maternidad y paternidad -estos... en nuestras enmiendas planteamos como permisos iguales, que no está en su ley-, y permite la cesión de permiso maternal obligado y de aplicación efectiva de la corresponsabilidad, al equiparar de manera progresiva los derechos entre hombres y mujeres por el nacimiento y cuidado del menor. Esto es lo que se llama permisos simultáneos, permisos intransferibles, que, desde luego, no tienen reflejo en su ley. Con medidas firmes, contundentes, para eliminar la brecha laboral y salarial de género, por cuanto la transparencia retributiva en toda sus... en toda la estructura salarial es obligatoria en la Administración pública y en todas las empresas privadas.

Obliga a la realización de una definición de los puestos de trabajo con sesgo de género y a un informe anual sobre la brecha salarial de género. Crea un registro de planes de igualdad en las empresas. Para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se establece la obligatoriedad de realizar planes de igualdad en empresas con más de 50 trabajadores y trabajadoras. Y, además, devuelve la dignidad laboral, estabili-



dad, y asegura el futuro a las cuidadoras no profesionales de personas en situación de dependencia, devolviéndoles la posibilidad de suscribir un convenio especial con la Seguridad Social.

Señorías, nada de todo esto tiene reflejo en esta ley, ninguna de estas medidas se contemplan en esta ley; al contrario, las medidas que se establecen no se ajustan al derecho, son contrarias al real decreto-ley, pues limitan, restringen y entorpecen la igualdad entre mujeres y hombres, por lo que deberían retirar esta ley en lugar de aprobarla. Porque ya les dijimos que era una ley rancia, que era una ley antigua, desfasada, y así se demuestra cuando en apenas unas semanas ha quedado de manifiesto que no está en la onda, que no está en el camino de la igualdad efectiva, que no refleja la realidad en la que se mueve la sociedad y que, desde luego, no representa a las mujeres y a los hombres, y no les va a permitir alcanzar la responsabilidad.

Y ya por último, utilizar esta ley para corregir errores de la ley de ordenación y funcionamiento de la red de protección e inclusión a las personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad, ya les vale, ya les vale. Modificar la Ley de Servicios Sociales para corregir errores, ya les vale. Una ley que se tramitó como esta, se tramitó como esta, a última hora. Sí, señor, yo fui ponente de esa ley, y nuestro grupo apoyó y respaldó esa ley, y la hicimos como hemos hecho esta, a última hora, con prisas, sin hacer un trabajo sosegado, tranquilo, que permita hacer las cosas con la calma debida. Y las prisas, señorías, no son buenas para nada, no son buenas compañeras de trabajo, y esta ley... a esta ley le puede pasar exactamente lo mismo, que, apenas entre en vigor, habrá que modificarla...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

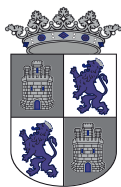
... o habrá que anularla. (Termino, presidente). Y habrá que anularla porque, como les he dicho, tiene una obsolescencia programada. Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para un turno en contra de estas enmiendas, tiene la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidente. Antes de entrar al debate, y después de la presentación que ha hecho Carlos Carriedo, permítame que yo también tenga unas palabras de agradecimiento para la que ha sido hasta ahora la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, no solo por el trabajo que ha hecho a lo largo de toda la legislatura, sino también porque ha sido la impulsora de este trabajo. Gracias, Alicia. *[Aplausos]*. Gracias también a los miembros de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades que hoy nos acompañan, y que me van a permitir que hoy se los dirija a la persona del director general, Pablo Rodríguez Hoyos, y también al equipo técnico en la persona de Jesús Prieto, desde luego, por todas sus aportaciones y sus ayudas.



A la letrada Ana Díaz de Mera, que nos ha asistido en todo momento, y a los ponentes de esta ley. A mi compañero Ángel Ibáñez, -que estoy segura- hoy le encantaría estar aquí, en mi lugar. (Presidente, ha sido un honor trabajar contigo). Al resto de los ponentes, Ana Muñoz, Virginia Jiménez, Laura Domínguez, Belén Rosado, José Sarrión -aunque no esté hoy con nosotros-, Luis Mariano Santos. Gracias, desde luego, a todos por su disposición.

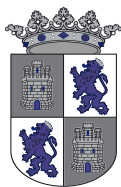
Y hoy estamos ante un proyecto de ley remitido a la Junta a estas Cortes después de un intenso trabajo. Nos ha permitido partir de un documento que ha sido consensuado, negociado con el diálogo social, al que hoy también quiero saludar y agradecer su intenso trabajo, su implicación para sacar adelante este proyecto de ley. Un proyecto que ha sido participado y también expuesto para esta participación en el portal abierto. Y hoy aquí se van a plasmar realmente dos modelos en defensa de la igualdad, el del socialista... bueno, lo escenificaron también el Pleno anterior; suelen usar un día al año o aprovechan un momento, el Gobierno detrás de una pancarta dando saltos.

Mire, hoy aquí el Grupo Popular defiende una ley que es pionera, que cumple un compromiso (porque el Partido Popular suele cumplir normalmente sus compromisos), y fue el que adquirió el presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, al inicio de legislatura. Y nos ha remitido un texto de un Gobierno del Partido Popular que se ha anticipado -esto es lo... señorías, lo que no les gusta-, y se ha venido trabajando durante meses, al frente la consejera de Familia, pero, desde luego, con todo su equipo, con los representantes económicos y sociales del diálogo social, con el tercer sector, para tener una ley que apuesta por las políticas de... de igualdad. Políticas, señorías, dialogadas, con amplia participación y, desde luego, con consenso, eso que a ustedes no le gusta, y acuerdos que nosotros hemos respetado; así se lo explicamos en Ponencia, en la defensa de las enmiendas. Mire, esos acuerdos a los que usted en aquel momento, en Ponencia, se dirigió digamos que con términos algo descalificativos, pero que ustedes utilizan luego a los sindicatos, como hoy, esta mañana mismo, cuando quieren.

Mire, nosotros estamos orgullosos del diálogo social, que es seña de identidad de esta Comunidad. Y vamos a contar, mal que les pese a ustedes, con una pionera y novedosa ley como un nuevo pilar del... del estado del bienestar. Una ley que tiene 86 medidas, señoría, 121 millones de euros para llevarla a cabo.

Y mire, no somos nosotros los únicos que la defendemos, el Consejo Económico y Social la califica de un proyecto que es todo un acierto. En él se han establecido medidas de conciliación, de eliminación de la brecha salarial de género. Es una regulación, dice, normativa que es detallada, transversal, sistemática. Esta es la realidad de esta ley, señoría.

Mire, y ante esto, su grupo, el grupo que usted ha representado, tiene hoy la oportunidad de demostrar si realmente están a favor de una norma o realmente lo que quieren y quieren apostar por la conciliación, la corresponsabilidad, la eliminación en el ámbito público y privado con las medidas adaptadas a las necesidades reales que demanda nuestra sociedad. Al mundo rural, a los distintos modelos de familias. Tras un intenso debate con ustedes, señorías, hemos acordado unas pequeñas o pocas enmiendas, según se entienda. Unas aceptadas, algunas transaccionadas, porque entendíamos que se ajustaban al texto y entendíamos que lo complementaba.



Mire, hemos mantenido diferencias que han sido insalvables, porque las que ustedes presentaban, por un lado, no se ajustaban a lo que la ley quiere y debe regular. Ese ha sido el mayor problema al... con sus enmiendas. Nosotros aceptábamos enmiendas y hablábamos de un proyecto de conciliación, y ustedes presentaron un gran número de enmiendas, señora Muñoz; pero no se trata de número, sino de calidad y de contenido de las mismas.

Mire, la gran parte de ellas, por empezar por la Exposición de Motivos, que... que ustedes eliminaron, ¿eh?, presentaron muchas para eliminarlas, que luego volvieron a numerar, con lo cual... Bueno, si empezamos a computar las que ponen, las que quitan... Pero mire, es que ustedes eliminaban ya de la Exposición de Motivos un gran número de apartados. Y yo he de decirle que esos apartados que usted eliminaba son realmente los que explican los motivos para redactar esta ley; luego ustedes ya empezaban devaluando el propio contenido de la ley.

Y mire, no hemos llegado a más acuerdos porque usted plantean ya desde... la primera enmienda que plantean ustedes es la de modificación de un título. Ustedes hablan de una ley de conciliación y... perdón, de corresponsabilidad, y nosotros defendemos una ley de conciliación, señoría. Una ley, tal como viene, de adopción de medidas en el ámbito público, después, para la corresponsabilidad y a la... Mire, nuestro objeto, el objeto de la ley, es la conciliación, y ustedes –ya se lo he dicho– la devalúan, porque no hablan del objeto de conciliación, sino del objeto de la corresponsabilidad. Y realmente lo que está reconocida como norma –y usted lo sabe, así se lo dijimos– es la conciliación, no la corresponsabilidad.

Mire, en este texto está ligada a la corresponsabilidad, en todo el texto en todo caso, ¿eh?, pero no debe ser fácil para el Grupo Socialista intervenir para justificar su postura en contra ante un proyecto de ley que hoy va a ser pionero.

Mire, señora Muñoz, si hoy tuviesen un poco de dignidad, tal vez algo de coherencia, se lo pensarían y votarían a favor de esa igualdad que dicen defender ustedes en esta Comunidad, para que seamos los primeros en tener una ley de conciliación, de corresponsabilidad y de eliminación de la brecha salarial.

Hablan ustedes de abismo ideológico, pero eso es lo que tienen ustedes cuando hablan de políticas de igualdad, señoría; anteponen sus temas ideológicos a lo que deben ser de verdad las políticas de igualdad dirigidas a las mujeres de Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

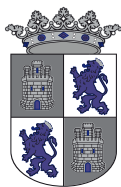
EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Señoría, dos modelos, sí, claro, claramente definidos y absolutamente distintos. Porque el Partido Popular confunde feminismo; no entiende, no... no le acaba de entrar en la cabeza. Y el feminismo no es un movimiento social, como dicen, es un movimiento ideológico que solo persigue la igualdad de... Y la igualdad, señorías, es que es ideológica también, la igualdad se cree o no se cree.

Mire, el feminismo no es una cuestión de género –ni todos los hombres son machistas ni todas las mujeres son feministas–, es una cuestión ideológica, ideoló-



gica. Y, desde luego, no hay un... un feminismo liberal, ni hay un feminismo inclusivo, ni hay un feminismo conservador. El feminismo no tiene apellidos, solo tiene ideología, y es la igualdad, la igualdad. Igualdad de género, igualdad de derechos, eso es el feminismo, señorías; y esta ley no tiene nada de feminismo, nada, absolutamente nada: ni es igualitaria ni garantiza las mismas oportunidades a las mujeres y a los hombres; es una ley machista y patriarcal, se lo dijimos y se lo repetimos... *[aplausos]* ... machista patriarcal, un brindis al sol que no obliga a nada en concreto, que todo son futuros inciertos, vaguedades propagandísticas.

Porque, miren señorías, feminismo e igualdad de derechos es convertir los famosos viernes de dolor de los Gobiernos del Partido Popular en viernes de esperanza de los Gobiernos del PSOE... *[aplausos]* ... con leyes que garantizan y devuelven los derechos que les arrebataron a las personas y a las familias, eso es igualdad. Igualdad es revertir todos los recortes de los Gobiernos del Partido Popular, es universalizar la sanidad, es aplicar y dotar de fondos económicos suficientes a la ley de la dependencia, es poner... garantizar la vivienda y la estabilidad en los alquileres. Feminismo, feminismo es poner en marcha la ley de igualdad, garantizar la igualdad de tratos y oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo y en la ocupación. Igualdad es subir el salario mínimo interprofesional, subir las pensiones de jubilación, subir la pensión contributiva de incapacidad permanente total para mayores de 60... para menores de 60 años. Feminismo es articular medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo. Igualdad es recuperar el subsidio por desempleo para mayores de 52 años, o bonificar la contratación laboral de personas desempleadas de larga duración, o recuperar la cotización a la Seguridad Social de las cuidadoras familiares.

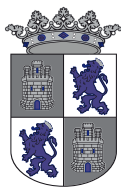
Esto, señorías, son los viernes sociales del Gobierno del Partido Socialista... *[aplausos]* ... esto *[la oradora muestra unos documentos]*, con medidas concretas, posibles, sin futuros, y nada de propaganda ni publicidad. Se puede hacer, y el Gobierno socialista lo está demostrando que se puede hacer, y lo seguirá demostrando tras el veintiocho de abril. Porque la brecha salarial, señorías, es consecuencia de la brecha laboral. A las mujeres, señorías, trabajo nos sobra, lo que necesitamos es empleo, y empleo digno, y empleo de calidad, con igualdad de salarios por el mismo trabajo, con igualdad de oportunidades de acceso, con igualdad de oportunidades en la promoción horizontal y vertical. Las mujeres, de discriminaciones, estamos hartas, saturadas, somos expertas en sufrirlas; lo que necesitamos es corresponsabilidad para que la maternidad no sea un lastre solo para las mujeres, lo que necesitamos es igualdad efectiva de derechos y oportunidades garantizada por ley. Porque, señorías, las mujeres... y yo soy feminista, y no quiero ser más ni mejor que ningún hombre, solo quiero ser igual. Y, desde luego, no quiero competir con los hombres...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... quiero compartir con los hombres... (Termino, presidente). ... y compartir en igualdad de condiciones y oportunidades. Y la ley que hoy solo la derecha pretende



aprobar no lo permite, porque en materia de igualdad, señorías, las mujeres no estamos dispuestas a dar ni un solo paso atrás. Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidente. Señora Muñoz, si las prisas no son buenas, las urgencias son muchísimo peores. Mire, usted está hablando hoy aquí... cómo... cómo puede venir hablando, defendiendo un Gobierno que gobierna a golpe de decreto, que es eso, señoría.

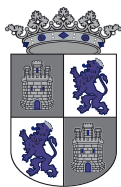
Mire, no ha contado con nadie, no cuenta ni con las Comunidades, ni con los sindicatos, ni con un... con, aquí, el diálogo social, sindicatos... *[aplausos]* ... esos... y luego se le llenan a ustedes la boca. Mire, yo le voy a... seguro que las ha leído, pero claro... Hoy nos acompañan -y creo que a alguno lo he visto, además, creo que en la tribuna- un representante de UGT, ayer en unas declaraciones que hice dice: "Es el momento de dejarse de colores y de ideologías y aprobar esta ley". Ayer también decía Comisiones Obreras: "Responsabilidad a todos los grupos en las Cortes para que se apruebe esta ley de manera mayoritaria, considerando que la ley -dicen- marca un antes y un después en igualdad".

Usted habla de abismo, señoría, yo se lo he dicho, y de ideología... de abismo ideológico, pero eso no quita en que ustedes antepongan esa situación a las necesidades, ¿eh?, y a las medidas que se recogen para las mujeres en igualdad.

Mire, señoría, es último... el Pleno último de esta legislatura, y se lo han puesto a ustedes en bandeja, tienen ustedes la posibilidad de demostrar, fuera de ideologías y por encima de su partido, que están las personas de Castilla y León. Esos colectivos feministas a los que usted defiende también en sus enmiendas, pero también a los que defiende el Partido Popular, a todos los que defiende el Partido Popular, y que se verán beneficiados con esta ley todas, todas las mujeres, y también los hombres, porque hablamos de corresponsabilidad. No es una ley pensando en unos pocos, señoría, sino... y tampoco en determinados colectivos, sino en todos, señoría, como se deben hacer las cosas. Siéntanse orgullosos, por un vez, ante una ley que va a ser pionera en España, ¿eh?, a... a la hora de tomar medidas de conciliación y de corresponsabilidad, y de eliminación de la brecha salarial; siéntanse orgullosos de poder haber debatido esta ley en este Parlamento, y ser con ello, si ustedes tienen, desde luego, un mínimo de responsabilidad y la apoyan, los primeros en contar, desde luego, con una ley que el... de la que todos, ustedes, nosotras y nuestros compañeros, nos veremos beneficiados. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Pasamos ahora al debate de las 128 enmiendas, 2 y 3, 5 a 8 -ambas inclusive-, 12 y 13, 16 a 19 -ambas inclusive-, 21 a 30 -ambas inclusive-, 32 a 36 -ambas inclusive-, 39, 41 a 43 -ambas inclusive-, 45 a 64 -ambas inclusive-, 66 a 69 -ambas inclusive-, 71, 74, 76 a 83 -ambas inclusive-, 85 a 89 -ambas inclusive-, 91 a 93 -ambas inclusive-, 95 y 96, 99 a 107 -ambas inclusive-, 109, 111 a 115 -ambas inclusive-, 117, 119 a 121 -ambas inclusive- y 123 a 156 -ambas inclusive-, que el



Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Para un turno a favor de las enmiendas, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues buenas tardes. Nuestro grupo presentó un total de 156 enmiendas, de las cuales hemos retirado una, se han aprobado en sus propios términos 14, otras 14 se han transaccionado y el resto han sido rechazadas; es decir, nos quedan hoy vivas 127 enmiendas, o, lo que viene a ser lo mismo, que en Ponencia solo hemos conseguido llegar a acuerdos en un escaso 18 % de las enmiendas.

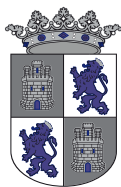
Con esta presentación, yo creo que es obligado comenzar este debate diciendo que seguramente es uno de los más frustrantes, de los más tristes, que he vivido yo en esta Cámara, y incluso podría decir que mi grupo parlamentario. Porque lo decía ayer y hoy lo reafirmo: hay una única forma de realizar políticas de igualdad, aunque haya muchas metodologías, y, reitero, a mí me hubiese gustado hablar alguna vez de metodologías, de hacer políticas de igualdad, de hablar de medidas, de hablar de buenas prácticas; por supuesto, no lo hemos hecho en cuatro años y no lo hemos hecho tampoco con esta ley. Partiendo de esta base, no podemos más que decir que esta ley no sirve a su objetivo final, que es el de lograr mayor igualdad en el ámbito laboral, y ni siquiera sirve como medio, puesto que no existe en toda la ley una sola medida con garantías de impacto positivo.

La falta de garantía es, precisamente, lo que define a la... a esta ley. No hay garantía presupuestaria, no hay garantía de cumplimiento, no hay evaluación de impacto de género que pueda ser herramienta para... para lograr esas garantías. Es una declaración de buenas intenciones que no obliga a nada.

El Partido Popular ha tratado de hacernos creer que esta era la única ley posible. "Es única", "es novedosa", "es pionera", estos son los adjetivos que más se repiten, y lo ha repetido hoy aquí el consejero y la portavoz del Partido Popular, como si eso fuese sinónimo de que es una buena ley o de que es correcta. Como dije en nuestra presentación de enmienda a la totalidad, lo que el Partido Popular nos dice con esta ley es: mujeres castellanas, mujeres leonesas, confórmense con un poquito más de igualdad, porque la igualdad plena, en mayúsculas, esa no va a llegar.

Volverán a decir que es pionera, pactada con los agentes sociales y única en España, pero volverán a no dar, y no lo he escuchado todavía, un solo argumento sobre cómo le van a dar cumplimiento, volverán a no explicar cuál es la garantía presupuestaria. "Mujeres de Castilla y León, os ofrecemos un poquito de igualdad -muy poquito- para lavarnos la cara y decir que somos muy feministas, aunque no tengamos mucha idea de qué significa eso ni de qué son las políticas de igualdad". Ese es el resumen de lo que está haciendo el Partido Popular con esta ley.

Así que nuestras enmiendas iban dirigidas a modificar completamente una ley que consideramos que no es buena, porque en Podemos creemos que la... que, en democracia, la mitad de la población no puede cobrar menos por el simple hecho de ser mujer. Porque creemos que no es justo que las mujeres dediquen hasta seis horas diarias más que los hombres a cuidados y tareas domésticas; porque igualdad significa que podamos llegar a los puestos más altos en las empresas y en el empleo público. Ninguna de las medidas contenidas en esta ley garantiza esa igualdad.



Para empezar, en Podemos hemos modificado prácticamente al completo la Exposición de Motivos. En primer lugar, para explicar que la desigualdad laboral no es una plaga de langostas, no es algo que cae un día del cielo, que responde a unos mecanismos y a una estructura social donde las mujeres hemos realizado históricamente determinados trabajos y, sobre todo, donde hemos cargado con la labor de cuidados, lo que impide, de forma real, que lleguemos en igualdad de condiciones a la vida laboral. Para comprender esta ley hay que comprender la división sexual del trabajo, cosa que, evidentemente, no se ha realizado.

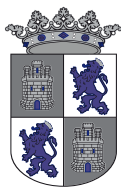
En segundo lugar, hay que fijar claramente cuáles son los objetivos de la ley para cada grupo político. Y el Partido Popular defiende que esta ley es útil, entre otras cosas, para aumentar la productividad de las empresas privadas, a la vez que defiende que es útil para fomentar la natalidad. De hecho, el consejero lo ha vuelto a repetir hoy, diciendo que uno de los objetivos es fijar población. Ambas afirmaciones también se encuentran en la Exposición de Motivos. Nosotras consideramos que la conciliación es un derecho, que es un derecho tanto para las mujeres como para los hombres, y que no es un método para ponernos a parir ni un método para que las empresas ganen más dinero, es una cuestión de justicia y de igualdad; si no entendemos esto, no habremos entendido nada.

Y, de hecho, como tercer eje en cuanto a la Exposición de Motivos, esta ley fomenta que solo sean las mujeres las que concilien, al no contener ni una sola medida dirigida a la corresponsabilidad. Si lo que pretenden es que las mujeres sigamos llevando la carga de los cuidados, entonces van muy encaminados. Pero este grupo es partidario de la corresponsabilidad, de que mujeres y hombres concilien, de... de forma equitativa, para poder repartir los cuidados y construir así una sociedad mejor; pero ya ha dejado claro aquí, de nuevo, la portavoz del Partido Popular que ellos son partidarios de la conciliación para las mujeres, pero no de la corresponsabilidad, para que sigamos estado todas metidas en nuestra casa.

Y en cuanto al propio contenido de la ley, es evidente que, si no se realiza un buen diagnóstico del problema, no se pueden dar soluciones acertadas. La ley se divide en dos bloques fundamentales: por un lado, medidas dirigidas a la conciliación y, por otro, medidas dirigidas a la eliminación de la brecha salarial. Y voy a poner solo un ejemplo de cada uno de los bloques.

En cuanto al bloque de medidas para la conciliación, voy a mencionar las famosas subvenciones, subvenciones a empresas de forma indiscriminada, sin capacidad para controlar si el contenido por el que se dan esas subvenciones se cumple o no. Y hay dos problemas a esto: la primera, que quieren utilizar la igualdad, en vez de como fin, como medio para dar dinero a sus empresas amigas; y la segunda, que las subvenciones dirigidas a contratación tienen un... un claro sesgo de género. Y aquí se repite, ustedes no creen en la... en la corresponsabilidad, creen en la conciliación de las mujeres porque serán única y exclusivamente las mujeres quien accedan a esas subvenciones.

Y en cuanto a las medidas de brecha salarial, ya no es que no apliquen medidas de participación sindical, de currículum ciego o asumir la brecha generada por la labor de cuidados en las estadísticas, enmiendas todas estas que nuestro grupo proponía y que siguen hoy en este debate por el rechazo del Partido Popular. Sobre todo, lo que nos alucina de este bloque es que no se especifique cómo se va a aplicar ni se determine su impacto en la valoración de los puestos de trabajo; deben pensar



que esto se hace por ciencia infusa; no hay... no hay metodología específica para realizarlas y, por supuesto, no hay ninguna garantía de que las empresas deban acogerse a ella.

Y, por último, proponíamos la reestructuración de los espacios de participación, sacar esta ley del Consejo de Servicios Sociales, donde una más... una vez más meten a las mujeres como si fuésemos un colectivo en riesgo de exclusión social, y fomentar la especialización de quienes realizan estas políticas, porque, como siempre decimos, es evidente que aquí se ponen a construir puentes sin tener ni puñetera idea de cómo se escribe... de cómo se construye un puente, y, por lo tanto, de esos barro, estos lodos. Y nada más que decir, de momento. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para un turno en contra de estas enmiendas, tiene la palabra la señora Crespo Calles.

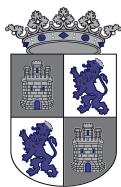
LA SEÑORA CRESPO CALLES:

Gracias, presidente. Bueno, permítanme que, en primer lugar, me sume a los agradecimientos que ha manifestado mi compañera por todo el trabajo realizado, señorías, porque creo que es necesario y obligado poner en valor y destacar el intenso trabajo que hay detrás de esta ley surgida del diálogo, la negociación y el consenso entre la Junta de Castilla y León y los agentes económicos y sociales en el marco del diálogo social. Y sí, lo repito, señora Domínguez –y a ver si repitiendo, algo se nos queda–, tenemos ante nosotros una ley que va a hacer frente a un problema de nuestra sociedad que viene lastrando la dignidad de las mujeres y recortando sus posibilidades de desarrollo personal, económico y social.

Se ha realizado intenso trabajo también en las Ponencias, y esto es de agradecer, aunque no se hayan llegado a todos los acuerdos deseados. Son numerosas e importantes las aportaciones que han enriquecido y mejorado este texto legislativo. Si bien el punto de partida de su grupo, señora Domínguez, fue enmendando la totalidad del texto y posteriormente presentando numerosas enmiendas, nos quedamos... preferimos quedarnos con la parte positiva, que es el diálogo y el debate, que tienen como resultado 14 enmiendas aceptadas y 14 transaccionadas. Ciertamente quedan 128 vivas, que no es posible aceptar. En algunas de ellas podemos incluso compartir su espíritu, pero, sinceramente, creemos que el texto de esta ley ya es el mejor posible y sus medidas están... estarán muy pronto transformando la vida de nuestra sociedad. Estas medidas ya son las mejores posibles.

Entre todos damos hoy un importante impulso para establecer un verdadero sistema de apoyo a las personas y a las familias para alcanzar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres y eliminar la brecha salarial de género. Esta ley va a ser un punto de inflexión para mejorar la vida de las mujeres y los hombres de Castilla y León, y un referente –que estoy segura de que lo será– a nivel nacional. Un referente porque lo somos, como lo somos en servicios sociales, en dependencia, en educación, como así lo manifiestan todos los informes.

Una ley abordada de manera global y transversal, que lucha contra dos realidades que inciden desde todos los ámbitos en la vida de las mujeres. Estas dos realidades, la falta de corresponsabilidad y la brecha salarial, son un lastre deri-



vado de actitudes y hábitos machistas cultural y socialmente asumidos. Esta ley, que aborda estos problemas desde la realidad sociodemográfica de Castilla y León, incorpora a lo largo de sus Títulos I y II medidas específicas de mucho calado para eliminar ambas realidades y conseguir una sociedad mejor para todos, también dando prioridad al mundo rural.

Se han incorporado o transaccionado algunas de sus propuestas al respecto de la corresponsabilidad, que contribuyen a mejorar tanto la definición como el análisis de origen del problema, como la implementación de medidas para eliminarlo.

De las 86 medidas que contiene la ley, 51 de ellas van destinadas a mejorar la conciliación y conseguir la corresponsabilidad entre hombres y mujeres de la vida familiar. Incentivos contiene para el desarrollo de actuaciones responsables en conciliación, incentivos para compensar la reducción de jornada laboral o excedencias, para medidas de flexibilidad de horarios y jornadas laborales, desarrollo de nuevas fórmulas de trabajo. Medidas en servicios sociales, en materia de servicios sociales, que faciliten la atención y cuidado de familiares, teniendo en cuenta un acceso prioritario para las familias numerosas, monoparentales, las que tienen menos recursos, víctimas de violencia de género y también las que residen en el mundo rural. 23 medidas de esta ley van dirigidas a la eliminación de la brecha salarial de género y otras 12 de carácter transversal, todas ellas que afectan tanto al ámbito público como al ámbito privado.

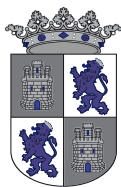
Señorías del Grupo Podemos, señora Domínguez, aunque existan diferencias, diferentes puntos de vista, y no haya sido posible llegar a más acuerdos, nos une a todos la necesidad de avanzar y de no perder el objetivo, que es alcanzar la igualdad retributiva y transformar la sociedad hasta llegar a la plena corresponsabilidad e igualdad de derechos de mujeres y hombres. Esta ley posiblemente sea mejorable, pero, por todo el trabajo realizado y por el gran consenso alcanzado con los agentes económicos y sociales, esta ley merece el apoyo de todos, también de su grupo. Añadir contenido ideológico a este texto legislativo no lo mejora, a nuestro modo de ver y entender. La defensa de los derechos de las mujeres y la eliminación de la brecha salarial de género no se hace con eslóganes y pancartas, aunque eso también sea legítimo; se consigue con leyes como esta, que recogen medidas transversales, medidas que van a incidir directamente en la vida de todos y todas las familias, porque permitirá avanzar hacia la corresponsabilidad de las tareas y cuidados familiares asumidas por las mujeres, para que no vean menoscabadas sus posibilidades de desarrollo, y así consigamos alcanzar en una sociedad de bienestar más justa para todos. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

No sé si el Partido Popular se ha cansado ya de debatir sobre este tema, porque la defensa que ha hecho la portavoz del Partido Popular ha sido, cuanto menos, sorprendente. No ha dicho nada nuevo, como era de esperar –eso tampoco es que me parezca muy novedoso–, pero, desde luego, ha hecho una defensa que no sé ni muy bien qué le podría decir.



Pero lo que sí que tengo claro es que les voy a explicar con claridad a la derecha de esta Cámara por qué Podemos se va a oponer a esta ley, que va a salir únicamente aquí con los votos favorables de la derecha de este Parlamento, mientras que la bancada progresista y feminista –feminista sin apellidos inventados por ningún grupo– vamos a votarla en contra. Esta ley que ustedes llaman de conciliación y contra la brecha salarial, y que nosotras bien podríamos llamar la ley del humo, la ley de los brindis al sol, la ley de no respetar los derechos de las mujeres, la ley que nos sigue encerrando en nuestras casas a cuidar, la ley que no hace nada para que podamos ser iguales en el empleo, para que podamos ser iguales cuando cuidamos. Porque la definición básica de esta ley es esa, la de ir contra las mujeres, la de ir contra los derechos de las mujeres, para que tengamos igualdad de oportunidades.

Y yo, mire, también lo voy a repetir: única y pionera no significa buena, no significa correcta, no significa una ley bien hecha. Lo nuevo, lo pionero, no tiene por qué estar bien. ¿Saben qué... qué podría ser una ley bien hecha, una ley buena? Sería una ley buena si las deducciones fiscales de esta ley no lo fueran solo para las familias más ricas, si hubiera deducciones fiscales, por ejemplo, para las familias monoparentales, si hubiera medidas... deducciones fiscales para familias con menos ingresos. ¿Las deducciones fiscales de esta ley saben para qué va? Para que solo las familias con ingresos intermedios o altos puedan acceder a las mismas. Hombre, yo creo que eso de igualdad tiene muy poco.

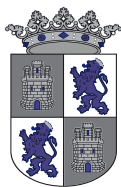
Sería buena también si aplicaran medidas para lograr la corresponsabilidad, para que los... para que las mujeres y los hombres tengan derecho a cuidar por igual y para que los y las menores tengan derecho por igual a ser cuidados por ambos progenitores. De eso no dice nada la ley, porque es una ley que va en contra de la corresponsabilidad; porque ya lo ha dicho muy bien el consejero y la portavoz del Partido Popular, ambas portavoces del Partido Popular, que esta ley no es de corresponsabilidad, es de conciliación, porque quieren que las mujeres sigan conciliando y sigan metidas en sus casas.

Buena sería una ley también que nos diera a las mujeres la posibilidad de acceder en igualdad de condiciones a los puestos de responsabilidad, que nadie nos tenga que preguntar en una entrevista de trabajo si pensamos quedarnos embarazadas, o que nos... o que nos dejen sin trabajo por quedarnos embarazadas. Eso sí que sería fomentar la igualdad y eso sí que sería una buena ley. Buena sería, al final, una ley que eligiera a las mujeres por su capacidad y no por su sexo, que es de lo que se trataba.

Y, por último, por la cuestión esta de... de la ideología, de que hemos vendido nuestro voto por la ideología. Claro, porque la igualdad es una ideología; yo soy una ferviente creyente en la igualdad, por eso soy feminista, y por eso estoy en contra de esta ley, porque creo que no es una ley feminista, porque en Podemos vamos a defender que la igualdad sea un principio básico y porque esta ley no defiende que la igualdad sea un principio básico. Y, por lo tanto, vamos a oponernos, porque creemos que el feminismo es el motor que va a mover esta sociedad, y que, por suerte, se van a quedar solos hoy y muchas veces más. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Crespo Calles.

**LA SEÑORA CRESPO CALLES:**

Señora Domínguez, su postura en contra de esta ley y su visión, alejada de la realidad económica y social de esta Comunidad, es propia de un partido que ni tiene ni alcanzará la posibilidad de gobernar. *[Aplausos]*. Esta ley la propone quien, desde la amplia y fructífera experiencia de Gobierno, conoce la realidad de la Comunidad. Gobernar exige responsabilidad y altura de miras, no solo ideología y reivindicaciones. Las grandes batallas se ganan con calma, prudencia y diálogo.

Señora Domínguez, usted, que se ha pasado la legislatura defendiendo con tanta vehemencia a las mujeres, y ahora que tiene la oportunidad única de aprobar una ley pionera –efectivamente, pionera, porque es la primera– en la defensa de los derechos de la... de las mujeres, la desaprovecha. Señorita, subestima usted a las mujeres del Partido Popular, y ni siquiera es capaz de respetarnos en sus intervenciones una y otra vez. Aquí tiene a mujeres que concilian cada día familia con trabajo y con cargos públicos. *[Aplausos]*. ¿Acaso cree que nosotros no queremos lo mejor para las mujeres? Pero cada uno... cada uno se sitúa donde quiere: usted y su grupo parlamentario, hoy, votando en contra de esta ley, y nosotras, aprobando una ley que hará historia. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

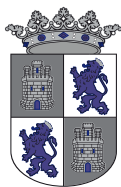
Pasamos a continuación a debatir las tres Enmiendas, número 2, número 4 y número 11, que el Grupo Parlamentario Ciudadanos mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Para un turno a favor de las enmiendas, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente, que además formó parte de esta ley, estuvo en las Ponencias hasta que fue presidente de esta Cámara. Y gracias también a la letrada Ana María Díaz de Mera por habernos aguantado, por la paciencia, que hoy aquí se está viendo en este hemicycle, que se repite una vez más, porque todo este debate ya se... ya se repitió en las Ponencias.

Ciudadanos, ante esta ley, pues cuando el diálogo social nos trajo el texto, se sentó con nosotros y nos pidió que... que... pues que aprobáramos este texto, esta ley, y por eso Ciudadanos hizo once enmiendas que querían enriquecer pues... pues el texto que nos habían traído. Dos de estas enmiendas se aceptaron en los términos propios, tres enmiendas han quedado vivas y tres fueron transaccionadas. Dos de las enmiendas que se aceptaron pues para nosotros son muy importantes; una fue potenciar los desarrollos tecnológicos *big data* e I+D+i que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y la eliminación de la brecha salarial de género. Y es que es una enmienda de modernidad, es una enmienda... tenemos que tener... tenemos que tener claro que, al final, la conciliación y la brecha salarial lo podrá favorecer, que... que disminuya la tecnología.

Y también la formación del profesorado, pero en horario laboral, porque era una reivindicación de los profesores, que yo, como portavoz de Educación, sabía y ha quedado reflejada en este texto y en esta ley... y en esta ley para que haya una completa corresponsabilidad y conciliación.



Y también conseguimos introducir que las resoluciones del Procurador del Común y del... del Defensor del Pueblo, que muchas veces son de... de ciudadanos que dan su queja, pues sea oída y sea aplicada y busquemos soluciones a todos estos problemas.

Y también hemos conseguido que se tenga en cuenta la conciliación en la Educación Especial y blindarla por ley.

Y en cuanto a las tres enmiendas que nos quedan, pues son enmiendas que sí que son de ideología política, porque son que desaparezca del texto la palabra "diputaciones", porque está dentro de nuestro ideario. Por lo tanto, nosotros hemos querido reflejar un texto en el que todas las políticas de igualdad pasaran directamente por los municipios y no por las diputaciones. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para un... para un turno de réplica... perdón, para un turno en contra de estas enmiendas, tiene la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

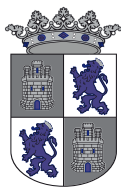
Gracias, presidente. Voy a ser muy breve. Agradecerla a la señora Belén Rosado la disposición que tuvo en todo momento en Ponencia y nos permitió llegar, dentro de esas once enmiendas que usted presentaba, la... la gran mayoría (ocho de ellas) fueron aprobadas o transaccionadas, se han incorporado a usted... al texto; creemos que lo enriquecen, usted así se ha referido a ellas en estas... aportaciones. Y respecto a las que quedan vivas para... para la defensa hoy en el Pleno, esas tres que quedan vivas, es verdad que de algunas de ellas compartimos prácticamente todo el texto de... de dicha enmienda, lo compartimos, pero es verdad que, tal como usted ha reconocido, no podemos aceptar la referencia que usted hace a los municipios o... o a la eliminación de las diputaciones, como bien sabe, porque no compartimos... incluso el desarrollo de los planes locales contemplan a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y a las diputaciones, motivo por el que no hemos aceptado esas tres. En todo caso, gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Bueno, nosotros ya lo discutimos mucho en Ponencia, y... y la verdad es que no se puede llegar a un acuerdo en... en esta cuestión de estas tres enmiendas. Nos parece una... una ley pionera en Castilla y León, nos parece una ley que... que refleja muchas... muchas políticas que van a ser buenas para la conciliación y para disminuir esa brecha salarial que ahora mismo, en Castilla y León, está aumentando. Y... y nada... y nada que decir, simplemente agradecer que hay mujeres de izquierda, hay mujeres de centro y hay mujeres de derechas, pero que, al final, todas somos mujeres y tenemos que luchar por lo mismo, que es la igualdad. Gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):**

Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora González Pereda. Renuncia al mismo. Muy bien. Señora Rosado, como ha renunciado al turno, vamos a proceder a la votación. Si es tan amable de acercarse.

Votación Enmiendas PL/000024

Procedemos a someter a votación, en primer lugar, las Enmiendas 1 a 28, 30 a 34, 36 a 45, 47, 49 a 55, 57 a 62, 64 a 78, 80 a 97, 99 a 120, 122 a 128, 131 a 139, 141 a 143, 145 a 151 y 153 a 172, que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: veinticinco. En contra: cuarenta y dos. Abstenciones: dieciséis. Por tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

Procedemos a someter a votación las Enmiendas número 2 y 3, 5 a 8, 12 y 13, 16 a 19, 21 a 30, 32 a 36, 39, 41 a 43, 45 a 64, 66 a 69, 71, 74, 76 a 83, 85 a 89, 91 a 93, 95 y 96, 99 a 107, 109, 111 a 115, 117, 119 a 121, y 123 a 156, que el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: diez. En contra: cuarenta y dos. Abstenciones: treinta y uno. Por tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

Procedemos a someter a votación las Enmiendas número 2, 4 y 11 que el Grupo Parlamentario Ciudadanos mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cinco. En contra: cuarenta y dos. Abstenciones: treinta y seis. Por tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

Enmiendas técnicas

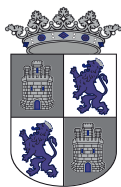
Se han presentado cinco enmiendas técnicas a este proyecto de ley mediante escritos con números de Registro de Entrada 2019 y 2020. Por el señor secretario se procederá a dar lectura de las mismas.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Se han presentado mediante dos escritos. El primero, que agrupa cuatro enmiendas técnicas, presentado por los Grupos Parlamentario Popular, Socialista, Podemos Castilla y León y Ciudadanos, al amparo del 159.3 del Reglamento de la Cámara, y las enmiendas son las siguientes.

Enmienda técnica número 1. Al Artículo 3 del proyecto de ley. Se suprimen las expresiones “se define como”, “consiste en”, “se define como”, “se define como” y “se considera como tal”, que figuran, respectivamente, en los apartados a), b), c), d) y e) de dicho... de dicho precepto. La justificación es suprimir estas expresiones para evitar la redundancia que supone el empleo al mismo tiempo de la expresión “se entiende por” y las expresiones cuya supresión se propone.

La segunda enmienda es al apartado 2 del Artículo 15 del proyecto de ley. Se sustituye la conjunción disyuntiva “o” que sigue a la expresión “progenitores” por el



signo de puntuación “coma”, de forma que el final de dicho apartado quedaría de la siguiente forma: “... cuyos progenitores –coma–, personas tutoras o acogedoras...”. La justificación es que es susti... es una sustitución necesaria para diferenciar bien cada una de las situaciones en las que se pueden encontrar las personas a la hora de conciliar.

En la Enmienda número 3, es al apartado e) del Artículo 20 del proyecto de ley. Se sustituye la expresión “mujeres” que sigue a “promoción profesional de las” por la expresión “mismas”. La justificación es evitar la reiteración excesiva de la misma expresión en un mismo apartado.

Y, por último, la Enmienda número 4, al apartado 1 del Artículo 23 del proyecto de ley. Se sustituye la expresión “de Familia e Igualdad de Oportunidades” por la expresión “con competencias en materia de familia”. La justificación es adaptar la regulación actual a los posibles cambios que se puedan producir en la denominación de las Consejerías con competencias en esta materia y en coherencia con la expresión utilizada a lo largo del proyecto de ley. Este conjunto de cuatro enmiendas técnicas está firmado por todos los... portavoces de los grupos proponentes.

Y la última enmienda, presentada por un escrito de similar formato por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, amparado en el mismo artículo reglamentario de referencia, presenta... presenta la siguiente enmienda técnica: a la letra e) del apartado 1 del Artículo 15 del proyecto de ley, en relación con la aceptación en Ponencia de la Enmienda número 108 del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. Se propone la siguiente nueva redacción para dicha letra: “e) El fomento de la realización de actividades de voluntariado que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las familias de Castilla y León, sin que en ningún caso su labor pueda sustituir las medidas que competen a las Administraciones públicas de la Comunidad, en el marco de la legislación sobre voluntariado”. La justificación es para armonizar la redacción de dicha letra con las demás del mismo apartado. Se trata de relacionar principalmente las actuaciones a llevar a cabo. Firmada también por el portavoz del grupo proponente de esta enmienda técnica.

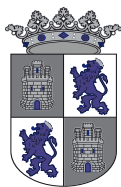
Votación Enmiendas técnicas

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Procedemos a someter a votación estas enmiendas técnicas. ¿Pueden entenderse aprobadas por asentimiento? Muy bien, pues quedan aprobadas.

Votación PL/000024

Finalmente, procedemos a someter a votación el Dictamen elaborado por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del *Proyecto de Ley por la que se promueve la adopción en el ámbito público y privado de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y a la eliminación de la brecha salarial de género de Castilla y León*, con las modificaciones que se hayan podido introducir como consecuencia del resultado de las votaciones de las enmiendas.



Votamos los Artículos número 1 a 23, ambos inclusive, Disposiciones Adicionales Primera, Segunda y Tercera, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta, Exposición de Motivos y Título del proyecto de ley, con las modificaciones introducidas por las enmiendas que hubieran sido aprobadas. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y dos. En contra: treinta y cinco. Abstenciones: seis. En consecuencia, queda aprobada la *Ley por la que se promueve la adopción en el ámbito público y privado de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y a la eliminación de la brecha salarial de género de Castilla y León*. [Aplausos].

Para un turno de explicación de voto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

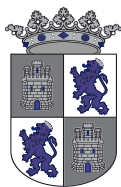
Bien. Gracias, señor presidente. Bueno, en esta ley me van a permitir una serie de reflexiones para explicar exactamente o para ayudar a entender el sentido del voto de la UPL. Y por ello, permítanme que haga un relato somero, en estos tres minutos, de determinadas cuestiones que han sucedido a lo largo del proceso de tramitación de esta ley. Estamos ante una ley que a nosotros nos hubiera gustado, como se ha dicho aquí, que fuera una ley consensuada, que debiera ser una ley en la que todos los partidos políticos hubiéramos votado hoy que sí. Eso quiere decir que algo ha fallado en el... en el trámite de la misma.

Supongo que el... esto viene a ser algo así como un regalo de despedida para el señor Herrera, por aquello de que hace dieciocho años él prometió, en su toma de posesión, que iba a presentar esta ley. Y supongo que... que esas prisas del Partido Popular probablemente hayan hecho que también no haya sido capaz de llegar a un... a una cuestión de unanimidad, que sería lo... lo realmente aconsejable.

Una ley, si me lo permiten, que llegó a nosotros con el marchamo y el sello de ser la mejor ley posible, que hoy alguna portavoz del Partido Popular ha dicho que era una ley muy mejorable. Y si el Partido Popular ya reconoce que es mejorable, si los propios sindicatos –que también los agentes sociales la han, de alguna forma, negociado– nos dijeron que era mejorable, parece evidente que en efecto es muy mejorable, ¿no? No creo que a nadie le extrañe que, ante esta vorágine legislativa a la que el Partido Popular nos ha condenado en los últimos meses de legislatura, nosotros siempre hayamos mantenido la necesidad de ampliar los plazos para enmendar, una vez pudiéramos habernos reunido con todos los agentes sociales y una vez escuchados los diferentes colectivos con interés cierto en lo mismo. Un más... más tiempo, probablemente, para llegar a una mejor, o a un mejor consenso, o a un mejor... una mejor ley, en definitiva.

Se ha optado por eso, y en eso hemos participado prácticamente todos en seguir el juego al Partido Popular y aprobar leyes y más leyes, como si la eficiencia legislativa fuera juzgada en términos cuantitativos más que cualitativos.

Estamos hoy ante una ley que no mejora la nueva ley estatal, como también se ha dicho aquí, y que plantea numerosas incógnitas, en un período también de interinidad del Gobierno, en cuanto al refrendo de su legislación vía exprés a la que estamos asistiendo. Y, ante la duda cierta de si no nos estaremos quedando cortos en lo que



hoy se plantea por parte del Partido Popular en esta ley, acabamos aceptando el axioma de que mejor es poco que nada, una vez... en vez de dedicarle a un asunto de tanta importancia como este el tiempo y la dedicación suficiente para transformar y llegar a la mejor ley posible. Incluso en estos momentos, ni siquiera hoy, sé si esta ley... si esta ley cuenta o no con el consenso de la Mesa del Diálogo Social.

Visto así las cosas, creo que lo más responsable por parte del partido... de la Unión del Pueblo Leonés es la abstención. Un voto que dice que no es nuestra ley, que no hemos podido dedicarle el tiempo necesario a la misma, que se va a aprobar a ritmo de coche de carreras y que ni siquiera sabemos si lo que piensa algún sindicato negociador de la misma es lo que nos dijeron en la primera reunión o es lo que emiten informes posteriores. Habrá tiempo en la siguiente legislatura de mejorar la misma -yo entiendo que es mejorable- e incluso de saber a ciencia cierta si la legislación estatal es mucho más ambiciosa y hay que seguir la estela.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Por el señor secretario, tal y como se ha anunciado anteriormente, se procederá a dar lectura, para ser debatido en este momento, el punto undécimo del orden del día.

Convalidación DLEY/000007 (Decreto-ley 1/2019)

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Gracias. Punto undécimo que pasa a ser sexto punto del orden del día: **Convalidación del Decreto-ley 1/2019, de veintiocho de febrero, sobre medidas urgentes en materia de sanidad, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 43, de cuatro de marzo de dos mil diecinueve.**

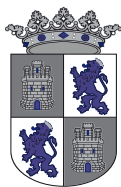
EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para presentar el decreto-ley tiene la palabra el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Muchas gracias, señor presidente. En la presentación de este decreto-ley me gustaría recordar a sus señorías como el Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad, en su Artículo 25, al regular la potestad legislativa, establece precisamente que "En caso de extraordinaria y urgente necesidad, la Junta podrá dictar disposiciones legislativas provisionales, que tomarán la forma de Decretos-leyes". Y señala a continuación que "En el plazo improrrogable de treinta días desde su promulgación los Decretos-leyes deberán ser convalidados o derogados por las Cortes de Castilla y León después de un debate y votación de totalidad".

Pues bien, inicio este debate recordando que la justificación de este decreto-ley deriva de uno de los problemas básicos de la Atención Primaria de salud, el déficit de especialistas en medicina familiar y comunitaria y, en algunas zonas, de especialistas en pediatría. Un problema que ha sido debatido en numerosas ocasiones en esta Cámara, que afecta al conjunto del Sistema Nacional de Salud, a todos los



servicios de salud autonómicos y que requiere soluciones de muy distinta naturaleza, que deben ser adoptadas por las Comunidades Autónomas y por el Ministerio de Sanidad.

Cuando hablamos de un problema que afecta a todas las Comunidades, hablamos de un problema nacional, y, por lo tanto, las responsabilidades y las soluciones han de ser compartidas. Las causas son múltiples, pero en lo fundamental obedecen a una insuficiente previsión de las necesidades de especialistas y a una deficiente planificación de algunas especialidades en el Sistema Nacional de Salud.

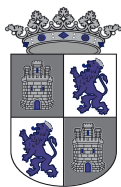
En la base podemos señalar que no se ha tenido en cuenta de forma suficiente la evolución de la demografía médica, tampoco la preferencia, durante muchos años, de muchos de nuestros médicos por la formación en especialidades hospitalarias y, en ocasiones, en detrimento de la formación en medicina familiar y comunitaria. Para afrontar este problema, en Castilla y León hemos adoptado en los últimos años diversas medidas. Hemos autorizado la prolongación en el servicio activo a todos los médicos de familia que lo solicitaban una vez cumplida su edad de jubilación. Puedo recordarles que el 30 % de los médicos de familia que cumplían su edad de jubilación han prolongado y continúan trabajando en nuestro servicio de salud. Hemos habilitado también el trabajo en Sacyl de los médicos extracomunitarios cuando finalizaban su especialidad. Hemos convocado oposiciones (concretamente 1.352 plazas de medicina familiar y comunitaria en tres años) para facilitar la estabilidad en el empleo a nuestros médicos de familia. Hemos convocado también concursos de traslados, y concretamente para facilitar su movilidad, muy recientemente, por primera vez, un concurso abierto y permanente para médicos de medicina familiar y comunitaria.

Hemos convocado, por quinto año, el programa denominado Segovia de Arana, de reconocimiento de los mejores residentes, también, que terminan su especialidad, también en medicina familiar y comunitaria, asegurándoles contrato de trabajo durante tres años. Hemos incrementado las plazas de formación de medicina familiar y comunitaria un 30 % en los últimos tres años. Hemos desarrollado procedimientos de intensificación, es decir, de dedicación de... parcial de su tiempo a la docencia y a la investigación, también de una parte, limitada en este caso, de nuestros médicos de medicina familiar y comunitaria.

Y estas iniciativas que hemos adoptado durante estos años culminan con las medidas incluidas en este decreto-ley, que les resumo brevemente a sus señorías.

En primer lugar, en su Título I se procede a la recuperación de la productividad variable, que, como saben, fue suspendida en el año dos mil doce, también mediante un... una norma... mediante un decreto-ley. El compromiso que ha asumido la Junta de recuperación de derechos y condiciones laborales, compromiso suscrito con las organizaciones sindicales más representativas, toma forma, y se culmina también, con la recuperación de la productividad variable. El decreto-ley establece las reglas, el procedimiento de evaluación, que están vinculadas, en ambos casos, al Plan Anual de Gestión de la Gerencia Regional de Salud; en definitiva, al cumplimiento de objetivos, de actividad, de demoras, de calidad y de otra naturaleza por parte tanto de los centros de salud como los servicios y unidades hospitalarias.

En su Título II, el decreto-ley incorpora medidas para el reconocimiento y la provisión de los puestos de difícil cobertura en Atención Primaria. Ayer mismo tuvimos algún debate con motivo de... de alguna de las preguntas orales, a iniciativa de



alguno de los grupos, precisamente sobre las dificultades que en ocasiones existen para la cobertura de determinados puestos, tanto de medicina de familia como de pediatría de Atención Primaria. Pues bien, después de un tiempo prolongado de negociación con las organizaciones sindicales, el decreto-ley incorpora algunas de estas medidas, concretamente criterios de reconocimiento vinculados de... de carácter –perdón– vinculados a la distancia al hospital de referencia, al tiempo empleado por los profesionales en su desplazamiento, al grado de dispersión de cada una de las zonas y a algunos otros factores. Se establece que la definición de esas zonas y puestos de difícil cobertura se establecerá, al menos, cada cuatro años, salvo que se detecten nuevas circunstancias que recomienden su actualización.

Y, en tercer lugar, se establecen las medidas de incentivación: en primer lugar, medidas de carácter retributivo, determinando las cuantías anuales del denominado complemento de garantía existencial, que oscilan entre 6.000 euros anuales para los facultativos hasta 300 euros anuales para otras categorías en las cuales no existen estas dificultades para la difícil cobertura; en tercer lugar, se establecen incentivos desde el punto de vista de la flexibilización de horarios, facilidades para el nombramiento en otros puestos, una vez ocupados los de difícil cobertura, incentivos para su valoración en la carrera profesional de quienes ocupen este tipo de puestos, y otros incentivos en materia de formación y de investigación.

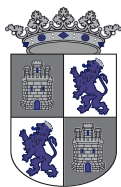
El Título III incorpora medidas para la fidelización de los licenciados especialistas en medicina familiar y comunitaria. Contiene, por lo tanto, una habilitación para la contratación de aquellos especialistas que terminan su residencia en los tres años anteriores a ocupar estas plazas; contratos de mayor duración (de dos años, ampliables a tres), y un compromiso de creación de esos puestos en la plantilla de los centros cuando las circunstancias lo recomienden.

Finalmente, el Título IV habilita a la Gerencia Regional de Salud a facilitar servicio de transporte a los pacientes cuando la carencia de especialistas dificulte la atención en el consultorio local; una medida que ha sido reclamada por distintos ayuntamientos para garantizar la accesibilidad a la Atención Primaria.

En definitiva, señorías, planteamos este tipo de iniciativas, que complementan otras que hemos adoptado en los últimos años, en previsión de un problema importante del Sistema Nacional de Salud español, y que pretenden, en primer lugar, mantener nuestros efectivos; en segundo lugar, atraer especialistas que en este momento trabajan en otras Comunidades Autónomas, en otros territorios; en tercer lugar, ofrecer condiciones laborales más atractivas para nuestros profesionales, y, finalmente, mejorar también su situación retributiva.

Nos faltan algunas medidas sobre las que no tenemos capacidad de tomar decisiones. Por eso estamos reclamando también al Ministerio de Sanidad que complemente nuestras iniciativas con otras, concretamente con la acreditación de las unidades docentes pendientes de acreditación, que todavía no se ha producido; el incremento de las plazas de medicina familiar y comunitaria en la actual convocatoria; el estudio de una convocatoria extraordinaria de medicina familiar y comunitaria dentro del sistema mir; y, finalmente, la agilidad en la homologación de titulaciones de los profesionales que así son... lo han solicitado.

Estamos reclamando estas medidas al Ministerio de Sanidad, que complementen las que venimos adoptando, que se incorporan también en este decreto-ley. Y



reclamo también el apoyo a los grupos para la aprobación de este decreto-ley. No sean tímidos, señoras y señores procuradores, no se limiten a abstenerse en la votación de este decreto-ley. Apóyenle, porque con ello estaremos apoyando la mejora de la Atención Primaria y estaremos contribuyendo a solucionar un problema importante de la sanidad pública española y también la de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

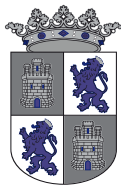
Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Bien. Lo primero que nos tenemos que plantear es por qué un decreto-ley y por qué en este momento, al final de la legislatura. Bueno, un decreto-ley, como todos ustedes saben, exige una extraordinaria y urgente necesidad. Y veamos los temas de los que estamos hablando: estamos hablando de la productividad variable y de la... y de la recuperación de condiciones que, evidentemente, se habían producido ya en el transcurso de la legislatura. No entiendo por qué se demora hasta el final. Estamos hablando de los puestos de difícil cobertura, que llevan estudiándose, al menos que nos conste, prácticamente cuatro años, y parece que hay que verlo aquí al final. De la fidelización de los licenciados sanitarios; bueno, bien, seguramente se le ha ocurrido... la ocurrencia ha sido a última hora. Y, por último, el tema del transporte. Mire, no voy a entrar en disquisiciones jurídicas, pero creo que la única extraordinaria y urgente necesidad que hay en el decreto es las necesidades electorales del Partido Popular. O sea, pocas más veo en estos momentos.

Con respecto a lo que estamos analizando y con la... la productividad variable, pues bien, efectivamente, es una recuperación de derechos, pero creo que hemos perdido una oportunidad que, además, la propia estructura nos lo hace... nos lo hace rígido el... de analizar los elementos incentivadores. De verdad, con lo que ustedes plantean aquí, que seguramente es lo mismo que se anuló en el dos mil doce, bueno, primero, no sé si están cubiertas todas las categorías. Y, en segundo lugar, la... ¿las cuántas realmente creen ustedes que pueden ser incentivadoras? En algunas categorías es posible que sean incentivadoras; en otras, creo que no. Y, bueno, pues no sé, estoy pensando en la ponderación de los grupos C1, C2, 3 y 4. Bueno, creo que, precisamente, el hecho de que haya venido como decreto-ley impide el que... y sobre todo al final de la legislatura, impide el que lo mejoremos.

Qué hablar de los puestos de difícil cobertura, el parto de los montes. O sea, después de todos estos años, ¿a esto hemos llegado? Mire, solamente un ejemplo: los 6.000 euros que se ponen para el personal facultativo es una guardia al mes. ¿De verdad eso va a ser un elemento incentivador? Y tampoco han tenido en cuenta algo que les planteé en su momento: ser mucho más agresivos con el tema de la formación. Es decir, porque realmente estos puestos los van a cubrir los jóvenes; y los jóvenes, sobre todo, demandan... quiere decir, no quieren irse a determinados puestos de trabajo porque, bueno, pues quieren seguir progresando profesionalmente. En ese sentido, la formación siempre es un elemento mucho más importante.



El que el baremo de los puestos de difícil cobertura lo hayamos incluido en el decreto-ley lo erreba... lo eleva a rango legal, con lo cual, lo hacemos todo más complejo. Pero es que se olvidan también de... de muchas cosas. Estamos hablando de que... los hospitales comarcales. ¿Qué pasa con los hospitales comarcales? ¿Y en las zonas básicas de salud? ¿De verdad que no hay demarcaciones que puedan ser de difícil cobertura?

Y en cuanto a la accesibilidad, ¿realmente lo único accesible o el único problema es el puerto? Y aquellas carreteras de montaña que no tienen puerto nos... no son puntuables, porque me parece que es 0 o 1. Bien. Con lo cual, creo que es absolutamente mejorable, y que no ha sido nada favorable el hecho de que lo hayan... de que determinados elementos los hayan metido como ley. Evidentemente, el complemento de garantía asistencial debe venir por ley, de la misma manera que, cuando hablamos de la fidelización de los licenciados sanitarios, hay que meterlo por ley, porque el estatuto dice que el máximo de dos años, y queremos darles tres años. Por cierto –y ya con esto voy a finalizar mi análisis del decreto-ley–, realmente el problema no está en dos años o en tres años; si les ofrecemos médicos de área, no lo van a querer, sean dos o tres años, porque hay interinidades vacantes. O sea, el problema no está tanto ahí, sino en qué tipo de trabajo se le ofrece.

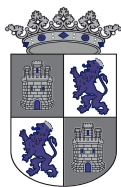
Y, por último, como quiero despedirme y no quería despedirme con el *satis bibisti, satis ludisti, tempus est abire*, porque realmente ni hemos bebido, ni hemos gozado, ¿eh? Lo que... decirles, únicamente, que ha sido un honor representar a los ciudadanos de Castilla y León y compartir con ustedes estos cuatro años de trabajos, que creo que han sido en defensa del interés general y que, de vez en cuando, hasta hemos sido útiles. Ha sido un período que me ha enriquecido personalmente, y parte de mi riqueza ha sido gracias a ustedes. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias, señor Mitadiel. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente. Voy a leer deprisa para que no se me corte la despedida, porque como siempre me paso de tiempo... Así que, ¡hala!, al ataque. Nos presenta el consejero de Sanidad en el último Pleno de esta legislatura la convalidación del Decreto 1/2019, de veintiocho de febrero, sobre medidas urgentes en materia de sanidad. Tengo que confesarles, señorías, que a medida que leía el texto del decreto mi indignación iba en aumento, sobre todo cuando puse mis ojos en el largo párrafo en el que reconocían que la sanidad de Castilla y León presenta en estos momentos un déficit de profesionales en el ámbito de la Atención Primaria, contando además con una plantilla bastante envejecida, lo que determina que, si no se adoptan medidas con carácter urgente, la situación puede verse agravada en extremo. ¡Toma castaña!, señor consejero –permítame la expresión–. Resulta que ahora, al final de la legislatura, con las elecciones a la vuelta de la esquina, es decir, con la sombra de que esta sea una medida claramente electoralista, van ustedes y reconoce lo que han estado negando durante casi cuatro años e ignorando más de diez. Recuerde, señor consejero, el incumplimiento de las medidas propuestas por la propia Junta de Castilla y León, ya en el año dos mil ocho, que ya ustedes... no saben ni dónde están.



En estos días se me ha venido a la memoria la frustración y la impotencia, señorías, de tantas proposiciones no de ley rechazadas, cuyas propuestas, nacida... nacidas buena parte de ellas de las necesidades de profesionales y usuarios, intentaban siquiera paliar la realidad que ustedes negaban y que ahora, por fin, parece que reconocen. Recuerden, señorías, por poner un ejemplo, la proposición que hicimos expresamente para afrontar el problema que recoge el decreto que hoy nos ocupa, el plan de choque, y que fue rechazada por el Partido Popular. Además, cuatro interpelaciones sobre política general en materia de sanidad, con numerosas soluciones en las mociones correspondientes para enmendar, para enmendar, la gestión que nos ha traído hasta aquí. ¡Si es que esto parece de locos, de verdad!

Realizan ahora, es decir, tarde, muy tarde, el decreto para implantar medidas para el reconocimiento e incentivación de los puestos de difícil cobertura en la Atención Primaria. Y además de quedarse cortos, porque a todas luces las medidas que proponen son insuficientes, lo hacen mal, lo hacen mal. Por un lado, la discriminación respecto a enfermeras y fisioterapeutas es clara y dolorosa, como bien han denunciado los sindicatos de enfermería. Mientras que a los médicos y las médicas... mientras que los médicos y las médicas cobrarán el 100 % de la productividad variable, las enfermeras y fisioterapeutas solo recibirán el 34 %, cuando encima el colectivo de enfermería realiza en la mayoría de los casos más desplazamientos. Y por otro lado, las medidas incentivadoras son de bastante cortedad, de verdad, señor consejero.

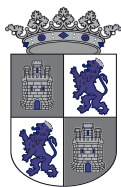
Por cierto, señor consejero, para no gustarles a ustedes los decretos, como anda pregonando Pablo Casado por las tierras de España, ustedes los están utilizando de manera compulsiva, podríamos decir. Este decreto deja mucho que desear, tanto en el contenido como en el continente. En el contenido, como ya hemos dicho, es insuficiente. Podían haber aprovechado para terminar con la precariedad de los contratos, para evitar que los profesionales salgan huyendo de Castilla y León, por ejemplo. O facilitar el regreso a los profesionales sanitarios de Castilla y León que se han tenido que ir a otras Comunidades y a otros países a... a ejercer su profesión.

Y en cuanto al continente, es decir, a las formas en las que ha nacido el mencionado decreto, decirle que, desde luego, no han sido ejemplarizantes. Se han pasado ustedes por el arco del triunfo y con nocturnidad y alevosía, podríamos decir, el trabajo del grupo de trabajo de Atención Primaria, creado expresamente para este y otros fines. Por desgracia, teníamos razón cuando afirmábamos que la creación de ese grupo de trabajo era solo una actuación cara a la ciudadanía. Con sus decisiones unilaterales nos lo han demostrado.

Señor consejero, a los médicos y médicas también se les respeta cumpliendo los derechos... sus derechos laborales, porque se están vulnerando en muchos casos -acuérdesse de los médicos de área-, y también disminuyendo su carga asistencial ampliando las plantillas. Así es también como se les respeta.

Termino... (¡Uy, qué bien hoy!). Termino mi intervención anunciando nuestra abstención.

Y, mire, y por lo demás, como es mi última intervención, quiero decirles que ha sido un honor, de verdad, un honor estar en estas Cortes históricas, de León y Castilla, de Castilla y León, por Podemos, por Podemos, que ha traído otro mensaje a estas Cortes, señorías, representando a la provincia de Salamanca.



Y les deseo de todo corazón a todos ustedes pues lo mejor en sus vidas, de verdad, pero que no gane el Partido Popular otra vez. *[Risas]*. ¡Les toca a usted la Oposición ahora! *[Aplausos]*. ¡Por favor! ¡Que estar en la Oposición es muy sano y les haría a usted... a ustedes poner más entusiasmo en sus intervenciones!

De verdad, todo lo mejor en sus vidas personales, porque... porque ya saben, y lo saben ustedes, y lo saben ustedes, que me llevo muy buen recuerdo yo creo que de la mayoría, porque con el paso del tiempo les recordaré a todos con muchísimo cariño. *[Aplausos]*. Y espero que a mí me recuerden igual.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias, señora Muñoz. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

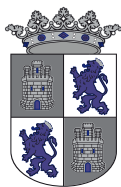
LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes. Señor consejero, soy plenamente... le aseguro que me he estudiado el decreto, he recogido información, y es verdad, hay un problema que ni es puntual ni fortuito ni repentino, hay dificultades para las zonas de difícil cobertura. Y si me permite, y con todo afecto se lo digo, esto parece más una medida con cierto matiz electoral, oportunista, que por otro lado respeto, pero realmente los problemas vienen de largo y las prisas no son buenas.

Podemos compartir criterios de productividad, de incentivos económicos, de mejoras en las bolsas de trabajo... En fin, no voy a entrar en el contenido, porque sí que quiero tener tiempo para despedirme de todos ustedes. Le digo que nos vamos a abstener, no vamos a votar en contra. Ojalá haya suerte, pero hay una cuestión que a nuestro juicio es fundamental: no tenemos un proyecto de Presupuestos para dos mil diecinueve, están prorrogados los de dos mil dieciocho. Por lo tanto, es que están jugando a un boleto que claramente no tiene premio, porque no hay dinero para hacer todo esto. Pero ojalá me equivoque, señor consejero, porque cuando he leído el informe jurídico y de la Dirección General Presupuestaria, pues, desde luego, como mínimo clarifica o nos afianza en nuestra posición para abstenernos. No obstante, desde luego, le digo que ojalá me equivoque y esto mejore de forma inmediata, para el verano, la cobertura en las zonas que tienen más dificultad.

Yo ahí sí me atrevería a hacerles una sugerencia. Esto es muy mejorable, habría que ser valientes y a lo mejor apostar por potenciar muchísimo más la enfermería, que está muy cualificada, muy infrautilizada, y a lo mejor con equipos potentes de enfermeras con médicos de familia, geriatras, pediatras consultores, podrían solucionarse -lo digo para reflexión en quien proceda- muchos de esos problemas.

Y, por lo demás, señorías, desde luego, ha sido un auténtico privilegio trabajar con todos ustedes, he aprendido muchísimo del conjunto de la Cámara. Una mención especial a los miembros de la Comisión de Sanidad de todos los grupos, y de la Comisión del Hospital de Burgos, donde hemos aprendido muchísimo, ¿verdad, señor presidente? Doy las gracias a mi grupo parlamentario, a todos y cada uno de los trabajadores y funcionarios de esta Cámara. Por supuesto, a mi grupo parlamentario, a las diez personas de nuestro grupo que están en la cuarta, que son fundamentales para nosotros.



Y, si me permiten, dando las gracias a todos ustedes, a mis veinticuatro compañeras y compañeros del Grupo Socialista, que lo ejemplifique en Luis Tudanca, a quien quiero dar las gracias por haberme permitido modestamente poder hablar de lo que no solo creo en ello, sino que lo llevo interiorizado en el alma. Algún sanitario entenderá que hay que quemar mucho zueco también por los pasillos de hospitales y de centros de salud para vivirlo con un plus especial. Por lo tanto, le doy las gracias a Luis Tudanca, esto para mí forma parte ya del bagaje de mi vida. A José Francisco, que es un maestro para todos los que estamos en este grupo.

Y, ¿cómo no?, desde luego, en este último Pleno, señor consejero de Sanidad, más allá de los debates, quiero manifestarle públicamente mi respeto personal y mi aprecio. Y de la misma forma, ¿cómo no?, al presidente Herrera. Señor Herrera, le reconozco la labor pública, en toda la ciudadanía de Castilla y León, de sus dieciocho años como presidente y veinticuatro como parlamentario en estas Cortes. Le... le respeto, le aprecio, y puede tener la seguridad que, donde surja en una conversación, yo siempre voy a defender que usted es un señor de la política y yo le respeto profundamente.

Y, por lo demás, muchas gracias a todos. Y, como estamos hablando de salud, pues yo les deseo a todos suerte, salud física, mental y emocional. Y a todos los que nos vengán a representar aquí yo sugeriría, si no pierden la capacidad de emocionarse en política, en Castilla y León la ciudadanía vamos a estar muy tranquilos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

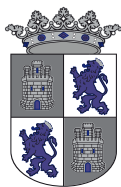
Gracias, señora Martín. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidente. El Decreto 1/2019, que bien... que hoy debatimos aquí, viene a responder a las demandas efectuadas tanto por los grupos parlamentarios como por organizaciones profesionales, sindicatos, ayuntamientos y diputaciones, que a lo largo de esta legislatura han venido reclamando medidas de incentivación de los puestos de difícil cobertura, medidas de fidelización para los profesionales de Atención Primaria y mejora del transporte a la demanda.

Además, este decreto-ley recoge la recuperación de la productividad variable para el personal de la Gerencia Regional de Salud, medida esta que viene a restablecer en parte los derechos que se perdieron por la entrada en vigor... en vigor del Decreto 2/2012, entrada en vigor obligada a consecuencia de la ruinoso situación económica en que se encontraba nuestro país en aquella fecha, y, por lo tanto, la Comunidad Económica... la Comunidad Castilla y León.

La utilización de la figura del decreto-ley se encuentra plenamente justificada por el principio de urgencia, y ahora voy a intentar demostrar que hay ese principio de urgencia en su aplicación. No se puede negar, y así se ha manifestado públicamente, la dificultad de contratación de médicos en Atención Primaria, dificultad compartida por otros servicios de salud y que obliga a adoptar medidas que ayuden a fijar los... los médicos en el medio rural. Tanto más cuando desde el Ministerio, la pasada semana, se ha visto claramente que no existía disposición alguna a la adopción de medidas



estructurales, que, por suerte o por desgracia, son exclusivas de él. Y, desde luego, la incentivación de las plazas de difícil cobertura ha sido un tema recurrente en todas las Comisiones y en todos los debates que se han tenido sobre la materia.

También es urgente ofrecer contratos de larga duración a los especialistas de medicina familiar y comunitaria y de pediatría para poder atraer, por lo menos, aunque solo sea para eso, a los 77 profesionales que culminan su período formativo en el próximo mes de mayo, y evitar en lo posible, eso sí, respetando su libertad de elección, el que puedan marcharse a otras Comunidades Autónomas. Esta modalidad se ofrece por el tiempo máximo que permite el estatuto jurídico, y lo es tanto para médicos formados en Castilla y León como para médicos formados en otras Comunidades Autónomas. Por lo tanto, tiene un objetivo, aunque sea modesto, de intentar atraer a otros... a profesionales de otras Comunidades Autónomas.

Además, para garantizar la... la accesibilidad de todos los castellanos y leoneses a la asistencia sanitaria en este escenario de escasez de médicos, es necesario, como se ha dicho tantas veces, mejorar y promover el transporte a la demanda en aquellas zonas en las que, por desgracia, no exista un facultativo para poder atender. Este decreto-ley asegura en estas zonas el transporte gratuito desde la localidad de... desde la localidad al centro de salud o al consultorio de referencia.

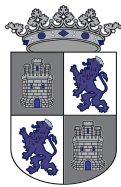
Además, el Grupo Popular considera que la mejora de la situación económica hace que no se deba de esperar más para restablecer la retribución de la productividad... de la productividad variable del personal del Sacyl, contribuyendo así a dar sentido al Plan Anual de Gestión, actualmente, desde el año dos mil doce, sin incentivación económica, y, por consiguiente, desvirtuado en una buena parte de su propósito. El Plan Anual de Gestión es una herramienta necesaria que se basa en los principios de eficacia, eficiencia y corresponsabilidad en la gestión, así como con la participación de la totalidad de la plantilla en la consecución de los objetivos.

Como se ha dicho aquí, en este decreto-ley se establecen unos índices de ponderación, que quizá no sean todo lo finos que deben de ser, pero, desde luego, debemos de... de alejarnos de ese debate de falsos principios igualitaristas, ya que, aunque todas las categorías profesionales son necesarias para el buen... para llevar a término el proceso asistencial, es innegable que el grado de... de contribución y de responsabilidad de cada una de ellas en el proceso es muy diferente.

Este decreto-ley no va a suponer la solución total de un problema estructural, como es la falta de médicos en el... en el medio rural, ni establece un sistema perfecto de incentivación a los profesionales de la Gerencia Regional de Salud, pero sí que desde luego proporciona elementos que pueden hacer más fácil la gestión cotidiana de nuestros centros.

Por lo tanto, vamos a apoyar su convalidación, y esperamos que en el futuro se puedan desarrollar sistemas de incentivación más discriminativos, del mismo modo que... que esperamos que desde el Ministerio se adopten cuanto antes medidas estructurales que permitan contar con el número necesario de profesionales para mantener la asistencia en nuestro medio rural.

Como esta es mi última intervención en esta tribuna, pues, con la venia del presidente, me voy a permitir dirigirme a sus señorías para decirles que ha sido para mí un auténtico privilegio haber... haber podido trabajar y haber podido conocer a todos y cada uno de ustedes; y que, a pesar de que, bueno, pues los puntos de vista son



diferentes y los debates han sido muchas veces ácidos, siempre... siempre basados en nuestra... en nuestra común deseo de tener lo mejor para Castilla y León y para los castellanos y leoneses, les digo que en mi memoria solo voy a guardar su profunda humanidad, que me han demostrado, y mucho más en estas fechas recientes.

Además, quiero agradecer, tanto al... a los letrados de la Cámara como al personal administrativo, y al personal administrativo del Grupo Parlamentario Popular, la mezcla de cariño y de paciencia que han tenido conmigo a lo largo de estos años. Les deseo la mayor de las fortunas en sus proyectos de vida, pero me van a permitir que en ese pequeño aspecto del proyecto de vida que es la política desee mayor fortuna a mis colores, a la gente que representa mis colores, esos colores que con tanto honor y con tanta... y que he tenido la fortuna de representar aquí en estos últimos cuatro años. Nada más. Y muchas gracias.

Votación Convalidación DLEY/000007 (Decreto-ley 1/2019)

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Procedemos a someter a votación la convalidación del Decreto-ley 1/2019, de veintiocho de febrero, sobre medidas urgentes en materia de sanidad, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 43, de cuatro de marzo de dos mil diecinueve. Los votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación, los votos negativos se entenderán favorables a la derogación. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: cuarenta y dos. En contra: ninguno. Abstenciones: cuarenta y uno. Por tanto, queda convalidado el Decreto-ley 1/2019, de veintiocho de febrero, sobre Medidas Urgentes en Materia de Sanidad, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 43, de cuatro de marzo de dos mil diecinueve.

Convalidado el decreto-ley, ¿algún grupo parlamentario desea que se tramite como proyecto de ley?

Así las cosas, se suspende la sesión, que será reanudada a las cuatro y media.

[Se suspende la sesión a las catorce horas veinte minutos y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos].

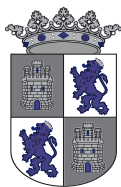
EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Buenas tardes. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

PL/000026

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Séptimo punto del orden del día: **Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del Proyecto de Ley de acceso al entorno de las personas usuarias de perro de asistencia en**



la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 468, de tres de octubre de dos mil dieciocho.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para presentar el proyecto de ley, tiene la palabra el consejero, señor Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Muy buenas tardes. Me corresponde presentar, en nombre del Gobierno, el Proyecto de Ley de Acceso al Entorno de las Personas Usuaras de Perro de Asistencia en Castilla y León. Y quiero comenzar, en primer lugar, saludando, porque hoy nos acompañan, al CERMI en Castilla y León, a su presidente, a Juan Pérez, y también de forma muy especial a los representantes de la Fundación ONCE, nos acompañan Rosa e Ismael, que han participado muy activamente en la elaboración de este proyecto de ley, junto con los técnicos y directores de la Consejería de Familia y de Igualdad de Oportunidades, a Jesús, a Carlos Raúl, a Pablo.

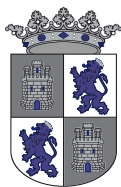
Y quiero hacer una referencia muy especial a Alicia García, que, como consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, ha impulsado esta norma y ha sido artífice de que hoy pueda ser objeto de debate y de aprobación por parte del Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Quiero agradecer, igualmente, a Edmundo Matia, al letrado, por su trabajo siempre eficaz en esta norma, y, de la misma manera, a los ponentes que han participado en la misma: Irene Cortés y Emilio Cabadas por parte del Grupo Parlamentario Popular; Ana Muñoz de la Peña y Jesús Guerrero por parte del Grupo Socialista; David Castaño por parte del Grupo Ciudadanos; María Josefa Rodríguez Tobal por parte del Grupo Podemos; y José Sarrión, que hoy no nos puede acompañar, por parte del Grupo Mixto.

Es una ley que responde a las demandas del sector y que es fruto del diálogo y del consenso con las asociaciones y colectivos del mismo, a través de un grupo de trabajo que se ha constituido al efecto, formado por técnicos y especialistas de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y por representantes y técnicos y profesionales del CERMI, asesorados siempre muy eficazmente por parte de la Fundación ONCE, que tiene una dilatada experiencia en esta materia.

Es una ley avanzada y novedosa, que concede mayor autonomía y mejores condiciones a las personas con discapacidad y al conjunto de las personas que precisan de perros de asistencia. Y es por ello que permite el acceso a más personas y a más espacios, personas con discapacidades físicas y auditivas, a las afectadas por el trastorno del espectro autista y por epilepsia y diabetes, además de que establece que los perros de asistencia formen parte del sistema de atención a la dependencia como gran novedad. Estamos ante perros que forman parte de un apoyo necesario en la vida cotidiana de las personas con discapacidad, proporcionan soporte técnico y emocional y les permiten cada día romper barreras.

En la elaboración de esta ley se han tenido en cuenta dos elementos fundamentales: por un lado, la consideración y el cumplimiento de la propia Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad de Castilla y León; y, por otra parte, cubrir el vacío legal que existía en relación con los perros de asistencia.



La aparición, además, de otros perros específicamente adiestrados para prestar auxilio y servicio a personas con discapacidades distintas de la visual ha constituido un elemento que se ha tenido en cuenta en los trabajos del grupo, que ha permitido hoy que podamos debatir este proyecto de ley.

Las premisas básicas de esta ley es reconocer y garantizar el derecho de acceso al entorno a aquellas personas con discapacidad que precisen un perro de asistencia, el regular el reconocimiento de la condición de perro de asistencia y el favorecer el desarrollo de una vida independiente de las personas con discapacidad que precisan de esta presencia del perro de asistencia y que forman con él lo que hemos denominado en la ley una unidad de vinculación.

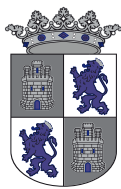
Son, en definitiva, 31 artículos y... distribuidos en cuatro capítulos, y que abordan varias áreas de actuación. En primer lugar, extiende a más personas el derecho de acceso al entorno social: la ley reconoce este derecho de acceso a todas las personas usuarias de alguna de las modalidades de perros de asistencia, sea cual sea esta modalidad.

En segundo lugar, se concreta y amplía el ámbito o espacio a los que van a poder acceder: se reconoce el derecho de acceso a todos los lugares, locales, establecimientos, alojamientos, transportes y espacios públicos o de uso público, como puedan ser jardines, playas, centros de ocio y recreo, hoteles, centros de enseñanza, centros oficiales y etcétera, dentro del ámbito de la ley, además del acceso al ámbito laboral y al puesto de trabajo, así como a los espacios de titularidad privada de uso colectivo.

En tercer lugar, la ley amplía el contenido del derecho de acceso al entorno, al establecer que comprende, además la libertad de acceso, también la libre deambulación y permanencia en el espacio o lugar de que se trate en igualdad de condiciones con el resto de las personas usuarias de este espacio.

Al mismo tiempo, esta ley establece los espacios y situaciones en que la persona no va a poder acceder acompañada del perro de asistencia; y, muy específicamente, en este caso, no podrá acceder a las zonas de manipulación de alimentos que sean de acceso exclusivo, a quirófanos, salas de cura, servicios de urgencia, servicios de cuidados intensivos, aguas de las piscinas o parques acuáticos, interior de las atracciones en los parques de atracciones.

Y de manera muy novedosa, y quizá sea uno de los aspectos más relevantes en relación con el resto de las regulaciones autonómicas en esta materia, este proyecto de ley encuadra este derecho de acceso dentro del ámbito de la dependencia, en concreto, dentro del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal. Castilla y León es pionera, en este caso, al establecer que las actuaciones para el entretenimiento... entrenamiento de los perros, que permitan la vinculación y adaptación entre el perro de asistencia y el usuario, las de apoyo al acceso de la persona al uso de un perro de asistencia, así como las de supervisión y seguimiento, se encuadren dentro del citado Servicio de Promoción de la Autonomía Personal. Y esto no es cualquier novedad dentro del ámbito regulatorio autonómico, es una novedad muy relevante porque va a permitir que, una vez que entre en vigor la ley, esas actuaciones puedan ser pagadas por el usuario con la prestación vinculada al servicio que le pueda conceder el sistema de atención a la dependencia.



Por último, se recogen medidas de garantía de calidad y control, se establecen requisitos, condiciones, obligaciones, en relación con estas materias. Y entre las obligaciones para las entidades de adiestramiento, figura la obligación de estar inscritas en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de carácter social. Y entre las obligaciones de los usuarios de esos perros, se recogen, entre otras, la de garantizar el bienestar del perro de asistencia.

En definitiva, señorías, esta ley da una respuesta amplia a una demanda del muy relevante sector de la discapacidad en Castilla y León, aborda una de las grandes cuestiones que nuestra Comunidad, y especialmente la Junta de Castilla y León y el presidente Juan Vicente Herrera, ha hecho siempre énfasis, que es la calidad de las personas con más dificultades y la calidad de vida de las personas con discapacidad; garantiza y amplía los derechos de las personas con discapacidad y de otras personas; desarrolla el contenido de una vida más autónoma; e incorpora novedades más significativas. Además, garantiza el bienestar de los perros de asistencia, incluso después de su vida activa, por cuanto quién mejor que las personas vinculadas a ellos para garantizar su bienestar.

En definitiva, creo que es un buen proyecto de ley, que ha contado con el apoyo y el respaldo y las propuestas del sector, a quien nuevamente yo hoy quiero agradecer, especialmente al CERMI y la asistencia de la Fundación ONCE, y de forma muy especial el reconocimiento y agradecimiento a Alicia García, que ha impulsado este proyecto de ley que hoy es objeto de debate y, en su caso, de aprobación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Procedemos al debate de las 9 enmiendas (1, 5, 10, 12, 14, 17, 26, 29 y 31) que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Para un turno a favor de las enmiendas, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Buenas tardes. Gracias, señor presidente. También nos sumamos al saludo que ha hecho el consejero a CERMI Castilla y León y a la Fundación ONCE, como no podía ser de otra manera.

Y, en primer lugar, quiero agradecer también la labor de todas y de todos los integrantes de la Ponencia. Al señor letrado, don Edmundo Matia, y muy especialmente a mi compañera Ana... Ana María Muñoz de la Peña, por su trabajo en las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista a este proyecto de ley.

Efectivamente, este Proyecto de Ley de Acceso al Entorno de las Personas Usuarias de Perro de Asistencia en la Comunidad de Castilla y León supone el desarrollo de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en Castilla y León, puesto que en su Disposición Adicional Segunda se indicaba que en un plazo de dos años se debería desarrollar la normativa sobre condiciones de utilización de animales de asistencia; es decir, que debería de haberse hecho en el año dos mil quince.



El proyecto de ley ha sido pactado y trabajado con CERMI Castilla y León y la Fundación ONCE, como se ha dicho, quienes dieron conformidad al texto en enero de dos mil dieciocho, por lo que no entendemos cómo, tras un año de paralización, llegó a las Cortes en el último momento de la legislatura, sin apenas tiempos para poder trabajar el texto con sosiego, con esmero y con la dedicación que hubiera requerido. Como los malos estudiantes, han retrasado todo el procedimiento hasta el final de la legislatura, puesto que llegamos para su aprobación a este último Pleno.

En todo caso, el Grupo Socialista va a votar a favor de este proyecto de ley. En primer lugar, por contar con el consenso con CERMI Castilla y León, con la Fundación ONCE, como se ha señalado, por responder a una demanda muy necesaria para el colectivo de personas afectadas, por cumplir la obligación que contrajimos con el desarrollo de la ley de igualdad para las personas con discapacidad, y porque se han recogido una parte importante de nuestras enmiendas, 20 de 31, el 65 % del total, es verdad que muchas de ellas mediante transacciones.

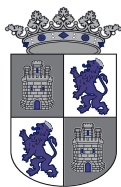
Sin embargo, sí que tenemos que decir que creemos que estamos ante una oportunidad perdida, fruto de las reticencias que nosotros creemos tiene siempre el Partido Popular ante cualquier impulso socialmente valiente por ampliar derechos y mejorar las condiciones de vida de los colectivos de personas más desfavorecidas. Por eso han rechazado el resto de nuestras enmiendas, que iban dirigidas a mejorar sustancialmente esta ley en tres aspectos importantes.

Primero, el objetivo de esta ley es garantizar el acceso del perro de asistencia con la persona usuaria a los diferentes espacios y regular la unidad de vinculación que conforman ambos; estamos hablando de los perros que auxilian a personas con discapacidad física en el desarrollo de las labores propias de la vida cotidiana, tanto en el entorno privado como en entornos externos. Totalmente de acuerdo.

Pero con nuestras enmiendas proponíamos ampliar el ámbito de la misma para incluir también a los usuarios y usuarias de perros de apoyo terapéutico. Estos perros mejoran la salud emocional de personas con discapacidad psíquica, muy especialmente en los casos del trastorno del espectro autista, ayudan a mejorar la movilidad, la autonomía personal, a detectar de manera precoz las crisis de desconexión sensorial en personas con determinadas enfermedades como diabetes o epilepsia. De la misma manera son muy positivos en la protección de mujeres víctimas de violencia de género.

Estos perros también salvan vidas, y también mejoran vidas. Por ello no entendemos la razón de excluir a los perros de apoyo terapéutico, que también son animales de asistencia y, por lo tanto, deben conformar unidades de vinculación. Como no se les incluye ahora, sin duda se tendrá que hacer en un futuro muy próximo.

En segundo lugar, en nuestras enmiendas también queríamos definir dentro de esta ley las prestaciones esenciales que señala la Ley de Servicios... Servicios Sociales autonómica, con la finalidad de blindar derechos con financiación en la propia ley de perros de asistencia. Porque mucho nos tememos, que es que les conocemos, señores del Partido Popular, que quieren hacer... lo que quieren hacer es detraer financiación de la dependencia y no incrementar presupuesto alguno para atender las necesidades que surjan a partir de esta nueva ley. Y nosotros creemos que la ley de perros de asistencia debe establecer también derechos subjetivos clarificados y reconocidos con su propia financiación sin detraerla de la dependencia, que ya suficientes recortes le han dado. También lo han rechazado.



Y, en tercer lugar, entre las enmiendas del Grupo Socialista, también rechazadas, están las que buscaban establecer las ayudas necesarias para que las personas que necesitan este tipo de perros de asistencia puedan acceder a ellos. Hay que tener en cuenta que estamos ante unos costes elevados, de miles de euros por animal adiestrado, y creemos que es necesario que la ley articulara, creíamos, que articulara un sistema de financiación para los usuarios, que la Junta estableciera una línea de ayudas con destino a las personas con discapacidad física, visual, auditiva, con autismo o determinadas enfermedades, de mantenimiento y seguimiento anual de la unidad de vinculación. Y que además fueran compatibles con otras líneas a las que las personas usuarias tuvieran derecho por sus discapacidades. Buscábamos una plena compatibilidad entre prestación y servicios.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de la ley por significar sin duda un avance en derechos para las personas afectadas, pero entendemos que es una oportunidad perdida que habrá que retomar en la próxima legislatura. Los socialistas nos comprometemos a esta labor, sin duda, con Luis Tudanca como presidente a partir del veintiséis de mayo. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

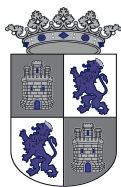
EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

[Comienzo de la intervención sin micrófono]. Perdón. Para un turno en contra de estas enmiendas, tiene la palabra el señor Cabadas Cifuentes.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, señor presidente. En primer lugar, y como no podría ser de otra forma, en mi última intervención ante este Pleno quiero agradecer a la exconsejera Alicia García su trabajo; también a todo su equipo, a Jesús, a Carlos y a Pablo, que han trabajado mucho en este proyecto de ley. De igual modo, mi agradecimiento a todos los ponentes. Un agradecimiento especial al letrado, Edmundo, que me consta que ha trabajado mucho y muy deprisa en esta ley que hemos sacado contra reloj. Mi agradecimiento también específicamente al representante de la UPL, que ha manifestado su voto a favor de esta ley. Tenía usted dos enmiendas, una la hemos transaccionado, otra la ha retirado usted, le agradezco su apoyo. Por su parte, el Partido Socialista ha presentado 32 enmiendas a este proyecto de ley; hemos transaccionado la gran mayoría de ellas, y por ello yo me congratulo, y además quiero agradecer el trabajo de Jesús y de... especialmente el de Ana, aunque no defiende ella esta proposición de ley, pero sé que ha trabajado usted mucho, le agradezco su trabajo, y también le agradezco su talante a la hora de negociar, y estoy seguro que contaremos con su apoyo y con su voto.

Señorías, Castilla y... en Castilla y León la promoción de la autonomía personal, la promoción, el mantenimiento y la recuperación de la autonomía funcional ha sido siempre una prioridad para este Gobierno. La máxima expresión de esta prioridad y del reconocimiento de los derechos a las personas con discapacidad lo constituye la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, que establece que las Administraciones públicas promoverán la utilización de animales de asistencia para facilitar la movilidad y la autonomía de las personas con discapacidad que así lo requieran. Nuestra actual legislación ya establece la posibilidad de acceder acompañado por un perro guía para aquellas personas con discapacidad visual. No obstante, y aquí incide esta ley, desde hace años ya coexisten otro tipo de perros



asistenciales, perros para personas con discapacidades distintas de la visual, que contribuyen también de una forma muy especial y muy importante a mejorar su movilidad, a mejorar su autonomía personal y, por supuesto, señorías, a su integración, a su plena integración en la sociedad.

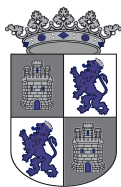
Algunos de estos perros están entrenados y adiestrados en la detección precoz y en la alerta médica de crisis con desconexión sensorial que sufren algunas personas afectadas de determinadas enfermedades, como epilepsia o la diabetes. La ausencia actual de una regulación en estas modalidades de perros de asistencia implica una inexistencia, un vacío legal, en un efectivo derecho subjetivo de los usuarios para acceder a ciertos entornos en compañía de estos perros, que no son un perro de compañía, que son un perro de asistencia, necesarios para el desempeño normal de su vida. Por ello es nuestra obligación, es nuestra obligación promover la efectiva igualdad de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos, y específicamente de estos derechos, para conciliar la plena y real integración social.

Esta ley garantiza el derecho de acceso al entorno social a las personas usuarias de cualquier perro que pueda ser calificado como perro de asistencia. Esto, señoría, es uno de los motivos por los que no aceptamos alguna de las enmiendas que nos plantean, como, por ejemplo, incluir en el ámbito de esta ley los perros de protección para víctimas de violencia de género. Como hemos tenido la... la oportunidad de discutir en las Ponencias, en las reiteradas trabajos de Ponencia, saben ustedes que estamos a favor de que haya una regulación específica para los perros de protección, pero que no entran en el mismo ámbito, que necesitan su propia regulación, y estoy convencido de que es necesario que esta regulación se desarrolle en el ámbito y dentro de la materia específica de la violencia de género. Y seguramente, estoy convencido que más pronto que tarde, así será, señorías.

Esta regulación, por motivos obvios, como los perros terapeutas, no puede incorporarse a esta ley. Los tiempos, por desgracia, son los que son, señorías, y teníamos la obligación de aprobar cuanto antes, de aprobarlo ya, en esta legislatura, esta ley, porque es necesaria; no tenemos tiempo para más demoras, para más incorporaciones.

Por otra parte, este proyecto de ley amplía el ámbito objetivo del derecho, garantiza su ejercicio en entornos que hasta ahora no se reconocía. Garantizamos con esta ley que las personas usuarias no sufran un trato discriminatorio en función de discapacidad, señoría. Contribuimos a su efectiva y real integración. Y, por último, señorías, debemos garantizar siempre una vida digna para el animal, tanto en el ejercicio de sus funciones como cuando ya no esté desempeñando estas funciones. No se puede, en ningún caso, perjudicar la vida del animal, debiendo siempre velar por el buen cuidado, prestando atención de sus necesidades y facilitándole momentos de esparcimiento y libertad y descanso.

Esta ley no trata de los perros ni de sus derechos; derechos para los perros, no, pero todas las garantías de que tengan una vida digna, tanto mientras.... mientras prestan su prestación como no, sí, señorías. Y por eso en esta ley, que versa no sobre los perros -y ahí hago... quiero hacer hincapié-, sino sobre el derecho de las personas, derecho de las personas con discapacidad -y por eso perseguimos la plena inclusión social de personas con discapacidad en Castilla y León-, estoy seguro que contaremos con su voto favorable, con el de todos ustedes, no porque



se lo pida yo –que humildemente también lo hago, se lo pido–, sino por la importancia que tiene para muchas personas de Castilla y León.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Cabadas, debe concluir.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Nadie podría entender, señoría, que votáramos en contra de esta ley, pero tampoco nadie podría explicar que no lo hiciéramos. Muchas gracias, señoría. Y cuento con su voto. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de réplica, tiene el uso de la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Sí. Desde el mismo escaño, porque tampoco voy a extenderme demasiado. Simplemente recalcar los argumentos que hemos señalado anteriormente. Sí decirle al señor Cabadas que él mismo ha venido a dar la razón respecto a utilizar los últimos momentos de esta legislatura, y, si quieren, un poco atropelladamente. Si hubiéramos hecho estas cosas hace unos meses, en el año pasado, habríamos, sin duda, tenido tiempo precisamente para que las enmiendas del Partido Socialista hubieran calado en el Partido Popular y hubieran enriquecido más esta ley. Pero, bueno, nosotros no vamos a polemizar. Reiteramos nuestros puntos de vista, que han sido expuestos anteriormente, y manifestamos, lógicamente, nuestro apoyo a la ley.

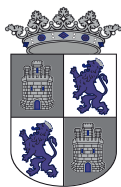
Sí que vamos a señalar que, a petición del Grupo Podemos, vamos a hacer votación separado... separada: fundamentalmente, del conjunto de nuestras enmiendas por un lado, y de la 10 y la 14 por otro lado. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene el uso de la palabra el señor Cabadas Cifuentes.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Mire, señor Arroyo, han tenido ustedes cuatro años de legislatura para presentar una proposición de ley en este sentido, para perros de violencia de género, para perros terapeutas; ustedes no lo han hecho. Ustedes esperan, el Partido Socialista, hasta el último momento; ustedes saben bien lo que es gobernar a base de decreto, a base de norma de última hora, y nosotros no lo vamos a hacer. Lo que queríamos es que en esta legislatura se aprobara, y es lo que hemos intentado. No hay tiempo para más. Oiga, a lo mejor... No, el último día lo están haciendo ustedes en Madrid, lo sabe muy bien el Partido Socialista lo que es gobernar, no el último día, sino cuando ya se ha disuelto la Cámara. Nosotros estamos todavía en un período legislativo, en período de trabajo, y es lo que estamos haciendo, es el último día, y lo hemos hecho. Señor Guerrero, yo no le voy a recriminar eso, pero no hay tiempo para más, no hay



tiempo para más. Hemos hecho la mejor ley posible, la ley tenía un ámbito, era el ámbito de los perros asistenciales, ustedes han querido meter otro tipo de perros. Oiga, han tenido 4 años para hacerlo, ¿por qué no lo han hecho? *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Procedemos a continuación al debate de las 12 enmiendas...

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Nos gustaría... Sí, perdón.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Sí.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Nos gustaría pedir la votación separada. O acept... perdón, aceptamos la votación separada. *[Murmillos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

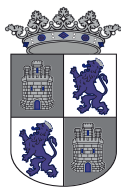
Bien. Cuando se produzca la votación, usted puede hacer uso de la palabra para decir la votación separada que quiere, y ver si es aceptado por el... por el Grupo Socialista, en este caso.

Procedemos al debate de las 12 enmiendas (2, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15, 18 y 22) que el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Para un turno a favor de estas enmiendas, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien, pues buenas tardes, y muchas gracias. Nuestros saludos al CERMI y representantes de la Fundación ONCE, y un saludo especial para Ismael Pérez, delegado territorial. De las 22 enmiendas presentadas por Podemos al Proyecto de Ley de Acceso al Entorno de las Personas Usuarias de Perro de Asistencia en la Comunidad de Castilla y León, han sido aceptadas por el Partido Popular un total de 10, 4 de las cuales se corresponden con la utilización del lenguaje inclusivo y una modificación técnica; 3 van dirigidas a procurar bienestar y seguridad para los perros y garantizar las exigencias para ser persona adiestradora; las otras 3 tienen que ver con la... con la concreción y ampliación de los criterios sancionadores, fijación de plazos y regulación más clara de las infracciones administrativas. Nos congratulamos por ello, y ponemos de manifiesto el buen tono en el que han transcurrido las jornadas de Ponencia, como agradecemos al letrado, don Edmundo Matia, su parte en el transcurso de las mismas.

Quedan vivas, en consecuencia, 12 del total de las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos, que estimamos fundamentales. Por una parte, nuestra pretensión es que se incluya en esta ley un nuevo tipo de perros, esos que se dedican a la asistencia y terapia para mujeres y menores víctimas de violencia de género, y, en consecuencia, se hagan todas las modificaciones necesarias derivadas de la nueva inclusión.



Estas enmiendas han sido rechazadas por lo que a nuestro juicio es un error en la concepción de esta ley, y es que se han empeñado en vincularla con la enfermedad y la discapacidad, como si solo fueran esas las posibles motivaciones para establecer unidades de vinculación entre una persona usuaria y un perro de asistencia.

Al no aceptar estas enmiendas del Grupo Podemos, se restringe el derecho de acceso al entorno a las mujeres y niños víctimas de violencia de género que son asistidas por perros adiestrados en programas de intervención psicológica y para prevención de agresiones. Se olvidan de que algunos hombres son peores que una enfermedad, y también matan.

Esta ley, que se hace a propósito de obligar a establecimientos, empresas y otros espacios de titularidad privada, aunque de uso colectivo, a que permitan el acceso a las unidades de vinculación persona usuaria-perro de asistencia, se deja este supuesto fuera. Esta ley, cuyo objeto es favorecer el desarrollo de una vida independiente a las personas, pone veto a este derecho para las mujeres, niños y niñas víctimas de la violencia machista.

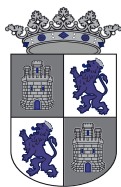
Por otro lado, decía la consejera, cuando anunciaba la ley, que Castilla y León sería pionera al establecer que se encuadren dentro del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal las actuaciones para el entrenamiento de los perros que permiten la vinculación y adaptación entre el perro de asistencia y la persona usuaria. Y en este sentido, mi grupo pretende reforzar con rango legal los requisitos para la autorización de las entidades de adiestramiento, el procedimiento de autorización, los órganos competentes para dar las autorizaciones y cuáles son las obligaciones que las entidades de adiestramiento deben asumir. A esto van encaminadas nuestras Enmiendas 5, 6, 7 y 9, que el Partido Popular no está tampoco dispuesto a aceptar, dejando en la incertidumbre cuál debe ser el procedimiento, cuáles las condiciones para el reconocimiento de centros de adiestramiento de perros de asistencia y cuáles los estándares de adiestramiento que se van a exigir.

Lo único que esta ley contempla respecto de las entidades de adiestramiento está en su Artículo 6, y es la obligación para ellas de estar inscritas en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de carácter social como prestadoras del servicio de promoción de la autonomía personal.

Y queda una última enmienda: que se tipifique como infracción la comisión de varias infracciones. Es un supuesto que ya existe en otras leyes, les doy como ejemplo la Ley 19/2009, de veintiséis de noviembre, del Acceso al Entorno de las Personas Acompañadas de Perros de Asistencia, y esta ley no ha sido declarada inconstitucional.

Insisto, tal y como hice en la Comisión previa, en que debe aprovecharse la oportunidad para dejar abiertos otros supuestos de unidades de vinculación persona usuaria-perro de asistencia, supuestos que, como el que mi grupo propone, ya están en la vida. E insisto en la necesidad de reforzar con rango legal en esta ley los requisitos, procedimiento y órganos competentes para la autorización de las entidades de adiestramiento, así como fijar qué obligaciones deben asumir.

De no aceptarse las enmiendas del... por el Partido Popular, no van a poder contar con nuestro voto favorable. Esta ley se queda floja sin ellas, y no podemos asumirla en esas condiciones. Obviamente, tampoco vamos a votar en contra, por-



que algo se ha conseguido, y es muy deseada. Nuestro voto va a ser abstención, porque es una ley que llega tarde, está redactada con precipitación y, en consecuencia, es deficiente.

A petición del Grupo Socialista, solicitamos que se voten por separado nuestras Enmiendas 5, 6, 7, 9, 15, 18 y 22. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

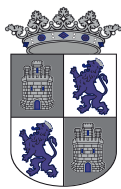
Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, vicepresidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a los representantes del CERMI y a los representantes de la Fundación ONCE. Gracias, querida consejera, Alicia García, por el trabajo desarrollado en este proyecto de ley. Gracias, Carlos Carriedo, consejero que ha presentado hoy magníficamente la ley. Gracias al letrado, don Edmundo Matia, por su gran trabajo y su paciencia infinita, por el apoyo prestado en el desarrollo de esta... de esta ley. Y, por supuesto, gracias también a todos los ponentes de la misma por el tono en el que se... en el que se han desarrollado las Ponencias, que han sido las que hemos querido tener y que, bueno, pues se ha tenido como meta llegar al último Pleno para aprobar esta ley. El Partido Popular, señorías, trabaja hasta el último día, y el objetivo es dar respuesta a un colectivo. Y que además quiero agradecer a todos los ponentes de esta... de esta ley, que han entendido que esta no era una ley política, que era una ley que correspondía a una petición social, y ese ha sido el clima en la negociación y en el consenso, lo cual es muy de agradecer, porque las personas con discapacidad en Castilla y León nos lo agradecerán a todos.

Y, en relación a las enmiendas de Podemos, hemos debatido largo y tendido en la... en las distintas Ponencias, señora Tobal, y, bueno, me entristece trasladarle que vamos a rechazar sus enmiendas, como ya se esperaba usted y como ya habíamos hablado anteriormente. Sí que le pediría que reconsiderara la posibilidad de, en beneficio del colectivo al que va a ir destinada esta ley, pues votaran ustedes a favor. Y se lo pido en... por el sencillo motivo de que, en fin, fundamentalmente, muchas de sus enmiendas estaban encaminadas a los perros de asistencia a víctimas de violencia de género, que no tienen nada que ver con esta ley. Lo hemos explicado por activa y por pasiva en las Ponencias, los perros que van destinados a la asistencia de las personas víctimas de violencia de género son perros adiestrados de una forma completamente distinta a los perros que forman parte de las unidades de vinculación, que son las que se regulan en esta ley.

Me puede llamar, si quiere, pesada, pero es que la ley que hoy vamos a aprobar es el Proyecto de Ley de Acceso al Entorno de las Personas Usuaras de Perro de Asistencia en la Comunidad de Castilla y León para el desarrollo de la autonomía personal, ampliando el espectro de las... como venía ya en la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad. Entonces, esa parte de violencia de género yo creo que, si es un impedimento, pues déjelo usted para cuando consigamos valorar la ley de violencia de género y consigamos que esa Comisión de Violencia de Género –ya será en la siguiente legislatura– dé una modificación de la



propia ley de violencia de género y se incluya en ella la modificación pertinente, en el caso de que fuera también oportuno y menester, porque es un proyecto que está a día de hoy también en proyecto... en fase de prueba, porque tampoco se sabe muy bien cómo articular esta... este asunto, ¿no?

Y, en relación a lo que me comentaba también... Han estado ustedes toda... en todas las Ponencias confundiendo entidades de adiestramiento/centros de adiestramiento. No es lo mismo: los centros de adiestramiento son para adiestrar, y, en las entidades, son aquellas entidades que hacen el seguimiento de estas unidades de vinculación después de que se ha asignado un perro de asistencia a una persona con discapacidad. En ese punto no nos vamos a poner nunca de acuerdo. Y además, en cuanto a la normativa, la normativa relacionada con los perros de asistencia o con cualquier otro tipo de perro, que está detallado perfectamente en esta ley, tiene su registro y tiene toda su reglamentación en el ámbito de Agricultura y Ganadería, y también lo hemos hablado hasta la saciedad en la Comisión... perdón, en la Ponencia. Por lo tanto, no podemos aceptar sus enmiendas.

Y sí quería aprovechar este último... estos últimos segundos también para dar las gracias al Grupo Parlamentario Ciudadanos, gracias al cual se incluye en esta ley el concepto de perro jubilado, una vez que se disuelve la unidad de vinculación, y, como bien adelantaba mi compañero y ponente en la ley, que tengan una vida digna una vez que dejan de prestar esta asistencia. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

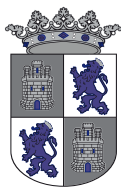
Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Esta ley, ahora que dice usted de... habla de centros de adiestramiento y de entidades de adiestramiento, desde luego, esta ley, que se nos ofrece como referencia... (Vale). Quiero decirle que en esta ley no se establece la diferencia entre centros de adiestramiento y entidades de adiestramiento. Quizá, si a ustedes les lleva a error, pues definitivamente y para esto no... para que esto no siga ocurriendo, pues cabría dejar clara en esta ley qué se entiende por entidades de adiestramiento y qué se entiende por centros de adiestramiento.

Esta ley, cuyo objeto es favorecer el desarrollo de una vida independiente a las personas, pone veto a este derecho para las niñas, niños y mujeres víctimas de violencia machista; necesitan su regulación, nos dicen, y ya se hará más tarde, ahora no. Esto es un "vuelva usted mañana", y con ustedes siempre nos encontramos en el "vuelva usted mañana".

No están regulados en esta ley, ni en ninguna otra, ni en ninguna otra, los centros de adiestramiento de perros de asistencia, ni las condiciones para su reconocimiento, ni los estándares de adiestramiento que deben exigírseles. Entonces, repito que esta es una ley que llega tarde, está redactada con precipitación y es, en consecuencia, muy deficiente. Por eso, lamentándolo mucho, nuestro voto seguirá siendo abstención. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):**

Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Cortés.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidente. Señora Rodríguez Tobal, Artículo 6 de la ley que hoy se va a aprobar: "Entidades de adiestramiento de perros de asistencia y entidades colaboradoras". Y le repito que los centros de adiestramiento tienen su regulación en la norma que además, específicamente, le pasé a usted. *[Murmulllos]*. Bueno, entonces quizá la venda la tengan ustedes. Como el asunto de la violencia de género: no es objeto de esta... de esta ley, excede al... al objeto de esta norma. Y le repito, si hubieran estado ustedes mucho más ágiles a la hora de dar una fecha para que se reuniera la Comisión de Violencia de Género, pues igual habíamos hablado de los perros que pueden asistir a las mujeres víctimas, niños y niñas, de la violencia de género en esa Comisión. Su compañera, Laura Domínguez, no nos dio la fecha. Ayer se lo afeó la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y hoy se la afeo yo. Así que nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Enmiendas PL/000026**EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):**

Señor Lora, ya sé que se ha hecho muy amigo del señor Santos, pero tendrá que ir a su escaño a votar. *[Risas]*.

Vamos a proceder a someter a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, votamos las Enmiendas 10 y 14. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: veinticuatro. En contra: cuarenta y dos. Abstenciones: dieciséis. Por tanto, quedan rechazadas las enmiendas.

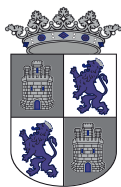
Votamos a continuación el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y cuatro. En contra: cuarenta y dos. Abstenciones: seis. Por tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

Procedemos a someter a votación las Enmiendas número 5, 6, 7, 9, 15, 18 y 22 del Grupo Parlamentario Podemos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y cuatro. En contra: cuarenta y dos. Abstenciones: seis. Por tanto, quedan rechazadas.

Procedemos a votar el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: diez. En contra: cuarenta y dos. Abstenciones: treinta. Por tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

Enmiendas técnicas

Se han presentado tres enmiendas técnicas a este proyecto de ley, mediante escritos con número de Registro de Entrada 2021, 2022 y 2023. El señor secretario procede a dar lectura de las enmiendas técnicas.

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias, señor presidente. Todas ellas están formuladas por el Grupo Parlamentario Popular. Como bien decía el señor presidente, son enmiendas técnicas, y comienzo por la primera.

Enmienda técnica número 1. Al penúltimo párrafo de la Exposición de Motivos del proyecto de ley. El párrafo penúltimo de la Exposición de Motivos pasa a tener la siguiente redacción: "Por su parte, en las disposiciones adicionales, la ley dispone el procedimiento para el reconocimiento de los perros guía acreditados a la entrada en vigor de la ley y de los perros de asistencia de fuera del ámbito de la Comunidad Autónoma, así como de los perros de asistencia jubilados. La disposición transitoria establece la adecuación a los requisitos de reconocimiento de los perros de asistencia existentes a la entrada en vigor de la ley". Como justificación, es adecuar la Exposición de Motivos a los cambios incorporados al proyecto de ley a lo largo de su tramitación parlamentaria.

La Enmienda 2 es: en el Artículo 19 del proyecto de ley, se sustituye la expresión "En el centro directivo al que corresponda la gestión en el ámbito de la discapacidad en materia de discapacidad", por la de "En el centro directivo al que corresponda la gestión en el ámbito y en materia de discapacidad". La justificación, obviamente, es mejorar gramatical.

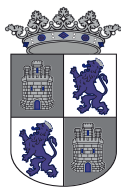
Y la tercera: enmienda al Artículo 22.3 del proyecto de ley. "La remisión que hace al apartado 1 d), e) y f) debe entenderse a las letras f), g) y h). La letra a) del apartado 22.3 hace una remisión a la letra d) que debe entenderse efectuada a la letra f); y la letra b) del artículo 22.3 hace una remisión a la letra e) que debe entenderse efectuada a la letra g); y la letra c) del artículo 22.3 hace una remisión a la letra f) que debe entenderse efectuada a la letra h)". Todo ello, mayor... más precisión de ubicación de los epígrafes. *[Aplausos]*. Todas ellas firmadas por el Grupo Parlamentario y están en orden y condiciones. *[Risas]*. *[Aplausos]*.

Votación enmiendas técnicas**EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):**

Procedemos a someter a votación estas enmiendas técnicas, que, estando en orden y condiciones, ¿entiendo que pueden aprobarse por asentimiento?

Votación PL/000026

Finalmente, procedemos a someter a votación el Dictamen elaborado por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del Proyecto de Ley de Acceso al Entorno de las Personas Usuarias de Perro de Asistencia en la Comunidad de Castilla y León, con las modificaciones que se hubieran podido introducir como consecuencia del resultado de las enmiendas. Votamos los Artículos números 1 a 31, Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Comienza la votación.



Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: setenta y dos. En contra: ninguno. Abstenciones: diez. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Acceso al Entorno de las Personas Usuarias de Perro de Asistencia en la Comunidad de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Para un turno de explicación de voto, tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Señorías, muchas gracias. Lo primero es sumarme a los saludos a los representantes de CERMI y de la ONCE, y les doy mi más sincera enhorabuena por el trabajo que han hecho con esta ley. Sí que me gustaría ordenar un poquito lo que ha sido el debate, y sobre todo hablar del tema de los perros que apoyan, o que ayudan, a las mujeres que han sufrido violencia de género. Nosotros, en Salamanca, ya llevábamos un proyecto pionero para este tipo de perros, para ayudar a las mujeres que han sufrido, como he dicho antes, violencia de género. Estuvimos valorando incorporar enmiendas a esta ley para incorporar, bueno, estos mismos perros, los perros de... para apoyar a las mujeres víctimas, pero decidimos, y yo creo que con buenas razones, que debería ir en la propia ley de violencia de género, y que desvirtuábamos absolutamente el objeto de esta ley. Bien, así lo hicimos, y creo que no cometimos ningún error y que acertamos.

En cuanto a las enmiendas que nosotros hemos presentado, unas las hemos retirado y muchas de ellas han sido aprobadas. Creo que, de las tres... de los tres grandes objetivos que tenía Ciudadanos, los tres objetivos han sido cumplidos, y creo firmemente que han mejorado esta ley.

Hemos facilitado el acceso a las entidades de adiestramiento y entidades colaboradoras, que esto lo que nos va a permitir al final es que el adiestramiento de los perros sea menos costoso.

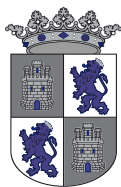
Hemos conseguido también que haya una disposición adicional, en este caso la sexta, para blindar la protección de lo que es el perro jubilado. Hay otras leyes autonómicas, como la de Madrid, que sí que no rompen la unidad de vinculación y lo tienen bien reglamentado en la ley. Nosotros, al final, hemos llegado al acuerdo de pasarlo a una disposición adicional; no es lo que quería este grupo parlamentario, pero creemos que es suficiente.

Y también hemos conseguido, a través de nuestras enmiendas, que haya una verdadera campaña de divulgación y promoción y de sensibilidad para las personas que no son usuarias de los perros, sobre todo en centros de enseñanza, en centros educativos, porque no solo es importante aprobar una ley, sino que las personas que van a convivir con las personas que llevan este tipo de perros entiendan por qué tienen que entrar estos perros en todo tipo de establecimientos.

Creemos que es un éxito de ley, creemos que es absolutamente necesaria para esta Comunidad. Y, por supuesto, nosotros la verdad es que hemos negociado con todo el resto de los partidos. Yo creo que es verdad que estamos al final de legislatura, pero hemos tenido tiempo de sobra, señorías, para aprobar una ley como esta, para llevarla a cabo. Creo que es una ley completa, y estamos... como grupo parlamentario, estamos bastante satisfechos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Por el secretario se procederá a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

**Propuesta de tramitación lectura única PPL/000026****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. Octavo punto del orden del día: **Propuesta de tramitación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2006, de tres de mayo, de la Hacienda y el Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y Ley de Autorización de Endeudamiento al Instituto para la Competitividad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentario Popular y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 526, de veinte de febrero de dos mil diecinueve.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo al Pleno la tramitación de este proyecto de ley por el procedimiento de lectura única.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. “La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de ocho de marzo de dos mil diecinueve, con el parecer favorable unánime de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2006, de tres de mayo, de la Hacienda y el Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y Ley de Autorización de Endeudamiento al Instituto para la Competitividad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentario Popular y Ciudadanos, publicada en el Boletín de las Cortes de Castilla y León, número 526, de veinte de febrero de dos mil diecinueve”.

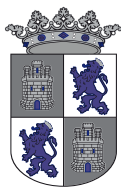
Votación propuesta lectura única PPL/000026**EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):**

¿Puede entenderse aprobada por asentimiento esta propuesta? En consecuencia, queda aprobada por asentimiento la propuesta de tramitación de la Proposición de Ley por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del noveno punto del orden del día.

PPL/000026**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Noveno punto del orden del día: **Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2006, de tres de mayo, de la Hacienda y el Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y Ley de**



Autorización de Endeudamiento al Instituto para la Competitividad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 526, de veinte de febrero de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para fijar posición por parte del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaños Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Señorías, voy a ser breve. Hemos debatido cuando las rechazamos en su momento; dijimos que había poca transparencia, y creo que la hubo; dijimos que hubo poca negociación, señor Sanz Vitorio, que luego me podrá contestar –echaré de menos su retranca, ¿eh?, echaré de menos su retranca–; dijimos que no hubo negociación, y no la hubo; y dijimos que el montante económico era escaso, y es que era escaso, porque hemos subido 15 millones de euros. Así que bien está lo que bien acaba.

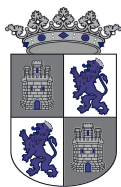
Dijimos en su momento, también, señor Sanz Vitorio, que la tendencia natural de las empresas –usted habló de las empresas de la industria agroalimentaria, sí que es verdad que muchas de ellas se van a ver beneficiadas por este tipo de financiación–, dijimos que la tendencia natural era a aumentar su tamaño; dijimos también que son empresas con pocos empleados –menos de 9 la mayoría–; dijimos también que hace falta una transición digital, y por lo tanto hace falta financiación también para ello, porque es caro; y también dijimos que, bien, que tenían que ganar en masa crítica también, lo que es consumidores, porque estamos hablando de una economía globalizada, y la verdad es que las tendencias y las leyes de mercado van cambiando. Todo ello en pro de tener unas empresas más potentes.

Y ya que habló usted de las industrias agroalimentarias, y agarrándome a ello, le digo que tenemos mucho que ganar; en total, 500 millones más de euros al año. Le digo: 70 céntimos; de cada... de cada euro que produce el sector primario, solo se transforman en Castilla y León, en la industria agroalimentaria, 70 céntimos. De cada euro a nivel general, a nivel nacional, se transforman 91 en el resto de España. Solo con esos 21 céntimos, que es un camino fácil de recorrer, señor Sanz Vitorio, tendríamos medio millón... perdón, 500 millones de euros más al año, simplemente transformando esos 20 céntimos. Es el camino apropiado, el tema de financiación y sobre todo blanda, como es, señor Sanz Vitorio, –se lo vuelvo a repetir–, el camino apropiado la negociación, la transparencia, porque así lo hemos demostrado durante estos cuatro años, usted ha sido testigo.

Creo que hemos sido unos buenos socios, creo que nos hemos respetado y creo que todos los acuerdos que hemos llegado, señor Sanz Vitorio, usted lo sabe, los hemos cumplido. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para fijar posición, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor González Reglero. *[Murmillos]*. Disculpe. Señor Díez Romero, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, para fijar posición.



EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Perdón, señor presidente. Bueno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Treinta segundos más.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Nada, no voy a extenderme tampoco mucho. Yo creo que lo ha dicho el señor Castaño Sequeros: hemos debatido tres veces ya sobre... sobre este tema. Aunque también habría que decir que sensiblemente diferente, del primer debate que tuvimos, que hablábamos de una ampliación de 30 millones, despachada en cuatro líneas -ya lo dijimos en el anterior Pleno-, a ahora, que conocemos los motivos, que conocemos ese Plan de Crecimiento Innovador de la Empresa Familiar, y que, desde luego, el Partido Popular se ha dignado a que... a hacer gala del parlamentarismo, a negociar con los grupos, y a hacer transparencia de su labor política, que es lo que debería haber hecho al principio y por lo cual debería haber estado aprobada esta iniciativa.

Creo que poco más hay que decir: que se deben imponer el diálogo y la negociación en el conjunto de esta Cámara y en el conjunto de España, en el conjunto de Castilla y León. Creo que... nosotros vamos a votar a favor, evidentemente, porque nos hemos comprometido con los miembros de la empresa familiar, porque hemos podido ver los proyectos y porque, con independencia de nuestra ideología, creo que todos entendemos que uno de los factores que pueden contribuir a aumentar el empleo en nuestra Comunidad Autónoma y a tener una economía más robusta es que las empresas ganen empleados, y que de esas microempresas que tenemos en Castilla y León, que no... que también en el conjunto de España, pues pasemos a tener más empleados.

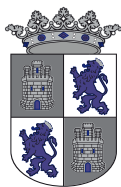
Por lo tanto, nuestro voto a favor de este Plan de Crecimiento Innovador de la Comunidad, y también subrayar pues, desde luego, que es un avance que hayamos pasado de una ampliación de crédito de 30 millones a 45 millones; creo que un 50 % más pues no es baladí, y demuestra que la Consejería de Economía y Hacienda anda bastante escasa de previsiones. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Ahora sí. Para fijar posición, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, es la tercera vez que debatimos sobre esta misma cuestión. En la anterior ocasión le llamé al señor Sanz Vitorio hombre orquesta, hoy no se lo voy a llamar, señor Sanz Vitorio. Que le llamé hombre orquesta, que valía para todo, ¿se acuerda?; digo que hoy no se lo llamaré; yo creo que es el último día y tampoco ha lugar. Además entiendo que... -siempre desde el aprecio, siempre desde el aprecio; cariño no, aprecio- y además entiendo que tendrá... tendrá que despedirse usted también, entiendo, pues por eso lo haremos... *[Murmillos]*. Que



sí, hombre, que sí, haremos una cosa suave y una cosa yo creo que en coherencia y... pero, desde luego, manteniendo nuestra posición que mantuvimos la otra vez.

Sabe que dijimos que sí, y el motivo que les llevó a ustedes a tener que volverlo a traer por segunda –esta es la tercera vez también– es porque no había habido la información que el Grupo Parlamentario Socialista entiende, o entendíamos, que se nos tenía que haber transmitido por parte de la Junta de Castilla y León, porque no conocíamos absolutamente ninguno de los proyectos que estaban encima de la mesa; usted lo conoce exactamente igual que yo. Y al final, tanto ustedes como la Junta de Castilla y León, pues no le quedó más remedio que... que doblar la cerviz, como decía yo la anterior vez, y por lo menos que conociésemos los proyectos que estaban encima de la... de la mesa. Más que nada porque entendíamos que... que lo que estaban haciendo, amén de que... amén de que estaba funcionando bastante mal el Grupo Popular desde que ha llegado el señor Mañueco, les pedimos en reiteradas ocasiones el texto, los documentos y el acuerdo, y no nos lo facilitaron; hasta que ya, a través de... a través de la propia Junta de Castilla y León, nos remitió la información y la documentación que nosotros entendíamos que nos tenían que remitir para poder aprobar este... este texto, y así... y así va a ser.

Se lo dijimos la anterior vez y se lo vuelvo a repetir en esta ocasión: desde luego que vamos a votar que sí, pero no por ustedes ni por... no, no por la Junta de Castilla y León ni por el Grupo Popular. Vamos a votar que sí... ¿no me oye, señor Vitorio?, ¿voceo un poco más? [*Murmulllos. Risas*]. Digo que vamos a votar que sí no por el Partido Popular ni por la Junta de Castilla y León, sino por esas pequeñas y medianas empresas, y por esa necesidad de la empresa familiar, que tienen ese compromiso con nuestra tierra.

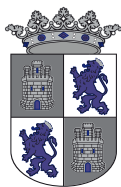
Y, ejerciendo una vez más la oposición responsable que hemos ejercido a lo largo de toda esta legislatura, pues desde luego que... que diremos que sí. Ya digo que en beneficio de esas pequeñas y medianas empresas, que están asentadas en buena parte en el mundo rural, y entendemos que ejercer la oposición responsable es aprobando esta... esta modificación de... esta proposición de ley de modificación de la Ley 2/2006, de Hacienda, con ese crédito de 75 millones para la empresa familiar. Ya digo que por un sentido de responsabilidad, no por ustedes, porque entendemos que no se lo merecían, pero sí por esas pequeña y mediana empresa. Señor Vitorio, diremos que sí. Gracias. [*Aplausos. Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para fijar posición, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Bien, vamos a tratar de centrar un poco lo que vamos a aprobar aquí hoy, porque, verdaderamente, yo creo que tiene la suficiente relevancia e importancia para que se le dé la que realmente tiene. Miren, señorías, el conseguir dimensión empresarial ha sido uno de los ejes fundamentales en lo que es la política de desarrollo industrial de la Comunidad a lo largo de la legislatura. Era un eje fundamental en lo que fueron los compromisos de investidura aprobados en esta Cámara; era un eje fundamental en el Plan Director de Promoción



Industrial; era un eje fundamental, y así se recogía en el Pacto por la Reindustrialización, con especial... con especial incidencia en lo que era el medio local y el medio rural.

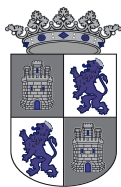
Y esta necesidad de captar herramientas para el crecimiento de nuestro tejido industrial es lo que determinó la búsqueda de un modelo innovador; innovador y absolutamente pionero en España, como era el plan de innovación para el crecimiento. Y en ese contexto se encontró el adecuado acomodo en el protocolo firmado por la Junta de Castilla y León y la empresa... y la Empresa Familiar, a partir del cual se desarrolló.

Ese protocolo y ese desarrollo marcaba una serie de objetivos. Ustedes decían que no tenían información. Bueno, yo creo que deberían conocer cuáles eran los objetivos: los objetivos eran favorecer el crecimiento a través de la innovación para que favoreciera la competitividad y, de esta manera, nuestras empresas fueran más internacionalizadas. También es cierto que se fijó a quién iba dirigido; iba dirigido a aquellas empresas que se entendió tenían una capacidad de crecimiento estructural del 5 % en materia de... en materia de facturación. Se entendió que se podían alcanzar entre 100... 50 y 150 empresas que pudieran verse beneficiadas. Se entendió que seríamos capaces de movilizar 375 millones de euros y una afección, en el período diecisiete-veinte, de entre 6.000 y 8.000 empleos entre empleos mantenidos y empleos creados.

Bien, ¿cuáles han sido los resultados y cuál es la realidad? ¿Cuáles son los datos a fecha de hoy? Los datos a fecha de hoy es que, con 75 millones de euros, se han movilizado 260 millones de euros de inversión inducida; los datos a fecha de hoy dicen que se han intervenido sobre 33 empresas; los datos a fecha de hoy dicen que se ha afectado al mantenimiento o el empleo de 7.400 empleos en nuestra Comunidad; los datos a fecha de hoy dicen, señor Castaño, que casi 4 de cada 10 empresas afectadas son del ámbito agroalimentario, el 38,1 %; dicen que el 45,5 % está en el medio rural; los datos a fecha de hoy dicen que el 48,1 de la... de la inversión inducida es en el medio rural; y dicen, a fecha de hoy, que 1 de cada 2 empleos, el 49,5 % de los mismos, se crean en el medio rural.

Por lo tanto, estamos hablando de la historia de un éxito, y estamos hablando de la historia de un éxito que es bueno seguir mejorando, y eso es lo que pretende esta modificación. Esta modificación lo que pretende es dotar para llegar a los 120 millones de euros con la previsión de que eso movilice una inversión inducida de 445 millones de euros y una afección a 12.650 empleos. Eso es lo que se persigue con la modificación de los apartados 1 y 2 de la ley... del Artículo 199 de la Ley 2/2006, de tres de mayo.

Pero, claro, sería un error... un error pensar que esto es una herramienta aislada. Y sería injusto no recordar otros instrumentos, como la Lanzadera Financiera, que, desde su puesta en marcha en el año dos mil dieciséis, ha permitido movilizar 2.986 millones de euros de inversión inducida y que ha permitido mantener 153.756 empleos. Y hay que recordar que 2.600 millones han sido para el desarrollo y el crecimiento a partir de la innovación, con una afección a más de 133.000 empleos. Esos son los datos. Y hay que recordar que el Programa de ADE Financia ha permitido movilizar 307 millones de euros; 307 millones de euros han permitido también afectar al mantenimiento o creación de 29.975 puestos de trabajo, casi 30.000; eso sin entrar en los fondos de garantía.



En definitiva, señorías, lo que hemos hecho es lo que hay que hacer. La Administración tiene la obligación de favorecer un entorno amable, un entorno que permita que los que tienen que generar riqueza, que los que tienen que crear empleo –en este caso, aprovecho para reivindicar el compromiso con esta tierra de las pymes y de las empresas de mediana capitalización, especialmente también de la empresa familiar– creen ese empleo. Y lo han hecho.

Y por eso es tan importante que, señor don Pedro González Reglero, miren, no es baladí, no es baladí el hecho de que esto se haya retrasado desde el mes de noviembre –si no recuerdo mal–, como consecuencia, en un caso, de inmadurez y, en otro caso, de permanente enfado con no se sabe quién. Es verdad que hoy se va a aprobar, y yo me congratulo de ello. Lo que no podemos hacer es que cada vez que tengamos que aprobar una cuestión de estas tengamos que convocar elecciones generales o autonómicas para que se apruebe. Señorías, yo me congratulo de que hoy se apruebe.

Es mi última intervención en esta Cámara. Desde luego, ha sido un honor pertenecer a la misma durante tantos años. Con todos he aprendido, en unos casos he aprendido cómo mejorar, en otros casos también me ha permitido aprender cómo no quiero ser nunca, y esto, sin duda, tampoco lo olvidaré. Solamente me permito instarles a todos a que, estemos donde estemos, trabajemos siempre por esta tierra, por sus gentes, porque les aseguro que merece la pena. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Enmienda técnica

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Se ha presentado una enmienda técnica a esta proposición de ley. Por el señor secretario se procederá a dar lectura de la misma.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. La enmienda es presentada por el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de la... de los artículos de aplicación del Reglamento de la Cámara, a la ley que, obviamente, nos está ocupando en estos momentos.

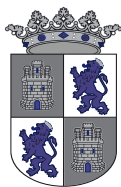
La modificación que se propone es en el título de la proposición de ley. Donde dice: “y Ley de Autorización de Endeudamiento al Instituto para la Competitividad de Castilla y León”, debe decir: “y de Autorización de Endeudamiento al Instituto para la Competitividad de Castilla y León”.

La razón y justificación es de índole de técnica legislativa. Nada más.

Votación enmienda técnica

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Procedemos a someter a votación la enmienda técnica. ¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? Pues queda aprobada la enmienda técnica a la proposición de ley de la que se acaba de dar lectura.

**Votación PPL/000026**

Se procede a continuación a someter a votación la proposición de ley que acaba de ser debatida. Comienza la votación.

Votos emitidos ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Sin votos en contra ni abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Modificación de la Ley 2/2006, de tres de mayo, de las... de la Hacienda y el Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y de Autorización de Endeudamiento al Instituto para la Competitividad de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Por el señor secretario se dará lectura del décimo punto del orden del día.

Propuesta de tramitación lectura única PPL/00027**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. Décimo punto: **Propuesta de tramitación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1996, de doce de julio, de Caza de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 535, de seis de marzo de dos mil diecinueve.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura del acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo al Pleno la tramitación de la proposición de ley por el procedimiento de lectura única.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

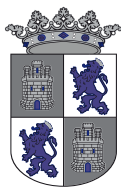
Gracias. Procedo: "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de ocho de marzo de dos mil diecinueve, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1996, de doce de julio, de Caza de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 535, de seis de marzo de dos mil diecinueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

¿Puede entenderse aprobada por asentimiento esta propuesta? Señora Del Barrio.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Sí. Gracias, presidente. Nos gustaría que se votara para que no... para que no se produjera el asentimiento.

**Votación propuesta lectura única PPL/000027****EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):**

Muy bien. Pues vamos a proceder a votar el trámite por el procedimiento de lectura única de esta proposición de ley. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: setenta y dos. En contra: ninguno. Abstenciones: diez. En consecuencia, queda aprobada la propuesta de tramitación de la proposición de ley por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de esta Cámara.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del undécimo punto del orden del día.

PPL/000027**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. Undécimo punto del orden del día: **Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1996, de doce de julio, de Caza de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 535, de seis de marzo de dos mil diecinueve.**

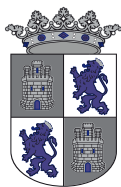
EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Quiero indicar a sus señorías que me ha pedido el portavoz del Grupo Mixto, señor Sarrión, manifestar que, aunque su voluntad era posicionarse en contra de esta proposición de ley, no le ha sido posible defender esta posición por encontrarse convaliente. Nada grave, pero le ha impedido asistir al Pleno en el día de hoy. Por tanto, el debate de esta proposición de ley será a través de la fijación de posición por parte de los distintos grupos parlamentarios. Y en este sentido, en primer lugar, tiene la palabra para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor presidente. En representación del Grupo Mixto y en representación de la Unión del Pueblo Leonés. Señorías, voy a ser lo más breve posible porque entiendo que es un momento ya en el que hemos debatido durante todo el día, y yo creo que este es el último tema, y prácticamente yo creo que va a despertar casi casi casi la unanimidad, ¿no?

Tres cuestiones rápidas y breves para, de alguna forma, justificar nuestro voto, que va a ser afirmativo, a esta modificación legislativa. La primera, sobre todo, señor consejero, es que nuestro voto afirmativo desde luego tiene que ver más con lo que representa la actividad cinegética que con lo que es la gestión de su Consejería. Dicho de otra forma, es decir, nosotros entendemos, como lo entiende toda esta Cámara, como creo que también lo entiende usted, que esto es un error, que es un error de su Consejería, y que probablemente venimos aquí a blanquear un poco esa gestión.



Por lo tanto, yo le voy a decir una cosa, es decir, nosotros lo vamos a hacer porque creo que estamos en la obligación de hacerlo, pero que sepa que no lo hacemos por blanquear esa gestión o por solucionar ese problema. Sí que le digo que lo hacemos fundamentalmente por tres cuestiones. No tendría ningún sentido que el representante de la Unión del Pueblo Leonés, que durante toda esta mañana ha defendido sobre todo, por ejemplo, las juntas vecinales y la pervivencia de esas entidades locales menores, la pervivencia de nuestro mundo rural, viniera aquí a votar en contra de lo que representa la actividad cinegética, sobre todo en ese mundo rural. Ese mundo rural de León, de Zamora y de Salamanca, y también de Castilla, desde luego. Porque es evidente que la caza sostenible es algo que todos, que todos, podemos defender, o que la mayoría lo podemos hacer.

¿Qué queremos nosotros? Se lo dije un día cuando yo me subí a esta misma tribuna para hablar de la caza: yo no soy cazador, nunca he cazado, yo no estoy aquí para defender lo que a mí me gusta o lo que no me gusta, estoy aquí para defender los intereses, sobre todo, de ese medio rural que me precio en defender; seguramente que ustedes también, yo no lo dudo, pero yo lo... lo tengo a gala.

Sí que les digo: en ese compromiso con el medio rural, en ese compromiso de caza sostenible, en ese compromiso de desarrollo rural y en ese compromiso, sobre todo, para la supervivencia de nuestras juntas vecinales es en lo que nosotros valoramos nuestro voto y por lo que vamos a votar a favor de esta modificación legislativa.

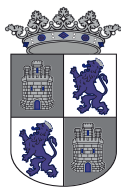
Y dicho esto, y como he prometido ser breve, y como también aquí ya se han despedido todos, y la verdad es que no tengo la suficiente... el suficiente ingenio para superar muchas de sus despedidas, simplemente les tengo que decir que agradezco su trato, agradezco desde la disensión, de la diferencia que todos tenemos de la configuración territorial de esta Comunidad Autónoma, agradezco el respeto que durante estos 4 años todos ustedes han tenido conmigo. Espero que por lo menos ese respeto haya sido mutuo, y que yo también lo haya tenido hacia ustedes, y que así lo valoren. Si... si Dios quiere, nos seguiremos viendo, yo defendiendo la región leonesa y ustedes una Castilla y León más fuerte. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias, señor Santos Reyero. En representación del Grupo Ciudadanos, para fijar posición, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Primero, saludar a todos los representantes del mundo de la caza que nos acompañan hoy. Y como ya dijimos en el anterior Pleno, Ciudadanos va a apoyar esta proposición de ley que modifica la Ley 4/1996, de doce de julio. Y lo hacemos, primero, reconociendo que la Junta de Castilla y León no hemos... no ha hecho bien las... las cosas, no las hemos hecho bien, porque hay que recordar esas 3 sentencias casi en un año: veintiuno de marzo de dos mil dieciocho, veintiséis de febrero de dos mil diecinueve y seis de marzo de dos mil diecinueve. Pero, bueno, es igual, lo importante es que estamos aquí para defender al mundo rural, para defender la existencia y la subsistencia de Castilla y León y de esa... en fin, de esta importancia que tiene el sector de la caza, que es fundamental para frenar la despoblación o para repoblar, que es lo que tenemos que empezar, de una vez por todas, en nuestros pueblos y en nuestros municipios.



Mire, yo este fin de semana pasaba hace poco por Santo Domingo de Silos, Hortezielos, un pequeño pueblo, muy pequeño, no tiene ni 40 habitantes; había más de 50 personas –por cierto, eran cazadores, lógicamente... lógicamente– en El Enebral, una pequeña casa rural, que estaban, lógicamente, pues, en fin, celebrando pues sus cuestiones deportivas. Y es que me decían los propios habitantes: “Aquí, si no tenemos la caza, ¿qué es lo que nos queda?”. Y nos queda... fíjate, Santo Domingo de Silos, no será un pueblo que no sea famoso, ¿eh?, que hace 10 años tenía 326 habitantes; ahora, con sus pedanías, con Peñacoba, con Hortezielos y con Hinojar de Cervera, solamente tiene 279 habitantes.

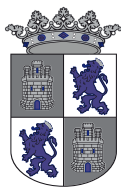
La caza, como el mundo rural, hay que defenderla desde... desde nuestros pueblos, y los que vivimos en ellos sabemos qué es lo que realmente hace falta. De una vez por todas –lo dijimos desde Ciudadanos–, hace falta controlar la sanidad animal, hay cada vez... la peste porcina está llegando ya en Francia, con situaciones alarmantes, donde el ejército ya está incluso encargándose de ello. La sarna también se está provocando: el tema de los corzos, los zorros, etcétera. Está impidiendo el ecosistema natural de la protección del urogallo, por ejemplo, o del oso pardo; la sobrepoblación no lleva a ningún lugar ni a ningún sitio. Pero es que, además, está, lógicamente, el equilibrio... el equilibrio medioambiental. Lo decía Miguel Delibes, este gran cazador y gran ecologista, y, desde luego, lo decimos todos los que amamos al mundo rural: todo es compatible con una buena protección, con un buen análisis y con un buen equilibrio.

Desde luego, ante todo, también recordar la seguridad vial. ¿Cuántos accidentes tenemos que aguantar y soportar y poner en riesgo la seguridad de las personas en Castilla y León? Fíjense, de las seis provincias con más accidentes de todo el orden, digamos, español, es Soria, Palencia, Burgos y León; y luego nos acompañan Asturias y Lugo, pero somos los que más accidentes de tráfico, por esa sobrepoblación, padecemos y tenemos. Yo no sé qué es lo que tenemos que hacer.

Pero es que además hay que añadir los daños del conejo, el corzo, etcétera, a nuestros viñedos, a nuestros trigos, a nuestras cebadas. Claro, los que no viven en los pueblos a lo mejor no se enteran de qué va eso, pero es que los que realmente... los agricultores, que lo padecen todos los días, los que... aquellos que ahora empiezan a cerner las viñas ¿eh?, y van a venir las manadas de corzos, y lo van a destrozar todo, o los conejos, etcétera, sabemos de lo que estamos hablando. Ya está bien, señores, vamos a legislar para los habitantes de Castilla y León, vamos a legislar para la defensa de nuestros municipios y de nuestros pueblos y vamos a legislar para defender nuestro futuro, porque es una cuestión fundamental.

Desde luego, incide, y lo hemos dicho: hay casi 6.000 cotos de caza en Castilla y León. Casi todas las pedanías y los pequeños municipios, una parte importante de su capital, digamos, diario, de sus presupuestos anuales, son los cotos de caza; en algunos de los casos superan hasta el 50 %. ¿Qué quieren ustedes, realmente impedir que se mantengan y que se sustentan nuestros habitantes en el mundo rural? Yo creo que tenemos y haríamos un flaco favor a ello.

Y simplemente –me queda poco tiempo–, desde luego, no sé qué nos deparará el futuro a todos, pero ha sido un placer defender al mundo rural, a la provincia de Burgos en este caso. Y yo, que estoy casado, además, con leonesa –y siempre lo tengo que decir–, soy de los que creo en Castilla y León, mis hijos son de Castilla y



León, y veamos... veamos todos entre todos, y no nos vamos a emocionar, a que esta tierra tenga futuro y tenga oportunidades; y de eso se trata, de tener y crear oportunidades para que Castilla y León sea más grande y más fuerte y menos despoblada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para fijar... para fijar posición, en representación del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

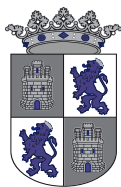
Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Lo primero que quiero hacer es saludar a los representantes del mundo de la caza desde mi grupo parlamentario. Creo que aquí hay que decir lo que no se ha dicho en este hemiciclo, y lo que no ha dicho ni la Unión del Pueblo Leonés ni Ciudadanos, o al menos hasta el momento, y es que nos encontramos ante una ley que llega 23 años después, y que, fruto de estos 23 años después, han llegado 3 sentencias judiciales que han puesto en cuestión la caza en Castilla y León. Y la principal responsabilidad de que la caza hoy esté en cuestión en Castilla y León no es de quien acude a los tribunales, que está en su legítimo derecho, sino es de quien no es capaz de legislar de una manera ordenada, de quien no es capaz de cumplir las sentencias judiciales y, desde luego, de quien no realiza los estudios pertinentes.

Hoy nos encontramos en mi grupo parlamentario ante un dilema, el dilema de apostar por esa caza social y sostenible que defendimos en la jornada de Soria y que llevamos en nuestro programa electoral, y en la de defender la gestión de un Partido Popular aprobando una ley que, en nuestra opinión, blanquearía lo que ha hecho la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Faltan ideas, y han pasado factura numerosos años de dar palos de ciego en medio ambiente, de no saber dónde meter esta Consejería y de ir cambiándola de lado a lado. El Partido Popular ha demostrado ser un partido antisistema, al que solo le ha importado la caza en esta legislatura, cuando ha querido aquí colgarse una medalla ante el auge de un determinado partido de extrema derecha, cuando nos llevaron una proposición no de ley que no regulaba nada, que hablaba de España y no de Castilla y León, y que, desde luego, dejaba a nuestra Comunidad Autónoma sin una norma clara y transparente. Fruto de lo cual han llegado, como ya dije, 3 sentencias judiciales, y fruto de lo cual nos encontramos aquí en estas circunstancias difíciles para este sector y en estas circunstancias difíciles para Castilla y León.

Desde luego, cuando ha hablado Luis Mariano Santos de las pedanías -y hablamos de que en Castilla y León hay prácticamente 2.000 pedanías-, tenemos que decir claramente que es probable que sin la caza hoy en día no existiera ni siquiera el 20 % de las pedanías. Porque estamos hablando de presupuestos que suponen entre el 60 y el 80 % en la mayor casos, debido a la gestión cinegética.

Nosotros pensamos también que Ciudadanos y el Partido Socialista se han equivocado al apoyar esta proposición por parte del Partido Popular. Hoy se tenía que evidenciar que es el Partido Popular el que se encuentra solo, una vez más, fruto de su escasa gestión, ante los tribunales de justicia. Podíamos haber votado luego



a favor, o podíamos haber votado luego abstenernos, pero, desde luego, creo que firmar esta proposición no fue una buena idea por parte de estos partidos.

Dicho lo cual, en Podemos entendemos que la caza es una actividad que para el medio rural no puede estar suspendida *sine die*, que es una actividad fundamental para nuestros pueblos y para nuestras pedanías y que, desde luego, nosotros no podemos oponernos hoy a esta proposición no de ley. Pero también tenemos que decir que esta proposición no de ley no es un blindaje de la caza, esta proposición no de ley es un parche, y que, sin una norma clara, transparente, rigurosa y con estudios, la caza en Castilla y León volverá a estar, y no en mucho tiempo, en cuestión.

Por eso hay que emplazar a todos los grupos políticos, a los que nos encontremos o no nos encontremos aquí en la siguiente legislatura, a alcanzar un consenso, a debatir amplio y tendido, y a no esperar 23 años para hacer una nueva ley de caza que regule, que ponga orden y que, en definitiva, ordene la actividad cinegética en Castilla y León. Y esto no lo hacemos por decir, lo hacemos porque la actividad cinegética es importante, porque la defensa del medio rural es importante y porque luchar contra la despoblación es importante. Y porque es importante, decimos que esto es un parche; y porque es importante, decimos que tiene que estar bien regulada.

Nada más. Desearme, despedirme de todos ustedes, desearles que les vaya bien en lo personal, y decirles que no sé si les volveré a ver aquí en esta... en este hemicycle -dependerá del resultado electoral-, pero, por mi parte, agradecerles a todos ustedes el trato. Yo creo que hemos debatido y hemos avanzado en Castilla y León en muchas materias. Y les deseo lo mejor en lo personal, y en lo político, pues, evidentemente, se lo deseo, como no podía ser de otra manera, a mi grupo. Pero que les vaya bien. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

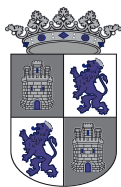
EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para fijación de posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Buenas tardes, presidente. Señorías, quería empezar saludando, en primer lugar, pues a los que nos acompañan en este Pleno: responsable de la Dirección General de Medio Natural, de los sindicatos agrarios, Federación de Caza y demás público que nos acompaña esta tarde. Bueno, seguramente repetir una parte del debate que tuvimos en la pasada sesión plenaria. Como saben, para el Grupo Parlamentario Socialista es un asunto importante para la Comunidad, es un asunto que, tanto económicamente como ambientalmente, en temas sanitarios, de seguridad y también de equilibrio ecológico, es de primer nivel en una Comunidad como Castilla y León.

Pero creemos que hay que diferenciar dos debates diferentes. El primer debate que hay que indicar en esta mañana es... en esta tarde, perdón, la posición del Grupo Parlamentario Socialista, que es una posición responsable, es una posición de Comunidad, es una posición porque sabemos lo que estamos hablando en este momento de los intereses de Castilla y León, del medio rural. También, como saben, hemos manifestado que esto es un parche; la realidad es que esta Cámara la siguiente legislatura tendrá que aprobar una nueva ley de caza, con todas las garantías jurídicas,



basada en el consenso de todos los actores implicados, y que de una vez por todas genere certidumbre; no como ahora, que se ha generado con las sentencias de los tribunales cierta incertidumbre en el sector, en el medio rural, en los ayuntamientos y en un montón de gente que está implicada.

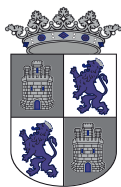
Y un segundo parámetro importante. Desde luego, la posición del Grupo Socialista de firmar y de apoyar esta proposición de ley no significa para nada que estemos amparando las políticas del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma durante 32 años. Fíjese, la Ley de Caza de Castilla y León es la tercera más antigua de nuestro país; tan solo hay dos Comunidades Autónomas en las cuales la ley de caza es más antigua. Durante 23 años no se ha reglamentado en condiciones esta ley, durante 23 años hemos tenido que ver como se eliminaban ayudas para que los cotos de caza pudieran hacer pues desde repoblaciones para que las especies cinegéticas tuvieran una mejor reproducción, también para que, desde luego, tuvieran oportunidades de mejorar su estatus y sus posibilidades, y también durante estos años nos hemos dado cuenta que había tan solo un cierto interés en la caza, pero no era la realidad, como hemos visto con estas sentencias.

Y mire, voy a decirles simplemente, para que vean algún grado de estas condiciones que yo les decía, un ejemplo: cuando el consejero compareció en dos mil quince, en septiembre, en esta Cámara para decir cuál eran las medidas que su Consejería pondría en marcha en esta legislatura –y hablo hace cuatro años–, nos indicaba que iba a poner en marcha planes cinegéticos comarcales que establecerían la orientación de la gestión cinegética. ¿Dónde están esos planes? Como otras tantas cosas, promesas incumplidas que no han llegado nunca a celebrarse, y, desde luego los paganos han sido el medio rural y la actividad cinegética.

Y también la posición de este grupo, claramente, es evidente que no amparamos ni el furtivismo, ni el veneno, ni ninguna de las barbaridades que se pueden realizar en el medio rural. Por suerte, en nuestra Comunidad Autónoma tenemos un nivel de actividad, de deporte de caza, en el que hay un gran elemento que yo creo que es fundamental en nuestra Comunidad: que tenemos un buen equipo, un buen número de cazadores que realizan su actividad de forma responsable, de forma deportiva. Les recuerdo que es la tercera actividad deportiva por licencias en nuestro país, después del fútbol y el baloncesto, un gran número de personas.

Y también creo que... –con esto voy a ir concluyendo, señorías–, decirle –no voy a dar las cifras–: 500 millones de euros en nuestra Comunidad anuales, 8.000 empleos, el 13 % del PIB agroalimentario. Y esto es lo que hoy vamos a aprobar: política útil, que es la que desarrolla esta tarde el Grupo Socialista, de aprobar una proposición de ley que se va a convertir en ley en los próximos días, para garantizar que la actividad cinegética, en esta campaña por lo menos, tenga el recorrido necesario para que se pueda celebrar, y es lo que nos ha unido para poderlo realizar.

Y mire, termino esta mi última intervención en este Parlamento. Decirles que para mí ha sido un honor y un placer, he aprendido muchas cosas; yo siempre me quedo con lo bueno, siempre hay que quedarse con lo bueno. Pero quiero, sobre todo a los procuradoras, procuradores que hemos compartido, en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente y en la de Agricultura fundamentalmente, que es donde he participado, pues, primero con los portavoces y también con el resto de integrantes, que para mí, desde luego, podéis contar en lo personal siempre con un amigo; en lo político, siempre sabéis que el debate, de la manera que sea, también podéis contar conmigo.



Al consejero también –quería terminar–, sabe, se lo dije ayer, ha sido un placer también trabajar, con muchas discrepancias que podamos haber tenido –también en esta puede ser alguna–, pero también me quedo con el buen hacer por parte de lo que han sido las conversaciones que hemos mantenido durante estos años.

Castilla y León, señorías... (Termino). También, desde luego, presidente, se lo he dicho también esta mañana, un placer también haber compartido en este hemisiciclo con... con todo el Gobierno, también con usted como presidente.

Y ya para terminar, decirles que Castilla y León tiene muchas cosas por hacer, y allá donde estemos todos siempre podemos aportar algo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

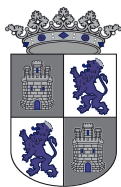
EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Vaya por delante que para mí es un honor defender esta proposición de ley que presentó el Grupo Parlamentario Popular, y al que también quiero agradecer a los grupos la responsabilidad –a los Grupos Socialista y Ciudadanos– en la presentación de esta iniciativa, por mi condición de parlamentario del Grupo Parlamentario Popular, del que formo parte orgullosamente, y por mi condición también de cazador y aficionado a la actividad cinegética.

Y lo digo porque es verdad que en un tiempo en el que... cuando uno inicia una legislatura, yo jamás pensé que podíamos finalizar una legislatura cuestionando la actividad cinegética en Castilla y León. Desde luego, me hubiese gustado acabar esta legislatura con la aprobación de la ley de conciliación, contra la... de la vida familiar y laboral, y no teniendo que presentar una iniciativa que garantice una actividad que el ser humano ha desarrollado desde sus orígenes.

Porque, claro, la caza es una actividad que está intrínsecamente vinculada al mundo rural de Castilla y León. Solo, señorías, aquellos que no conocen la realidad del mundo rural de Castilla y León pueden poner en cuestión la actividad cinegética. Una actividad que es complementaria de las principales actividades que se desarrollan en nuestro campo y en nuestro medio rural: la agricultura, la ganadería y la actividad forestal. Y por eso planteo que me preocupa, me preocupa que se cuestione una actividad que, como he dicho, se ha desarrollado desde que el ser humano es ser humano y desde los orígenes de la humanidad.

Y miren, cuestionar la caza es cuestionar la riqueza de nuestro medio rural, es cuestionar el empleo, la actividad económica. Pero no solo eso, es mucho más, es cuestionar la supervivencia del mundo rural, es cuestionar los perjuicios intrínsecos que lleva una prohibición –y quiero ponerlo de manifiesto– en una medida cautelar. No tendré hoy la oportunidad de debatir con el señor Sarrión, que desgraciadamente no puede acompañarnos en ese turno en contra, en el que me hubiese gustado poner encima de la mesa argumentos jurídicos importantes. Porque aquí se han dicho cosas que no son ciertas.



En primer lugar, no estamos hablando de sentencias, estamos hablando de un auto de medidas cautelares; y, por lo tanto, no ha habido una sentencia firme sobre este procedimiento.

Pero, desde luego, creo que esta Cámara, en un ejercicio de responsabilidad -lo agradecía al principio de mi intervención a todos los grupos firmantes de esta proposición de ley-, han hecho lo correcto. Y lo correcto es defender una actividad que es propia al mundo rural de Castilla y León y sin la que el mundo rural de Castilla y León no se puede entender. La caza está vinculada a nuestro mundo rural y esta Cámara hace lo correcto. Si no hubiéramos... si no hubiésemos planteado esta proposición de ley por lectura única, no habría dado tiempo a garantizar el ejercicio de la actividad cinegética durante este año.

Y con la situación de período electoral, muchos problemas se hubiesen generado en el mundo rural de Castilla y León: la extensión de zoonosis, problemas en el equilibrio de nuestros ecosistemas, siniestralidad... aumento de la siniestralidad viaria, problemas económicos para las entidades locales menores y para todos los titulares de zonas cinegéticas, sin olvidarnos de las repercusiones que tendría sobre la zoonosis... la extensión de la zoonosis animal y las repercusiones que podría tener sobre la salud pública.

Y por eso quiero finalizar esta intervención planteando que esta Cámara ha hecho lo correcto, ha hecho lo que tenía que hacer, en un ejercicio de responsabilidad. Y con ello demuestra... con esta acción, con la aprobación de esta proposición de ley, lo que demuestra es que esta Cámara es útil en los intereses del conjunto de los ciudadanos de Castilla y León. Lo hace aprobando esta proposición de ley y lo ha hecho también aprobando otros importantes proyectos legislativos a lo largo de la legislatura.

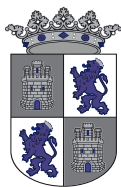
Señorías, culminamos una novena legislatura que yo puedo resumir en tres cuestiones: ha sido la legislatura del crecimiento económico, de la creación de empleo; ha sido la legislatura de garantizar los principales servicios públicos; y, con las aprobaciones que hoy hemos llevado a cabo, ha sido la legislatura de la lucha por la igualdad. Y, desde luego, con la aprobación de esta proposición de ley, también estamos garantizando la supervivencia de nuestro mundo rural en una actividad que es esencial en Castilla y León, porque el mundo rural de Castilla y León no se entendería sin la actividad cinegética. Y cuando una Cámara hace lo correcto, tenemos que sentirnos todos orgullosos del trabajo que hemos realizado. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación PPL/000027

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Se procede a someter a votación la proposición de ley por la que se modifica la Ley 4/1996, de doce de julio, de Caza de Castilla y León, que acaba de ser debatida. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: setenta y dos. En contra: ninguno. Abstenciones: diez. En consecuencia, queda aprobada la Ley por la que se modifica la Ley 4/96, de doce de julio, de Caza de Castilla y León. *[Aplausos]*.



Señorías, con este Pleno concluye la última sesión de la novena legislatura. Por ello, quiero imponerme la misma disciplina que les he pedido a ustedes con los tiempos, así que voy a ser muy breve, pero entiendo que no puedo finalizar sin dar las gracias, en primer lugar, a los miembros de la Mesa, que han desarrollado magníficamente su labor durante estos cuatro años. Agradecimiento extensivo a todos los portavoces de los diversos grupos parlamentarios por su dedicación. Y, por supuesto, a todas y cada una de sus señorías, que en esta legislatura han estado sirviendo a Castilla y León. Sin olvidarme, por supuesto también, de los miembros del Consejo de Gobierno no procuradores, que también han tenido una importante presencia en esta Cámara.

También quiero dar las gracias a todas y cada una de las personas que trabajan en esta casa, de modo directo o indirecto, porque gracias a su profesionalidad y dedicación el trabajo en esta Cámara puede salir adelante, y así lo ha hecho durante estos años.

También gracias a los medios de comunicación, que han ejercido una labor de correa de transmisión de toda la importante actividad que se ha desarrollado en esta Asamblea Legislativa.

Señorías, las Cortes de Castilla y León ocupan el epicentro de la democracia en nuestra tierra, y por ello todos ustedes han de sentirse orgullosos de haber dedicado sus esfuerzos a la defensa de los intereses de Castilla y León.

En lo personal, ha sido un privilegio y un honor haber podido contribuir a este objetivo desde las diversas responsabilidades que me ha tocado desempeñar. Y quiero agradecerles su altura de miras, especialmente en esta última etapa de la legislatura, donde, de verdad, lo han puesto todos muy fácil. De todos y cada uno de ustedes he podido aprender cosas buenas, y con ello, sin duda, me quedo. Así que les deseo a todos lo mejor. Buena suerte y muchas gracias. *[Aplausos]*.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos].